elCaribe



Hay pinturas
y...

LANCO®

www.elcaribe.com.do
SANTO DOMINGO, RD / AÑO 76 / Nº 24,441 / **$15.00**

MIÉRCOLES 31 DE JULIO DE 2024

C. elCaribe


FOTO: FÉLIX DE LA CRUZ

El ministro de Interior y Policía, Jesús Vásquez, participó en la entrevista especial de elCaribe-CDN.

Chu Vásquez está satisfecho con la dignificación de los policías y bomberos

Entrevista. El ministro de Interior y Policía asegura que su gestión dejará un gran legado en la seguridad ciudadana y la reforma policial. P.4-5

INICIATIVAS P.15

Proyectos llevan hasta 20 años en espera en Congreso

Ley de Agua y códigos Penal y Civil son los más longevos

TRANSPORTE P.23

Reconocen avances de la RD en materia aérea y marítima

Experto afirma nación es clave en conectividad de región



MARÍA CORINA AGRADECE PERO RECHAZA EL ASILO OFRECIDO POR COSTA RICA

Gobiernos y organismos internacionales reclaman que el ente electoral venezolano debe publicar cuanto antes las actas de votación. P.10, 11, 12, 18 Y 19

Presión fiscal, tributos e Itbis copan el debate

Uno de los enfoques es asegurar que el Estado pueda recaudar suficiente dinero para financiar servicios esenciales. **P.20**

2.

PÁGINA 2
www.elcaribe.com.do

PLD

Juego de palabras

La mayoría de las reacciones locales a lo ocurrido en Venezuela, van en la misma dirección, solo con diferencias de forma. Pero el documento emitido por el PLD llamó la atención por que incluía un juego de palabras medio extraño. "En todo proceso electoral se va a ganar o a perder. Quien gana, gana; quien pierde, pierde; pero no quien pierde gana o quien gana pierde", dice el documento de los morados.

AGENDA

8:00 A.M. Primera Conferencia Anual de Ciberseguridad para la Exportación de Servicios Modernos. Hotel Intercontinental.

9:00 A.M. Rueda de prensa de trabajadores de la Falconbridge, en el local de la CNUS, calle Juan Erazo NO.14, Villa Juana.

9:30 A.M. La DGA invita al evento "HubRD: La Gran Oportunidad de un País que se Transforma". Salón Garden Tent, Hotel El Embajador.

10:00 A.M. Rueda de prensa de familiares de Ana Iris Román Martínez, desaparecida desde el día 4 de julio. Colegio Dominicano de Periodistas (CDP).

4:00 P.M. Protesta del Movimiento por las Pensiones de los Servidores Públicos, frente a la Torre de la Seguridad Social. Av. Tiradentes #33,

elCaribe en PDF

EL TERMÓMETRO

36 — 37 — 38 — 39 — 40

FRÍO
Energía: Edenorte continuó con la repotenciación de las subestaciones para ampliar así la capacidad de megavatios para la distribución del servicio.

TIBIO
Ministro Medio Ambiente: Miguel Ceara Hatton reiteró que los usuarios de los servicios de la cartera solo tienen que cubrir los costos establecidos en la ley.

CALIENTE
Venezuela: Jorge Rodríguez, presidente del Parlamento, pide apresar a María Corina Machado y Edmundo González Urrutia por los hechos de violencia.

FOGARATÉ

Las causales al margen

EN VERDAD, no recuerdo haber leído o escuchado en los medios, o de persona a persona, que alguna mujer haya sido condenada a prisión por haberse practicado un aborto, sin importar las razones valederas que haya tenido para hacerlo, sin pedirle permiso a ninguna autoridad; ni que alguien haya sometido a la justicia a un abortero o abortera por haber asesinado a un nonato; ni que hayan condenado a un violador, sea o no predicador religioso, por haber engendrado un ser indeseado por la mujer que violó. En fin, a lo largo de mi vida sólo he escuchado felicitaciones a cualquier abortadora "por haberte sacado lo que te pegó ese desgraciado".



RAMÓN COLOMBO
PERIODISTA

DAN DE QUÉ HABLAR

Almagro no aprende

HABRÍA QUE escarbar en los anales de la OEA para encontrar a un secretario general más torpe que Luis Almagro, experto en mal manejo de crisis e ineficaz para resolver conflictos. En cada evento toma partido de antemano, como lo hizo antes en Venezuela, Bolivia y Honduras, y vuelve ahora por sus fueros con los venezolanos al reconocer que todavía Maduro no ha presentado las actas por las que habría ganado, pero sin que tampoco la oposición tenga actas oficiales pide que le reconozcan las suyas y le otorguen el triunfo, con lo que limita las posibilidades de que ese organismo hemisférico tenga una incidencia efectiva. No aprende Almagro, y con su inoportuna propuesta, que raya en la imprudencia, solo reitera su incapacidad y su falta de nobleza y grandeza.

SÍNTESIS

Lo importante

LOS MEDIOS LES DAN COBERTURA A LOS HECHOS que no son importantes, mientras lo que sí importa lo publican en espacios chiquititos. El presidente se puede juramentar en cualquier lugar, no hay que escandalizarse. Sin embargo, el informe del FMI que llama a hacer una reforma fiscal integral casi ni se menciona. Y por ahí viene un tablazo porque el presidente no tiene otra salida que aumentar impuestos. La despedida de Miriam Germán es importante porque al nuevo procurador le tocará una pelota caliente. Y por lo que se ve, la justicia para los casos que están en tribunales no será perfecta, sino que se hará lo posible. A Miriam Germán le quedan unos días en el cargo y puede echarle jabón al sancocho.

JULIO HAZIM
COMUNICADOR

LA CIFRA

50 MM

En su aniversario 19, Industrias San Miguel anunció una inversión de US$50 millones para ampliar y modernizar su planta de producción en Santiago Rodríguez.

LA ENCUESTA

RESULTADO LA PREGUNTA DE AYER

¿Cree usted que la comunidad internacional no debe reconocer los resultados de las elecciones en Venezuela?

Sí: 122 VOTOS • 68.16%
No: 58 VOTOS • 32.40%

LA PREGUNTA DE HOY

¿Está usted de acuerdo con decisión del Minerd de no otorgar incentivo de 17 % al salario base de maestros que obtengan calificación "mejorable o deficiente" en evaluación docente?

Sí / No




POPULAR
Subagente
Haz tus retiros de remesas en los subagentes Popular, que están puestos pa ti
MoneyGram.
xoom
ria Money Transfer
DolEx Financial Services
www.popularenlinea.com
Telebanco 809-544-5555 opción 2
@Popularenlinea
Banco Popular Dominicano

P.

PANORAMA
www.elcaribe.com.do

SEGURIDAD

Más 1,000 aspirantes a rasos policiales comienzan pasantía

Como parte del proceso de transformación institucional, el director general de la Policía Nacional, mayor general Ramón Antonio Guzmán Peralta, distribuyó 780 aspirantes a rasos para iniciar su pasantía operativa-preventiva, luego de un riguroso proceso de capacitación en la Escuela de Entrenamiento Policial Gaspar Hernández. Mientras que otros 247 fueron integrados a la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (Digesett). Durante el acto de distribución, el mayor general Guzmán Peralta estuvo acompañado de las autoridades del Comisionado para la Reforma Policial, la Comisión para la Transformación Educativa, y el equipo de instructores que guiará a los aspirantes en la pasantía.

74.73

El precio del petróleo intermedio de Texas (WTI) cerró este martes con una bajada del 1.42 %, hasta 74.73 dólares el barril.

"TENEMOS QUE LIMPIAR, ORDENAR, MEJORAR EL ENTORNO EN SAN MIGUEL, ESO ES IMPRESCINDIBLE PARA UNA MEJOR CIUDAD"

Carolina Mejía
ALCALDESA DEL DISTRITO NACIONAL

HACE 143 AÑOS

31 de julio de 1881. Fallece el prócer general de división Francisco Antonio Salcedo, uno de los hombres que con mayor entusiasmo abrazaron la causa separatista. En 1843 fue hecho prisionero y enviado, junto con otros patriotas, a las cárceles de Port-au-Prince. Fue un héroe en Talanquera y Beler.

ALMUERZO SEMANAL

Jesús Vásquez

MINISTRO DE INTERIOR Y POLICÍA

"Las políticas que hemos desarrollado ya comienzan a dar resultados"

El funcionario afirma que no hay plan de seguridad perfecto, pero asegura que esta gestión dejará un gran legado

DARIELYS QUEZADA
dquezada@elcaribe.com.do
Fotos: Félix de la Cruz

El ministro de Interior y Policía, Jesús Vásquez, está convencido de que el trabajo que se ha realizado desde la institución para dignificar la vida de los policías, de los bomberos y en la educación de los agentes, será uno de los legados que dejarán este gobierno y su paso por esa cartera.

Aunque reconoce que "no hay un plan de seguridad perfecto" y que "hay que seguir trabajando en la prevención", el funcionario afirma, además, que las acciones que ejecutan todos los organismos del Estado que forman parte de la Fuerza de Tarea Conjunta en la lucha contra el crimen, harán que las políticas de seguridad tengan mayor éxito.

Al participar en la entrevista especial de **elCaribe**-CDN, Vásquez se mostró optimista para que en el país se deje de hacer política con la seguridad y que se haga de la seguridad una política de nación.

En ese aspecto, el ministro de Interior y Policía pasa a hablar sobre los logros obtenidos en estos últimos cuatro años. Refiere que actualmente el país, en los últimos cinco meses del 2024, muestra una tasa de homicidios de un solo dígito, y asegura que "ya esa es una tendencia".

En el informe de esta semana de la Policía Nacional, mostró una tasa de homicidios acumulada de 9.84 por cada 100 mil habitantes.

"Todas las políticas que hemos desarrollado en estos cuatro años ya comienzan a dar resultados altamente positivos y nosotros partimos prácticamente desde cero", sostiene.

Cuando Jesús Vásquez toca el tema de los niveles de seguridad, inmediatamente resalta el trabajo que se ha hecho para dignificar la vida y la labor de los policías dominicanos, que a su llegada a la entidad devengaban 10,150 pesos mensuales y hoy han pasado ganar 29,026 mensuales como salario mínimo. "Nadie quería ser policía en la República Dominicana", recuerda el funcionario.

El titular del órgano encargado de desarrollar las políticas públicas relacionadas con la seguridad ciudadana afirmó que entre las acciones desarrolladas para cambiar el ejercicio policial para que se refleje en la reforma que se encuentra en marcha, fue la firma de acuerdos para que los agentes pudiesen tener transporte gratis, comieran sin costo alguno en los Comedores y que el Banco de Reservas les financiaran a los policías. Mencionó, también, la reparación y construcción de viviendas, descuentos en los supermercados y seguros de salud premium.

En ese sentido, Jesús Vásquez anunció que hoy la institución firmará un acuerdo con múltiples farmacias para que los policías y bomberos tengan descuentos en esos establecimientos de entre un 10 y un 23 por ciento.

Policías

"Nosotros estamos formando el policía que necesita la sociedad dominicana. Hemos cambiado el currículo de formación"

Persecución

"Se ha entregado, este año, una cantidad impresionante de personas que saben que las estamos persiguiendo"



Julissa Céspedes, Nelson Rodríguez, Jesús Vásquez, Alba Nely Familia, Yanessi Espinal y Federico Jovine.

"La otra parte importante que nosotros hemos reformado son las condiciones de los cuarteles policiales. En la República Dominicana hay 717 cuarteles policiales. Cuando nosotros llegamos, había diez con pisos de piedra y no había una sola habitación separada para una mujer policía. Un 20 % de las policías son mujeres y no había un baño separado y nosotros estamos construyendo 106 cuarteles policiales, todos separados con habitaciones separadas para las mujeres y hombres policías, y con baños separados", refirió.

"Nosotros hemos transformado lo que es la parte física de los cuarteles policiales y para el año que viene nosotros estamos trabajando ya para concluir 106 cuarteles policiales más en la República Dominicana", agregó durante la entrevista conducida por los directores de **elCaribe** y CDN, Nelson Rodríguez y Alba Nely Familia, respectivamente, junto al elenco de periodistas del programa Despierta Con CDN Julissa Céspedes, Yanessi Espinal y Federico Jovine.

Entre los aspectos que Jesús Vásquez, mejor conocido como Chú, dice quiere cambiar, figura la relación ciudadanos-policías y que, a su vez, los agentes actúen siempre apegados al mandato de la Constitución y de las leyes.

"Que tú sepas cuál es el policía que está obligado a darte seguridad a ti y que si a ti te pasa un caso acudas al policía que tiene que darte seguridad a ti; y que ese policía establezca un contacto; y que ese policía nunca te pida una botella de agua y que tú veas a ese policía sediento y tú le regales una botella de agua a ese policía", argumentó.

Seguridad en las calles

Jesús Vásquez afirmó que "por amor a su país" hará todo lo que sea posible para dejar, a su paso por ministerio, mejores niveles de seguridad nacional.

Por ello, dijo que para complementar las políticas, este año se están formando 3,200 policías, de los cuales 2,000 están en la escuela de Gaspar Hernández, que es un centro moderno.

Apuntó que la meta es cerrar el año con 5,000 nuevos agentes preparados y la misma cantidad anualmente a partir del próximo cuatrienio.

"Nosotros estamos formando el policía que necesita la sociedad dominicana. Hemos cambiado el currículo de formación, tenemos una comisión educativa de lujo. Este año, vamos a formar 5,000 policías, pero en los próximos cuatro años cada año van a haber 5,000 policías por año y obviamente, una de las cosas que nosotros planteamos en la ley de la Policía es que nosotros queremos tener policías patrulleros fijos. Es decir, si nosotros vamos formar 20,000 policías, que esos 20,000 policías sean patrulleros. El país necesita policías en las calles y nosotros estamos trabajando precisamente para eso", explicó.



Jesús Vásquez, ministro de Interior, junto al director de Comunicaciones, Ricardo Fortuna.



El funcionario habló sobre las acciones de seguridad ciudadana para Despierta con CDN.



El ministro almorzó con ejecutivos y periodistas de elCaribe y CDN.

Entiende hay que trabajar en los valores

Jesús Vásquez es de los que piensan que para cambiar los niveles de violencia y de criminalidad en el país hay que trabajar en los valores familiares y desde allí comenzar a trabajar en la transformación. De todos modos, refirió los programas que ha impulsado la institución como "De Vuelta al Barrio", entre otros.

Aunque entiende que mucho depende de las familias con la crianza y de las comunidades con la convivencia, pide un gran pacto nacional para que todos los sectores empujen hacia una misma dirección.

"Me guastaría a mí, como ciudadano, que nosotros en algún momento dejáramos de hacer política con la seguridad. Hagamos políticas de seguridad, no hagamos política con la seguridad y cuando yo digo esto es, que nos unamos todos los dominicanos en un gran acuerdo nacional. El tema de la seguridad ciudadana debe ser un tema que debe unificar a la sociedad dominicana", añadió.

En ese gran pacto nacional sugiere la inclusión de los partidos políticos, las iglesias, el empresariado, la sociedad civil y otros actores.

"No hay complicidad con el crimen ni con el delito"

Al resaltar la articulación de la lucha contra el crimen a través de la Fuerza de Tarea Conjunta, el ministro de Interior y Policía dejó claro que los resultados en el área han sido porque "no hay complicidades en el Estado dominicano ni del alto mando con el crimen ni con el delito".

Indicó que la reacción a la decisión de las autoridades de enfrentar los actos delictivos, es la entrega voluntaria de delincuentes a los que se les persigue por la comisión de múltiples ilícitos.

"En sentido general, se ha entregado este año una cantidad impresionante de personas que saben que la estamos persiguiendo y que ven la actitud de persecución del delito y del crimen en la República Dominicana. No hay complicidades en el Estado dominicano ni en el alto mando con el crimen ni con el delito y entonces, cada uno de ellos tiene que cumplir la tarea de que esas personas que son las responsables del crimen y de alterar el orden público en el territorio, cumplan con la ley", expuso.

Sobre los intercambios de disparos de policías con delincuentes que terminan, en gran medida con la vida de los últimos, el funcionario calificó la situación de lamentable porque la mayoría de esos malhechores son muy jóvenes. No obstante esto, apoyó el hecho de que los agentes se defiendan si son enfrentados.

"Aquí las cosas hay que decirlas como son. Si hay una persona que la están persiguiendo y en esa persecución agrede a la patrulla, como pasó recientemente cuando mataron a un policía del Dicrim, la autoridad se ve compelida a defenderse, lamentablemente. Y eso es lamentable porque la mayoría de los casos son personas jóvenes", dijo.

Vásquez reiteró que un solo homicidio o robo es mucho para el Gobierno y que, en consecuencia, se trabaja diariamente para tener más éxito en la lucha contra el crimen.

"Nosotros estamos haciendo un esfuerzo muy grande, con acuerdos, por ejemplo, con diferentes empresas para que nos puedan suministrar las cámaras de seguridad externas y nosotros conectarlas con el 911 y que nos permita a nosotros tener mayor información de los delitos", precisó el funcionario.

Desde el año 2020 a la fecha, las autoridades del país han logrado recolectar 19,131 armas ilegales o en situaciones irregulares. El ministro de Interior y Policía detalló que esto ha sido otro de los frutos de la alianza de la Fuerza de Tarea Conjunta.

"Desde el año 2016 al 2020 se decomisaron 3,332 armas de fuego y de desde el año 2020 al año 2024, se han recolectado 19,131 armas de fuego. Es decir, nosotros podemos decir que hemos decomisado más armas que la que se decomisaron en los últimos cuatro años, pero eso no es suficiente", apuntó.

Hombres inmigrantes lideran fuerza laboral



El economista Antonio Ciriaco presentó el estudio. FUENTE EXTERNA

INFORME. El Instituto Nacional de Migración de la República Dominicana (INM RD) presentó los resultados de la primera Encuesta Sectorial Agrícola (Enagrot 2022), que forma parte del Programa de Medición Periódica de la Demanda de Mano de Obra Extranjera.

Esta iniciativa tiene como objetivo producir regularmente estimaciones de la demanda de mano de obra extranjera en sectores estratégicos como el agropecuario, la construcción y el turismo.

El doctor Wilfredo Lozano, director ejecutivo del INM RD, destacó la importancia de la sistematización de estudios permanentes para avanzar en la medición específica del sector laboral migratorio. "La ENI ya nos proporciona un estimado, pero necesitamos un estudio permanente que avance en la medición específica", afirmó. En ese sentido, subrayó la necesidad de replicar estos ejercicios de estudio con regularidad para mantener actualizadas las estimaciones y comprender mejor las dinámicas del mercado laboral en los sectores investigados.

Germania Estévez, encargada del Departamento de Investigación y Estudios Migratorios del INM RD, indicó que el proyecto es fundamental para la toma de decisiones en el mercado laboral, al abordar la complejidad de las realidades sectoriales. La experta en estadísticas subrayó la importancia del diálogo constante con diferentes sectores, como la agricultura, el turismo y el comercio informal.

Alcance
La encuesta Enagrot 2022 captó información de 2,578 trabajadores en 711 fincas

El economista Antonio Ciriaco, quien presentó el estudio, dijo que la Enagrot proporciona información detallada sobre el perfil sociodemográfico de los trabajadores inmigrantes en la producción arrocera, el cultivo de plátanos y habichuelas. Señaló que es la primera vez que se realiza un estudio empírico comparativo sobre estos tres cultivos esenciales en la dieta dominicana.

Además del perfil demográfico, el estudio incluye detalles sobre las unidades familiares de los trabajadores, sus características educativas y su experiencia laboral en la agricultura. También aborda los desafíos que enfrentan los trabajadores agrícolas en el acceso a servicios de salud, especialmente en el contexto de la Covid-19. Otro aspecto importante es el análisis de la demanda de mano de obra en los cultivos de arroz, plátano y habichuelas, examinado desde los ciclos productivos y el impacto en los requerimientos de mano de obra a lo largo del año agrícola.

La encuesta Enagrot 2022 captó información de 2,578 trabajadores en 711 fincas, ubicadas en las provincias de Barahona, Duarte, Espaillat, La Vega, San Juan de la Maguana y Valverde. Uno de los hallazgos más destacados es la juventud y predominio masculino en el sector, con la edad promedio de 35 años y 98 % de hombres en la fuerza laboral. Además, el estudio reveló que el 16.9 % de los trabajadores no sabe leer ni escribir y el 66.5 % no tiene habilidades en el manejo de maquinaria agrícola. • elCaribe

DETALLES

Condiciones laborales y salariales de trabajadores

El informe también resalta las condiciones laborales y salariales de estos trabajadores, indicando que muchos exceden las horas laborales establecidas por la legislación debido a las demandas estacionales de siembra y cosecha. Los salarios y beneficios adicionales son notablemente bajos, lo que refleja la precariedad de las condiciones de trabajo en el sector agrícola. Entre las recomendaciones del estudio se destaca la necesidad de una regulación más efectiva del mercado laboral rural en la República Dominicana.



Convención anual de Asociación de Iglesias Jesucristo Fuente de Amor. F.E.

Piden al Gobierno crear leyes y políticas sociales

PASTORES. La Asociación de Iglesias Jesucristo Fuente de Amor celebró durante tres días su XXXIV Convención anual, evento que reúne a su Consejo de Ministros y Pastores, tanto nacionales como internacionales, quienes establecieron los planes de acción para el período 2024-2025.

Con el lema "La Iglesia frente al mundo de hoy", la asociación cristiana abordó diversas situaciones a nivel local e internacional en una serie de plenarias. Estas sesiones se realizaron en la sede central de la asociación y en el Pabellón de la Fama del Deporte, en el Centro Olímpico Juan Pablo Duarte.

Entre los temas discutidos estuvieron "Desafíos internos en la iglesia de hoy: identidad y espiritualidad", a cargo del pastor dominicano Ramón Carmona; "Desafíos de la iglesia frente a un mundo cambiante", presentado por los pastores puertorriqueños Robert y Nancy Gómez; e "Iglesia triunfante frente al desafío", por el obispo administrativo Juan Tiburcio Pérez, del concilio Iglesia de Dios. Los pastores emitieron una declaración firmada por el obispo y fundador de la asociación, Luis Reyes, y el supervisor nacional, Julio César Ramírez.

Instaron al Gobierno a aplicar las leyes vigentes en las áreas de seguridad, migración, medio ambiente y tránsito terrestre. • elCaribe

Analizan principales retos de democracia



El conversatorio se realizó en la Universidad Católica Madre y Maestra. KELVIN MOTA

CONVERSATORIO. **El Defensor del Pueblo de República Dominicana celebró un conversatorio titulado "Democracia y Participación Ciudadana: Una mirada de los derechos en América Latina".**

El evento, al que asistieron líderes de opinión y miembros de la sociedad civil, y contó, además del titular de Defensoría del Pueblo, Pablo Ulloa, con la participación destacada del líder colombiano Juan Manuel Galán, presidente del Partido Nuevo Liberalismo de Colombia.

Los dos expositores plantearon que la democracia y la participación ciudadana son pilares fundamentales para construir y consolidar sociedades justas y equitativas.

Indicaron que en América Latina estos conceptos han evolucionado significativamente, han enfrentado desafíos históricos y se han convertido en elementos inseparables en la búsqueda contemporánea de sistemas políticos saludables y estables.

Juan Manuel Galán destacó que la democracia, donde el poder reside en el pueblo, se manifiesta a través de elecciones libres y justas, de la separación de poderes y del respeto a los derechos fundamentales.

Mientras que Pablo Ulloa resaltó que en América Latina este modelo de gobierno se sustenta y se fortalece con la participación activa de la ciudadanía, que juega un papel crucial en la promoción de la justicia social, la transparencia y la rendición de cuentas.

Sostuvo que A través de mecanismos participativos, los ciudadanos demandan y aseguran mayor responsabilidad de sus líderes, contribuyendo a la creación de políticas más inclusivas y equitativas.

En definitiva, ambos acordaron que la democracia y la participación ciudadana son componentes mutuamente reforzantes que, cuando se implementan adecuadamente, tienen el potencial de transformar profundamente la realidad social y política de América Latina.

Los expertos analizaron los principales desafíos que enfrentan los sistemas democráticos en la región y las oportunidades que tienen para fortalecer la participación ciudadana, promoviendo una mayor inclusión y representatividad en los procesos políticos.

El defensor del Pueblo resaltó que la baja participación electoral es un problema persistente en muchas democracias, como se obtuvo en las elecciones pasadas en la República Dominicana.

Galán y Ulloa establecieron líneas de acción para mejorar la calidad de la democracia y fomentar una participación ciudadana más activa y efectiva, contribuyendo al fortalecimiento de las instituciones democráticas en América Latina. ● **elCaribe**

FORMACIÓN

Los jóvenes deben conocer la historia

Juan Manuel Galán expresó que los jóvenes interesados en ser líderes y participar en política deben iniciar su proceso de formación desde la historia. Mientras que Pablo Ulloa resaltó que se deben tomar medidas para incentivar una mayor participación electoral en el país y en otras naciones de América Latina. El conversatorio fue moderado por Sol Disla, directora ejecutiva de la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios -ANJE-.



Presidente de la ADP, Eduardo Hidalgo, durante su discurso en la protesta. J. ROTESTÁN



Adepeístas se manifiestan frente a la sede del Ministerio de Educación JHONNY ROTESTÁN

Entre cornetas y consignas maestros vuelven a protestar

Minerd dice que los profesores deficientes tienen que recibir capacitación en lugar de incentivos

MARÍA RAMOS
mramos@elcaribe.com.do

La Asociación Dominicana de Profesores volvió por segunda vez en el año a realizar una concentración nacional frente al Ministerio de Educación, esta vez para exigir que los incentivos de la evaluación docente que se realizará en el próximo mes de octubre no se modifiquen.

"Los incentivos dónde están"; "Que se cumpla ya, el pago de los acuerdos"; "el ministro no cumplió pa' la calle vamos todos", eran algunas de las consignas que gritaban los maestros mientras se manifestaban frente a la sede del Ministerio en la avenida Máximo Gómez del Distrito Nacional.

Con un menor cuórum de manifestantes la Asociación de Profesores volvió a dejarse sentir, en una concentración realizada a pocas semanas del reinicio de docencia. En esta protesta representantes de las 155 seccionales de maestros se dieron cita frente al Minerd para gritar: "Evaluación sin modificación".

A voz en cuello los dirigentes adepeísta, mencionaban mientras iban llegando los representantes de las seccionales del Gran Santo Domingo, San Cristóbal, Peravia, Monte Plata, San Pedro Macorís, Monseñor Nouel, Juan Sánchez Ramírez, San Francisco de Macorís, Samaná, María Trinidad Sánchez, La Vega, Santiago y Hato Mayor, entre otras provincias.

De acuerdo con la resolución, la escala y porcentajes que resultan de la evaluación del desempeño docente son las siguientes: un profesor excelente debe recibir un 32 % de incentivo sobre el sueldo base; si es muy bueno, un 28 %; a uno bueno le corresponde un 24 % y a un maestro mejorable o deficiente un 17 % y es este último punto de la escala de incentivos al que el Ministerio se opone, porque dicen que, "no se puede premiar a los maestros deficientes".

Es necesario resaltar: "Todo esto es adicional a los incentivos por titulación académica y tiempo en servicio, que van desde un 5 % hasta un 20 %", añade el documento.

Otros gremios

En el acto multitudinario no solamente los maestros se dejaron sentir, debido a que otros representantes sindicales se dieron cita en ese lugar para apoyar a los profesores, tal fue el caso de los representantes de Faprouasd, de la Asociación Dominicana de Enfermeras y de otros representantes sindicales y sus respectivas organizaciones.

Reclamos

El presidente del gremio de maestros, Eduardo Hidalgo, leyó un discurso de más de 20 minutos en el que resaltó que ellos no están pidiendo un aumento salarial sino que no se modifique la escala de los inventivos de la evaluación docente, que establece el acuerdo firmado en el 2014.

Asimismo, dio respuestas al comunicado a la opinión pública y a la comunidad educativa que emitió el día de ayer el Ministerio de Educación durante una rueda de prensa, al tiempo en el que realizó una serie de exigencias y puso fecha para que sean cumplidas.

En su discurso Hidalgo aseguró que entre de los ejes que movilizaron a los adepeista a esa manifestación se encuentra de la Evaluación de Desempeño como ya mecionó, la mejoría de las escuelas, completar el reajuste salarial para los Jubilados y Pensionados, incentivo para los Orientadores, Coordinadores Pedagógicos, Psicólogos y los directores de Centros Educativos por complejidad en el cargo.

También la reparación y construcción de las escuelas que aún faltan en algunos puntos del país, que suplan la falta del personal docente y administrativo, entre otras reivindicaciones.

Tras enarbolar los puntos de su reclamo añadió que, "en el día de hoy le estaremos dando una respuesta contundente a ese abusador" (Ministro Ángel Hernández). De igual manera resaltó que realizan la concentración durante el periodo de vacaciones para que ellos tengan tiempo para que cumplan sus exigencias, y así puedan tener un año escolar tranquilo.

Advertencias

Durante su enérgico discurso Hidalgo subrayó: "Estamos aquí, pero de pie, y estaremos luchando hasta que mejoren las condiciones de las escuelas, para que las escuelas en terminación estén lista a más tardar en el mes de septiembre, junto a todas las escuelas sometidas a mantenimiento. Además que todo el personal que falta debe de estar nombrado en septiembre del 2024".

El presidente de la ADP advirtió diciendo que, "oigan bien señores del Minerd en agosto de este año deben de estar nombrados los docentes auxiliares del nivel inicial. Mientras los maestros protestantes gritaban a viva voz: "Escuche ya sin blablablá".

POSICIÓN DEL MINERD ANTE EL INCENTIVO DEL 17%

"Maestros deficientes deben capacitarse"

Mientras la Asociación Dominicana de Profesores se aglutina para llevar a cabo una lucha que el Ministerio describe como "Irrazonable", Francisco D'Oleo, viceministro de Acreditación y Certificación Docente, conversaba en el programa "Despierta con CDN" y dice que no es posible que un maestro que tenga un nivel de deficiencia se le reconozca un aumento de un 17%.

Añadió que debe de ser todo lo contrario, porque los maestros que presenten esta deficiencia deben de entrar a programas de capacitación continuos, permanentes y con seguimiento para que logren superar las falencias que hayan revelado en las evaluaciones docentes, explicó D'Oleo.



Francisco D' Oleo, viceministro de Acreditación y Certificación Docente.

Afirma que el inconveniente viene porque un sector radical de la ADP dice que la resolución del 2014 para ellos es innegociable.



Las Carreras, Santiago

Una solución que marca tendencia

PanelKret

Sistema de fachadas en concreto liviano

info@panelkret.com
Santiago 809.247.3434
Santo Domingo 809.541.8000

ESTRELLA

Salud imparte curso sobre la toxicología



Víctor Atallah, ministro de Salud Pública, habla durante apertura del curso. F. EXTERNA

SALUD. El ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Víctor Atallah, resaltó que el Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico de reciente instalación en el país, ha tenido un buen funcionamiento y en poco tiempo ha logrado los objetivos establecidos, con asistencia a más de 50 personas.

Al encabezar la apertura del "Curso Prevención, Preparación y Respuesta a Emergencias Químicas", Atallah dijo que desde el 22 de marzo del 2024, el centro, ubicado en el Hospital General Plaza de la Salud, ha atendido un total de 51 casos, de los cuales el (41.2%) provienen de distintas dependencias del mismo centro sanitario, como emergencia de adultos, pediátrica y Unidad de Cuidados Intensivos pediátrica, además, del Hospital Mario Tolentino Dipp, con un (17.6%).

"Este es el panorama en que nos encontramos actualmente con respecto a este tema, pero con este curso de Toxicología clínica y de prevención, preparación y respuesta a emergencias químicas, alcanzaremos mucho más, porque tiene como objetivo principal organizar la formación del personal de salud en el diagnóstico y tratamiento de intoxicaciones, buscando optimizar el manejo de casos y contribuir a la mejora de la salud en República Dominicana", puntualizó el ministro Atallah.

Detalló que el mayor porcentaje de casos corresponde a intoxicaciones por plaguicidas con (39.2%), de los cuales predominan las piretrinas (compuestos orgánicos), (40%), por insecticidas, (30%) y carbamatos (10%).

Explicó que el 64.7%, fueron tratados de forma ambulatoria, indicando que la mayoría de los mismos podrían ser resueltos utilizando centros de mediano nivel de complejidad si se tiene una adecuada asesoría toxicológica.

El curso que se realiza por primera vez en el país, se desarrollará durante tres días de forma presencial. **elCaribe**

PRODUCTOS

OMS/OPS advierte sobre químicos en el mercado

La doctora Alba María Ropero, representante de la Organización Mundial y Panamericana de la Salud (OMS/OPS), manifestó que el incremento de la industria química a nivel mundial genera anualmente miles de nuevos productos en diferentes formas de presentación. Estos productos ingresan al mercado y son utilizados en múltiples actividades económicas.

Meteorología prevé escasas lluvias para hoy

CLIMA. El Instituto Dominicano de Meteorología (Indomet) pronosticó que para hoy miércoles, se prevén escasas precipitaciones en las primeras horas del día, predominando nubes dispersas y sol.

Sin embargo, en horas de la tarde, las condiciones serán propicias para que se produzcan nublados con aguaceros o chubascos dispersos, acompañados de tronadas y ráfagas de viento aisladas en las provincias de Hato Mayor, Monte Plata, Sánchez Ramírez, La Vega, Monseñor Nouel, San Cristóbal, Elías Piña, Dajabón, Independencia, Bahoruco, Santiago y Valverde.

Estas precipitaciones continuarán ocurriendo en la noche a medida que la onda tropical continúe acercándose y desplazándose sobre nuestro país.

"Informamos, sobre una amplia onda tropical ubicada a varios cientos de kilómetros de las Antillas Menores, que está produciendo una zona de aguaceros limitada por aire seco en su entorno", destaca el informe emitido informó el Indomet. **elCaribe**

Procesadores de agua protegerán botellones del sol

PROCONSUMIDOR. En un plazo de 90 días, las empresas y asociaciones de envasadoras de agua purificada del país acordaron con Pro Consumidor proteger los botellones de los rayos solares.

Esta medida se aplicará en plantas de procesamiento, transporte y negocios de venta.

El director ejecutivo de Pro Consumidor, Eddy Alcántara, se reunió por separado, en Santo Domingo y Santiago, con los directivos de la Asociación Dominicana de Procesadoras de Agua (Adoemproagua), la Asociación de Industrias Purificadoras de Agua de la región del Cibao (Aiparc) y ejecutivos de las empresas Planeta Azul y Crystal, así como con asociaciones de la región Este, Sur y el Gran Domingo, en las que abordaron esta problemática que resulta perjudicial para la salud.

Se acordó que los exhibidores fuera de los negocios serán cubiertos o reubicados en lugares adecuados.

Asimismo, si no se cumple en el plazo establecido, se aplicarán medidas drásticas de acuerdo a lo que establece la ley 358-05. **GENRRIS AGRAMONTE**

Abinader designa nuevo director del Indocal

DECRETO. El presidente Luis Abinader designó como nuevo director del Instituto Dominicano para la Calidad (Indocal) a Néstor Julio Matos Ureña.

La disposición está contenida en el Decreto número 404-24. Matos Ureña se desempeñó durante los últimos cuatro años como miembro de la Comisión Técnica de Expertos del Consejo Dominicano para la Calidad (Codoca).

También ha sido miembro de la Mesa Sísmica de la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones (Onesvie) y director general de Reglamentos y Sistemas del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Es ingeniero civil, graduado en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), donde también realizó una maestría en Física. A nivel internacional posee un máster en Ingeniería Sísmica y un diplomado en Desarrollo Nacional y Economía, en Taiwán.

Además, el nuevo posee diplomados en Gestión Pública y Diseño Curricular por Competencias, así como cursos en técnicas de supervisión y habilidades gerenciales, entre otros. **elCaribe**



José García Ramírez, director del Conape, junto a religiosa. F.E.

Conape presenta libro "Historia de los Asilos Dominicanos"

OBRA. El Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (Conape) y el Ministerio de Salud Pública (MSP) presentaron el libro "Historia de los Asilos Dominicanos" para aportar datos, relatos y contenidos sobre estos centros de acogida.

Los doctores, José García Ramírez, director del Conape, y Víctor Atallah, ministro de Salud, destacaron que el cambio en política de cuidados y servicios que disfrutan los adultos mayores es parte de la motivación de la puesta en circulación de esta obra que viene a cubrir un vacío de esta temática en la bibliografía dominicana.

El libro es una obra testimonial que busca llenar un vacío en la bibliografía del país sobre la temática de las casas de acogidas para adultos mayores.

La obra es basada en relatos de sus principales actores y los protagonistas de las labores de administración, colaboración y atención. Son historias con un gran valor social y emocional, enfocadas en las expectativas y apoyo de seres especiales en el ocaso de la vida.

"Historia de los Asilos Dominicanos" representa un llamado a la apertura y a la conciencia sobre la realidad de los adultos mayores y sus derechos, lo cual nos toca a todos de alguna manera y en algún momento de nuestras vidas.

Durante su participación, Atallah destacó "la iniciativa del Conape, bajo la dirección del Dr. José García Ramírez, que ha puesto en relieve la historia de los asilos en nuestro país".

"Inicialmente, el cuidado de los mayores recaía en las familias extendidas. Sin embargo, los cambios demográficos y socioeconómicos en la República Dominicana evidenciaron la necesidad de instituciones especializadas".

"Historia de los Asilos Dominicanos", además de narrar la historia de los asilos en el país, invita a la sociedad dominicana a construir un futuro más compasivo y solidario para la población envejeciente, agregó García Ramírez. **elCaribe**

PAÍS



Participación Ciudadana pidió a funcionarios municipales cumplir con la Ley.

PC exhorta a los funcionarios municipales a declarar bienes

TRANSPARENCIA. **El movimiento cívico Participación Ciudadana les recordó a los funcionarios municipales electos el contenido del artículo 146.3 de la Constitución de la República que establece que es obligatoria la declaración jurada de bienes.**

Dijo que la Junta Central Electoral en su web del 18 de abril de este 2024, da cuenta de haber entregado certificados de elección a unos 3,849 candidatos electos y reelectos. "Así las cosas, los funcionarios tienen la obligación de presentar su declaración jurada de patrimonio inicial, dentro de los 30 días de la toma de posesión, plazo que está ventajosamente vencido> explicó.

Conforme a la publicación oficial de la Cámara de Cuentas, sólo han presentado dicha declaración jurada inicial la cantidad de 525 funcionarios electos, lo que representa un 14% del universo de funcionarios y funcionarias municipales, quedando pendiente de cumplir con dicha formalidad la cantidad de 3,324 que representan el 86% de los funcionarios municipales electos. Es importante destacar que dicha obligación de prestación de declaración jurada es tanto para los funcionarios electos, como los reelectos en las posiciones públicas.

La legislación de la materia establece de manera expresa que la ausencia de declaración jurada constituye una falta grave de tercer grado, conforme a la Ley núm. 41-08 de la función pública, que conlleva como sanción la destitución.

"Es importante enfatizar que el cumplimiento de dichas normativas sobre la declaración jurada de patrimonio, se constituye como el primer eslabón que permite el control de la administración pública y con ello un adecuado seguimiento anticorrupción en el seno del Estado dominicano. Instamos a las autoridades competentes a dar cumplimiento a dicha obligación y a otras instancias, a disponer la tramitación correcta de dicha falta del funcionario para la satisfacción de dicho deber y el cumplimiento de la normativa en materia de declaración de patrimonio",

LA PIZARRA



YANESSI ESPINAL
yespinal@elcaribe.com.do

¿Llegó el 2028?

La velocidad y comportamiento de algunos sectores y actores políticos, dan la impresión que el día después de las elecciones presidenciales y congresuales del 19 de mayo pasado, amanecimos en el 2028 y no en el 20 de mayo de 2024.

En el PRM la carrera por la Presidencia de la República va a todo vapor y aunque sus dirigentes dicen que no es tiempo aún para ese tema, en la práctica todos se mueven con esa agenda. Unos porque quieren ser protagonistas y otros porque intentan arrimarse al proyecto que más les convenga.

En el PLD, Francisco Javier García madrugó con su proyecto presidencial. Y ha mostrado que el asunto va en serio, pues ya hizo contactos con dirigentes y fijó posición sobre el tema de Venezuela que rompió relaciones diplomáticas con la República Dominicana tras las críticas del gobierno por el resultado electoral que declaró ganador al presidente Nicolás Maduro.

Por si alguien tiene dudas de que ayer era el 2028, solo hay que observar la campaña feroz en contra de Leonel Fernández que desarrollaron sus adversarios políticos.

Los enemigos de Leonel aprovecharon su participación en las elecciones de Venezuela en calidad de observador, para decir que fue a legitimar el fraude a favor de Maduro. A la campaña en contra de Leonel se sumaron algunos dirigentes del PLD como el diputado Gustavo Sánchez.

Leonel con el comunicado que emitió logró salir airoso de la encrucijada en que se vio envuelto al coincidir con las voces de la comunidad internacional y la oposición de Venezuela, en la exigencia de que se publiquen las actas de los centros de votación contentivas de los resultados de las elecciones. Al mismo tiempo hizo sugerencias para resolver la crisis de Venezuela.

Por la agresividad de la campaña en contra del presidente de la FP y líder de la oposición, parece que el partido de gobierno tiene números que le preocupan, de lo contrario, no se explica la virulencia en contra del exmandatario.

Lo que sí hay que reconocer es que esa campaña ya le dio resultados al PRM para las elecciones de este año. Visto así, tiene sentido que la repitan. Tal vez al expresidente le convenga evaluar su estrategia y estrategas si aspira a resultados distintos en el 2028.


Francisco Dominguez Brito hizo el anuncio en un audiovisual difundido en medios. F.E.

Domínguez Brito desafía a Danilo en presidencia

POLÍTICA. **Francisco Domínguez Brito anunció ayer su candidatura a la presidencia del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) en el marco del X Congreso que tiene previsto la elección de nuevas autoridades en septiembre de este año.**

En un comunicado destacó la necesidad de un partido que promueva ideales, fortalezca sus valores y priorice la formación y motivación de su militancia. "La política debe tener sentido existencial, que mi lucha sea para cambiar al mundo o al menos intentarlo", subrayó.

La decisión de Domínguez Brito es un desafío al liderazgo de Danilo Medina que sus representantes informaron que se presentará para seguir en la Presidencia del PLD a solicitud del Comité Político y el Comité Central.

Según informó Radhamés Camacho, 40 de 45 miembros de la cúpula y más de mil del Comité Central, le pidieron a Medina que continúe en la presidencia del PLD a pesar que había dicho que no se presentaría de nuevo. Camacho también dijo que estaba autorizado a informar que Medina continuará presidiendo al PLD.

Antes de eso, un grupo de dirigentes encabezados por Carlos Amarante Baret, que expresó apoyo a Medina en su anuncio de que no seguiría en la presidencia del partido morado.

Luego de eso, Medina habría enviado una comisión a plantearle a Domínguez Brito que aspire a la secretaría general, que ocupa Charlie Mariotti que informó que no continuará. ● YANESSI ESPINAL

Gobierno RD defiende democracia "cueste lo que costare"

Desde hoy a las 8:00 de la noche quedan suspendidos los vuelos entre la República Dominicana y Venezuela



Las medidas para el país son en respuesta a los cuestionamientos de los resultados de las elecciones en Venezuela. FUENTE EXTERNA

DIANA RODRÍGUEZ/ ROSMERYS FELIZ
drodriguez@elcaribe.com.do

La vicepresidenta de la República Dominicana se pronunció ayer sobre la decisión del gobierno de Venezuela de otorgar un plazo de 72 horas para que el personal diplomático dominicano abandone el país, lo que se suma a la medida de suspender los vuelos entre ambas naciones, efectiva a partir de hoy a las 8 de la noche.

Raquel Peña consideró que las decisiones tomadas por el presidente Nicolás Maduro son competencia exclusiva de su administración. Sin embargo, reiteró la postura firme de la República Dominicana en defensa de la democracia.

"Lo importante es que todos saben cuál ha sido la línea de nuestro país, la de nuestro presidente Luis Abinader. Nosotros defendemos la democracia y, si Venezuela decide cortar las relaciones con nosotros por esta razón, para nosotros es un halago. Siempre vamos a defender la democracia, cueste lo que costare, aquí y en todo el mundo", afirmó Raquel Peña después de su participación en la primera reunión de Autoridades Nacionales de Aviación Civil del Gran Caribe y Representantes de las Líneas Aéreas, celebrada en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Respecto a los ciudadanos dominicanos que se encuentran actualmente en Venezuela, la vicepresidenta aseguró que el presidente Luis Abinader y el canciller Roberto Álvarez están trabajando diligentemente para garantizar su regreso seguro a la República Dominicana.

"Estamos haciendo todo lo posible para traerlos de vuelta a casa lo antes posible", agregó Peña. La vicepresidenta habló a la prensa en compañía del ministro de Relaciones Exteriores, Roberto Álvarez, quien afirmó que están cumpliendo con la decisión del gobierno venezolano de retirar el personal diplomático dominicano de ese país, cuya delegación la integran quince personas, entre funcionarios y dependientes.

Canciller confía en que relaciones se reanudarán

Preguntado por periodistas sobre la situación de funcionarios venezolanos en territorio dominicano, el canciller respondió que la República Dominicana no ha emitido ninguna orden en ese sentido. "Son ellos que están retirando su personal y esperamos que lo retiren de una manera normal, yo no tengo conocimiento de que se les haya dado día, fecha u hora para ese retiro. La forma en que se ha hecho es muy abrupta y no hay tiempo para recoger debidamente" señaló.

En ese sentido, Alvarez precisó: "Que República Dominicana no tomó la decisión que nosotros consideramos una suspensión, no rompimiento de relaciones, por lo tanto estamos cumpliendo con esa lamentable decisión del gobierno venezolano de retirar nuestro personal en Caracas"

"Esperemos que una vez pase este momento se vuelvan a enviar diplomáticos de nuevo y esa es una de las diferencias cuando uno rompe relaciones, tienes que volver a negociar y en este caso es una apreciación personal mía como canciller de que esta suspensión lo que implica es que un día volverán de nuevo los diplomáticos", comentó.

De su lado, el presidente de la Junta de Aviación Civil de República Dominicana, José Marte Piantini, confirmó que las autoridades venezolanas otorgaron un plazo de 72 horas para que el personal diplomático dominicano abandone Venezuela. Esta medida se enmarca en el contexto de tensiones diplomáticas entre ambos países. El funcionario indicó que, a partir de hoy, 31 de julio, a las 8 de la noche, quedarán suspendidos todos los vuelos entre la República Dominicana y Venezuela. "El gobierno venezolano ha decidido cancelar los vuelos desde la República Dominicana hacia Venezuela y viceversa, efectivo a partir del 31 de julio a las 8 de la noche. Nosotros debemos acatar esta decisión", explicó Marte Piantini. El presidente de la Junta de Aviación Civil informó que desconoce si la suspensión de los vuelos será por un periodo indefinido.

CIERRE DE EMBAJADA

Mirex informa sobre devolución de pasaportes

El Ministerio de Relaciones Exteriores informó ayer que los dominicanos que depositaron sus pasaportes en la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Santo Domingo deben pasar a retirarlos en la recepción de la Dirección de Servicios Consulares de ese ministerio. "A partir de este miércoles 31 de julio, se estarán devolviendo estos documentos a sus propietarios en la Dirección de Servicios Consulares de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.", precisa la publicación.

El Ministerio aclaró que el estatus de las solicitudes no recae bajo la responsabilidad del Gobierno dominicano.

PAÍS

La crisis de Venezuela entra en política de RD



Leonel Fernández estuvo como observador en las elecciones venezolanas. FE

POLÍTICA. **La participación de Fernández como observador en Venezuela generó opiniones a favor y críticas.**

Las elecciones del pasado domingo en Venezuela y la crisis que afecta ese país luego de que el Consejo Electoral declarara ganador al presidente Nicolás Maduro y de que la oposición rechazara alegando fraude en el conteo de los votos, ha tenido impacto político en el país por la participación del expresidente Leonel Fernández como observador de las votaciones.

En las redes sociales voceros del Gobierno iniciaron una campaña desde el pasado jueves en la que afirman que Fernández estaría parcializado a favor de Maduro, una figura que ha concitado rechazo mundial por las violaciones a los derechos políticos y humanos en contra de ciudadanos de su país y beneficiarse de un supuesto fraude electoral.

El tema tomó mayor cuerpo en la medida en que la comunidad internacional se ha unificado para calificar de fraudulentas las elecciones de Venezuela y exige la presentación de las actas de los centros de votación para que el expresidente se pronunciara sobre el tema.

La participación de Fernández fue el principal tema de debate en las redes sociales desde antes de las votaciones del domingo en Venezuela y la discusión se centraba entre sí estuvo bien o no que aceptara observar esos comicios.

De hecho, Leonel ha estado en tendencia en X en los últimos tres días, ayer a las 3:00 de la tarde se mantenía en el número dos de las tendencias de esa red social.

Pasada la medianoche de ayer, Fernández emitió el informe de observación junto al expresidente de Colombia, Ernesto Samper, en el que al igual que otros observadores como el Centro Cárter y la Organización de Naciones Unidas (ONU), piden la publicación de las actas contentivas del resultado electoral centro por centro. Igualmente, llama al diálogo y evitar acciones de violencia.

Otro ingrediente que se añadió al debate sobre la participación del expresidente en las elecciones de Venezuela, fue la ruptura de las relaciones diplomáticas entre ambos países lo que llevó al gobierno de Venezuela a cerrar el espacio aéreo y suspender los vuelos, lo que generó dificultades a Fernández para su regreso al país. Sobre el tema, la vicepresidenta, Raquel Peña, dijo que se hicieron las gestiones para esos fines.

Fernández y sus acompañantes llegaron al país en vuelo privado pasadas las 6:00 de la tarde por el Aeropuerto de El Higüero. ● YANESSI ESPINAL

POSTURA

Dijo que está preocupado por situación Venezuela

A su llegada al país, Fernández declaró que el Consejo Electoral de Venezuela debe presentar más de 30 mil 26 actas para validar el resultado. "Nosotros abogamos siempre por el diálogo que es una solución que debe darse entre los venezolanos", apuntó. Igualmente expresó preocupación por la situación de crisis de Venezuela. "Es una situación tensa, preocupante porque han pasado dos días del certamen y todavía las soluciones aceptadas por todos los participantes y abogamos por mayor comprensión entre las partes y se pueda superar", apuntó. Dijo que ahora lo que se necesita es una mediación y un diálogo entre venezolanos.

Venezolanos oran por la paz y libertad



Decenas de personas se reunieron en la Plazoleta de La Información. RICARDO FLETE

SANTIAGO. Decenas de personas, en su mayoría venezolanas, se reunieron en apoyo a la jornada mundial de oración por ese país, a raíz de las elecciones presidenciales que consideran fraudulentas tras los resultados expuestos que declararon a Nicolás Maduro como ganador.

De manera cívica los ciudadanos realizaron, específicamente en la Plazoleta de La Información del Monumento a los Héroes de la Restauración, un encendido de velas como símbolo de la oración por la libertad, paz, justicia y verdad en Venezuela.

Con velones en sus manos y pancartas, mientras vociferaban consignas, y banderas e indumentarias algunos blancas y otras alusivas a Venezuela, los manifestantes expresaron su apoyo a los que viven en esa nación y a su vez agradecimiento al Gobierno y al pueblo dominicano por la solidaridad en estos momentos difíciles. "Estamos en pie de lucha porque somos una misma hermandad. Esta vigilia es para elevar una oración permanente al cielo para que las cosas en Venezuela lleguen en buenos términos lo más pronto posible con la menor cantidad de daños. Hasta que no se llegue a un término seguiremos con estas acciones", manifestó Paul Galbán, vicepresidente de la Asociación de Venezolanos en Santiago de los Caballeros (AVES).

En tanto que la misionera Verónica de Sousa Rodríguez más que el reconteo de votos espera que las autoridades venezolanas puedan reconocer su "derrota".

"Ese gobierno nos ha confiscado la oportunidad de expresarnos como ciudadanos. Apostamos a que Venezuela pueda reconstruirse desde su solidaridad, cercanía y calidez que nos caracteriza. No se trata de reconteo, hasta la comunidad internacional lo reconoce. Es el Consejo Nacional Electoral que no sube los resultados a la página", expresó.

La religiosa asegura que mantienen la esperanza de que sean escuchados y que Venezuela es una nación que está en proceso de reconstrucción.

De su lado el ciudadano venezolano José Guerrero denunció que el Gobierno que encabeza el mandatario Nicolás Maduro no les permitió ejercer su derecho al voto a millones compatriotas exiliados.

"Pedimos bendiciones para Venezuela y que salgan los malvados de allí. Nos pusieron trabas para que no pudiéramos votar. Más de 8 millones de venezolanos vivimos en otro país, de ellos solo habilitaron 69 mil para votar a nivel mundial, en República Dominicana solo 648", especificó. Guerrero considera que esa falta de pruebas en los resultados es símbolo de la artimaña que hay detrás. La comunidad venezolana así como las Hermanas de la Caridad de Nuestra Señora del Buen y Perpetuo Socorro, revelaron que recolectarán insumos para los heridos y esperan que la Fuerza Armada Nacional Bolivariana se ponga del lado del pueblo. ● MARÍA TEJADA LORENZO

DOMINICANOS APOYAN

Exigen reconteo y retiro de Nicolás Maduro

Los dominicanos consultados ven esta situación como inquietante y exigen una revisión de los votos, así como el retiro del presidente Nicolás Maduro. Además consideran que la suspensión de vuelos comerciales entre ambas naciones afectará de manera directa las relaciones binacionales. "Ese pueblo está suprimido gracias a una dictadura macabra. Llegó el tiempo de que se vaya o a la cárcel o al cementerio", enfatizó Ramón Peralta.

Proyectos legislativos tienen hasta más de 20 años en espera

Las reformas del Código Penal, Código Civil y de Agua son algunos de ellos; otras piezas pasan los 10 años



El actual Congreso concluirá sus cuatro años de gestión con esa deuda legislativa. FUENTE EXTERNA

ABED-NEGO PAULINO
abpaulino@elcaribe.com.do

Los senadores y diputados que se juramenten el próximo 16 de agosto tienen el reto de conocer y darles salida a las iniciativas legislativas sometidas en el Congreso Nacional consideradas más importantes.

Algunas de esas piezas llevan en espera hasta más de 20 años sin lograr concluir el trámite legislativo: la introducen, envían a estudio, en ocasiones las aprueban en una de las cámaras y perimen. Esa es la historia del proyecto de reforma del Código Penal, el cual tiene 23 años debatiéndose en las cámaras parlamentarias, sin éxito alguno.

La falta de voluntad política y las tres causales que permitirían el aborto han sido el talón de Aquiles principal durante años para que no haya un consenso que permita la sanción de la iniciativa.

Otro con edad similar en el Congreso, es el proyecto de reforma del Código Civil de la República Dominicana, el cual modifica el Código actual que data desde el año 1884 (al igual que el Código Penal). La propuesta legislativa tiene 24 años en el órgano bicameral.

El 27 de febrero del año 2000 el Poder Ejecutivo depositó ante el Congreso Nacional el proyecto para modificar el Código Civil Dominicano, fue estudiado, desde entonces, por las cámaras y reintroducido con su texto actualizado cada vez que perime al vencer el plazo constitucional establecido para su conocimiento.

Sobre esta legislación, el Congreso aborda su estudio, asumiendo los legisladores la reintroducción del texto en la versión más actualizada cada vez que perime por aplicación del trámite para la formación y efecto de las leyes, asegurando así los actores parlamentarios la continuidad en el proceso de estudio de la iniciativa legislativa.

En 2005, el Senado aprobó la resolución mediante la cual aprobó la agenda legislativa priorizada, correspondiente a las legislaturas ordinarias de ese año, siendo una de las piezas a tratar la reforma del Código Civil. Se creó una comisión especial presidida por el entonces senador Enriquillo Reyes.

Por otra parte, también está el proyecto de ley de agua, el cual tiene más de 25 años a la espera de un acuerdo entre los senadores y diputados.

El pliego legislativo deroga en todas sus partes la arcaica Ley 5852, sobre Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas, del 29 de marzo de 1962 y sus modificaciones; la Ley 6 de 1965 de creación del Indrhi; y el artículo único de la Ley 632 de 1977.

En este cuatrienio que culmina la noche del próximo 15 de agosto fueron sometidas cuatro piezas que buscan suplir al país de la actualización del marco legal: el proyecto de ley de aguas de la República Dominicana y el de agua potable y saneamiento, introducidos por el diputado reformista Máximo Castro Silverio y por los senadores Eduardo Estrella (DxC-Santiago) y Valentín Medrano (PLD-Independencia). Los tres legisladores dejarán la curul al concluir el cuatrienio.

Se recuerda que el Gobierno trabaja un anteproyecto de ley de agua para someterlo al Congreso Nacional; sus últimas modificaciones fueron hechas a principios de octubre de 2023. Se anunció que el texto sería entregado a los titulares de los ministerios de Economía y Medio Ambiente, respectivamente, a mediados de ese mes, para que decidieran el curso de la normativa. A la fecha, el pliego de ley aún no ha sido sometido al órgano parlamentario.

Más de 10 años

Además de las legislaciones mencionadas, en la sede del primer Poder del Estado "duerme" el proyecto de ley orgánica de fiscalización y control del Congreso Nacional, el cual tiene más de 10 años en el "círculo de espera".

El documento legislativo tiene por objeto la regulación de los procedimientos y mecanismos de fiscalización y control político del Congreso Nacional.

Están sujetos a las regulaciones previstas en la iniciativa los funcionarios públicos que integran 16 instituciones, tales como los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial; el Tribunal Constitucional, Tribunal Superior Electoral, Junta Central Electoral, Cámara de Cuentas, Defensor del Pueblo, Ministerio Público, entre otros.

Según la versión sometida por el presidente de la Cámara de Diputados, Alfredo Pacheco; y Máximo Castro, quedan sujetos a la regulación de esta legislación las personas físicas o jurídicas que utilicen o se beneficien del patrimonio o del uso de los recursos públicos.

También pasa de 10 años "sembrado" en el órgano parlamentario, el proyecto de ley que reorganiza el sector de hidrocarburos en la República Dominicana; aunque fue sometido por el presidente Luis Abinader, el 28 de febrero de 2022, el 16 de marzo del 2011 el entonces senador de La Altagracia, Amable Aristy Castro (fallecido), introdujo en el Congreso un proyecto que buscaba reformar la Ley 112-00. El legislador reintrodujo la pieza dos años después, sin algún logro.

La misma suerte corre el proyecto de ley que crea el sistema integral para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, que ha sido sometido por varios actores, entre ellos el Poder Ejecutivo.

El propósito de la pieza es implementar políticas públicas orientadas al reconocimiento, respeto y garantía de los derechos de las mujeres; la tipificación y sanción de los diferentes tipos de violencia.

EL SENADO DE LA REPÚBLICA

Priorizará reformas de iniciativas estancadas

El presidente del Senado, Ricardo de los Santos, aseguró el pasado lunes que las reformas a los códigos Penal, Civil, Laboral y Procesal Penal; y a la ley de Seguridad Social y de agua, entre otras piezas, serán proyectos que priorizará en la legislatura a iniciarse el 16 de agosto próximo. También se adecuarán otras iniciativas de la Constitución de 2010. Enfatizó que el período correspondiente al 2020-2024 fue muy productivo en la Cámara Alta, pero augura que el de 2024-2028 continuará el mismo ritmo fructífero.



El senador Ricardo de los Santos. F.E.

Busca mejorar la infraestructura vial

OBRA. El Ministerio de la Presidencia y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) firmaron un importante acuerdo para fortalecer la seguridad y supervisión de infraestructuras críticas y espacios públicos estratégicos.

El acuerdo fue rubricado por el ministro de la Presidencia y presidente del Consejo Nacional del 911, Joel Santos Echavarría, el titular del MOPC, Deligne Alberto Ascención Burgos, y el director ejecutivo del Sistema 911, coronel piloto Randolfo Rijo Gómez, ERD, en el Palacio Nacional.

Joel Santos destacó la importancia de este respaldo que contribuirá a la integración de las capacidades tecnológicas y operativas, con un objetivo claro y contundente: mejorar la seguridad de nuestra infraestructura vial a través del uso de la Red de Videovigilancia del 911 y la integración de más de mil cámaras que resultarían de la implementación de proyectos conjuntos de las dos instituciones.

"El Sistema aportará al uso de tecnologías, con el objetivo de obtener productos enfocados al análisis de la infraestructura, control de tráfico y videovigilancia urbana", expresó el funcionario.

Mientras que el ministro Ascensión Burgos indicó: "La firma de este acuerdo permitirá que podamos proporcionarle a la ciudadanía la seguridad que demandan y que amerita".

Por su parte, Rijo Gómez destacó que este convenio es un avance significativo en la integración de nuestras capacidades tecnológicas y operativas, con un objetivo claro y contundente: mejorar la seguridad de nuestra infraestructura vial a través del uso de la Red de Videovigilancia del 911.

Durante el acto de firma, junto a los titulares de las instituciones mencionadas, estuvo presente el director de la Comisión Militar y Policial (Comipol), mayor general, Rafael Vásquez Espínola, ERD. ● **elCaribe**

SISTEMA 911

Fortalecimiento de la seguridad ciudadana

Por el 911 asistieron el subdirector, coronel piloto, Harold Jiménez Polanco, ERD; el director de Tecnología, Martín Santana; y el director de Jurídica, Rafael Santana.

Con esta colaboración, el 911 mantiene su norte de fortalecer la seguridad ciudadana y contribuir a un entorno más seguro para todos los dominicanos.



Ministros firmaron el acuerdo ayer. FUENTE EXTERNA

Obras Públicas cerrará pasos a desnivel y puentes

VIAL. El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) cerró al tránsito vehicular, a partir de anoche y hasta el sábado 3 de agosto, diversas estructuras en el Gran Santo Domingo, que incluyen pasos a desnivel y puentes, a fin de realizar trabajos de acondicionamiento.

Los horarios de cierre serán después de las 10:00 de la noche, hasta concluir las labores. Los trabajos por realizar incluyen recogida de desechos sólidos, barrida y recogida de agregados, control de maleza, limpieza general del entorno y de drenaje, pintura de elementos, trabajos eléctricos, entre otros.

Desde este martes y hasta jueves habrá cierre parcial en el túnel de Las Américas, ubicado entre las avenidas Venezuela y Sabana Larga.

El miércoles se harán en los pasos a desnivel de la 27 de Febrero con Tiradentes, Doctor Defilló y Carmen Mendoza, Núñez de Cáceres y Privada, los elevados de Kennedy con Lope de Vega y Tiradentes, Abraham Lincoln, los puentes Jacinto Francisco Peynado y Gregorio Luperón.

Este jueves serán cerrados los centros de control del túnel Ortega y Gasset (UASD), Las Américas, 27 de Febrero entre las avenidas Abraham Lincoln y Winston Churchill. También, el jueves tocan los cierres a los pasos a desnivel o puentes secos de la 27 de Febrero con Máximo Gómez, 25 de Febrero con avenida España, 25 de Febrero con Faro a Colón, 25 de Febrero con San Vicente, San Isidro con 25 de Febrero, marginal Oeste Las Américas con 25 de Febrero, San Isidro con Las Américas, y Las Américas con marginal Las Américas.

De igual manera, el jueves les toca el cierre los elevados de la 27 de Febrero con Ortega y Gasset, autopista Duarte con calle Sánchez (Piedra Blanca), y el puente Flotante.

Viernes y sábado coresponden al puente Juan Bosch, (en un solo sentido de dirección) los trabajos serán de pintura de los muros tipo "New Jersey". ● **elCaribe**



La iniciativa se inscribe en los planes de protección al medioambiente. F.E.

Botellitas serán convertidas en mobiliario urbano

MEDIOAMBIENTE. La Fundación Botellas de Amor convertirá las botellitas recolectadas en Plásticos por Escolares en madera plástica para construir mobiliario urbano.

El director y vicepresidente ejecutivo de la fundación, Fermín Arturo Acosta, valoró la decisión de la Alcaldía del Distrito Nacional para realizar la primera edición de Plásticos por Escolares el domingo 11 de agosto.

"Nosotros hacemos un perfil de plástico reciclado que es una madera plástica, y con eso hacemos mobiliario urbano como bancos, sillas, mesas, parques infantiles y la meta a largo plazo es hacer viviendas", explicó sobre el proceso que llevan a cabo.

Definió como una gran iniciativa que se incentive en esta ocasión a que los plásticos sean recolectados para convertirse en un aporte para la educación.

Desde el anuncio hace unas semanas de la primera edición de Plásticos por Útiles Escolares, familias del Distrito Nacional han comenzado a colectar las botellitas para el 11 de agosto. Los asistentes podrán adquirir una mochila con útiles y una tableta por 500 botellitas plásticas. Mientras que una mochila llena de útiles podrá ser canjeada por 300 botellitas. Ambas opciones van acompañadas por un termo que mantiene la temperatura, con la finalidad de reducir el uso de las botellitas de plástico ● **elCaribe**

NORTE

Comercio afectado por daños en puente



Puente a la entrada de La Vega lleva varios meses con hundimientos. RICARDO FLETE

LA VEGA. Los comerciantes y moradores del municipio de La Vega reclamaron la intervención del puente sobre el río Camú, cerrado por prácticamente cuatro meses debido a los hundimientos y grietas que amenazan con su colapso.

La pasarela permite el paso hacia el casco urbano y hacia la catedral La Concepción, en la avenida Antonio Guzmán y, a pesar de su importancia, las autoridades del Ministerio de Obras Públicas han dejado su reparación en el abandono.

El comerciante Michel Pichardo, propietario de un negocio ubicado a la cabeza del puente, dijo que las ventas han disminuido considerablemente, debido a que el tránsito fue suspendido.

"Cada día el puente se hunde más y solo pasan los peatones, a pesar del peligro que representa, debido a que puede colapsar en cualquier momento por los hundimientos", dijo Pichardo, al hablar con reporteros de **elCaribe**.

Reclamo a las autoridades

Algunos motoristas que desafiaban las condiciones de la pasarela y hacían la travesía, también tuvieron que suspender su paso.

Ante el peligro que representa, el Ministerio de Obras Públicas y la Defensa Civil decidieron colocar a finales del mes de abril de este año, varios muros de cemento, con la finalidad de impedir el paso de vehículos en ese tramo de la calle Antonio Guzmán.

Los vendedores del mercado improvisado, dueños de colmados y tiendas, también muestran su descontento por la tardanza en la intervención del puente por parte de las autoridades.

El puente fue cerrado al paso vehicular en el mes de abril, ante los daños en su estructura. Los hundimientos se presentan en los aproches, mientras se observan grandes grietas en medio de la pasarela. ● **MIGUEL PONCE**

VERTEDERO

Denuncian tiradero de basura y animales

Debido a que está clausurado, algunas personas toman el puente para lanzar basura o animales muertos.
"Ojalá que este puente sea intervenido prontamente debido a la importancia que reviste para nosotros los veganos que debemos acudir al mercado o al centro de la ciudad", expresó Domingo Núñez, residente en la zona. Núñez reclama la intervención urgente.

Indemnizan a los vendedores de playa Sosúa

PUERTO PLATA. El Gobierno inició el proceso de indemnización y recuperación de la playa de Sosúa con la entrega de los primeros cheques a comerciantes que operan en un espacio de esa zona costera.

El proyecto de recuperación y saneamiento de esta costa se realiza bajo una alianza de trabajo y colaboración entre la Unidad Ejecutora para La Readecuación de Barrios y Entornos (URBE) con el apoyo al Ministerio de Turismo (Mitur), en la colaboración de la Armada Nacional, Policía Nacional, Politur, la Gobernación de Puerto Plata, además de la participación de la alcaldía del municipio de Sosúa.

La Asociación de Vendedores de Artesanías de Playa Sosúa tiene una membresía de 346 integrantes y 765 empleados directos.

Esta acción es parte del compromiso para el reordenamiento de esta playa y marca un hito histórico para la recuperación y saneamiento de una de las costas más importantes de la región norte del país.

El proyecto establece el reordenamiento de las actividades económicas de la playa, la ejecución del proceso de recuperación de terrenos, la seguridad en los espacios públicos, así como el reordenamiento de la movilidad y tránsito en el área.

La iniciativa busca conservar y revitalizar la costa, dinamizar el turismo y generar más ingresos para los residentes

El proyecto contempla la liberación y reubicación de los locales comerciales de la zona, la construcción de dos plazas abiertas para dichos negocios, lo que garantizará la protección de la playa y seguridad para los comerciantes, turistas y residentes.

Esta iniciativa forma parte del plan integral que desarrolla la gestión del presidente Luis Abinader, de la recuperación y adecuación de los espacios públicos en las costas dominicanas, a fin de garantizar la preservación de los recursos naturales y elevar el bienestar del sector. Las autoridades trabajan en la edificación de tres plazas, una de 75 metros en el centro y dos de 150. ● **MIGUEL PONCE**



Comerciantes durante una actividad con directivos de URBE. RICARDO FLETE

Balacera deja hombre muerto y mujer herida

SANTIAGO. Un tiroteo registrado en el sector Rafey, al suroeste del municipio cabecera de Santiago de los Caballeros, dejó como saldo un hombre muerto y una mujer herida.

La víctima mortal fue identificada como Juan Carlos Cabrera, de 40 años, el cual presenta varios impactos por arma de fuego, ocasionados por desconocidos.

Hasta el momento las autoridades no han ofrecido la identidad de la mujer herida en la balacera, pero se supo fue ingresada en un centro de salud.

En otro hecho, un privado de libertad hirió a otros tres presos preventivos mientras estaban detenidos en la Dirección Regional Norte de la Policía Nacional de Puerto Plata.

De acuerdo con informaciones, una riña entre los presos en el interior de la cárcel preventiva fue lo que dejó a los heridos cortos punzantes, ocasionados con un trozo de varilla. ● **MIGUEL PONCE**



Canal de riego UFE. R. FLETE

Varios sectores se quedan sin agua por cierre canales

SANTIAGO. La Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago informó que varias comunidades quedaron sin agua desde la noche del lunes hasta la tarde del miércoles debido a la salida de varios acueductos.

La entidad acuífera informó a los usuarios que por disposición del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (Indrhi) salieron de operación los canales Monsieur Bogaert y Ulises Francisco Espaillat (UFE) debido a los trabajos de construcción que se realizan en el puente de referencia en el Flumen, del distrito municipal de Hato del Yaque.

Además trabajan en la construcción de la obra de toma del acueducto del municipio de Villa Bisonó (Navarrete). Por esta razón, los acueductos de Cienfuegos, La Canela y Villa González estarán fuera de servicio, y se espera sea restablecido la noche de este miércoles. ● **MIGUEL PONCE**

Universidad ISA escoge su nueva junta directiva

SANTIAGO. La Universidad ISA celebró su asamblea anual del consejo de socios en la que designó a los nuevos miembros del consejo de directores.

La nueva junta directiva que regirá los destinos de la institución académica durante el período 2024-2027 estará conformada por Ricardo Fondeur Victoria como presidente; Amílcar Romero, vicepresidente; Luis Sabater, tesorero y María Victoria Menicucci, secretaria.

Como vocales la integrarán un representante del Ministerio de Agricultura; los empresarios Juan Mera, Juan Carlos Ortiz y Luis Enrique Grullón por APEDI; Sonia Guzmán, Miguel Lama y Francisco Leonis Fernández.

También fueron elegidos como vocales Elbin Cuevas, Fausto Armando Pimentel, Juan Ramón Portela, Gustavo García y Edwin Reyes, rector ex-oficio.

Esta renovación del consejo de directores permitirá que la Universidad ISA continúe asumiendo los nuevos retos y desafíos que plantea un entorno cambiante y cada vez más exigente. ● **M. PONCE**



El candidato presidencial de la mayor coalición opositora de Venezuela, Edmundo González Urrutia, y Corina Machado lideraron una enorme marcha en Caracas. F.E.

Machado dice que seguirá la lucha junto a la gente

El presidente venezolano se torna desfiante y le dice a González Urrutia: “Venga por mí, cobarde”



La policía enfrentó a los manifestantes. F.E.

AGENCIAS
elcaribe@elcaribe.com.do

La líder opositora de Venezuela María Corina Machado agradeció el ofrecimiento de Costa Rica de otorgarle asilo político a ella y al aspirante presidencial de la oposición mayoritaria, Edmundo González Urrutia, pero aseguró que continuará “esta lucha junto a la gente”.

“Agradezco la generosa hospitalidad del Gobierno de Costa Rica como reacción a la brutal represión del régimen de (Nicolás) Maduro en contra de los ciudadanos que defendemos los resultados de la elección presidencial del 28 de julio”, escribió en X la exdiputada.

Sin embargo, señaló que su prioridad “es la protección” de sus seis colaboradores asilados en la residencia oficial de la Embajada de Argentina en Caracas desde marzo y que su “responsabilidad es continuar esta lucha junto a la gente”.

“Desde Venezuela, gracias al querido pueblo y al Gobierno de Costa Rica”, reiteró Machado, quien rechaza el resultado oficial de los comicios del domingo.

El Gobierno de Costa Rica ofreció asilo político a ambos opositores tras conocer que “existen órdenes de aprehensión, de captura y de arresto” contra ellos, una información que no ha sido confirmada por las autoridades venezolanas, si bien se refieren a ambos líderes opositores como “criminales”.

En un vídeo, el canciller costarricense, Arnoldo André, hizo extensivo el ofrecimiento a “todo otro perseguido políticamente en Venezuela, en especial a aquellas personas que se encuentran refugiadas en la Embajada de Argentina en Caracas”.

> “Venga por mí, aquí lo espero en Miraflores, señor González Urrutia, no se tarde en llegar”
>
> **Nicolás Maduro**
> PRESIDENTE DE VEDNEZUELA

> “Agradezco la generosa hospitalidad del Gobierno de Costa Rica como reacción a la brutal represión del régimen”
>
> **María Corina Machado**
> LÍDER OPOSITORA DE VENEZUELA

Corina Machado dijo durante una multitudinaria concentración en Caracas que el bloque antichavista mayoritario, que rechaza el resultado de las elecciones presidenciales del domingo, no acepta “el chantaje” del Gobierno ni del oficialismo “de que defender la verdad es violencia”.

“No aceptamos el chantaje de que defender la verdad es violencia. Violencia es ultrajar la verdad, violencia es desconocer la soberanía popular que ya decidió el pasado domingo. No crean que nadie va a aceptar ahora, no crean que vienen a ajustar o a cambiar actas. Las actas oficiales, originales, ya las conocemos y el mundo entero las ha visto”, dijo Machado. La an-

tichavista retó al CNE a entregar "de una vez" las actas y preguntó: "¿Cuál es el miedo? ¿Por qué se tardan tanto? ¿Qué están haciendo? Si nosotros lo hicimos con la gente (testigos y miembros de mesa que facilitaron actas), ¿por qué no las publican ellos?".

El Consejo Nacional Electoral (CNE) venezolano divulgó el que ha sido su único boletín durante la madrugada del lunes, con solo un 80 % de las actas escrutadas, y le adjudicó la victoria a Maduro con un 51.2 % de los sufragios, frente al 44.2 % del opositor Edmundo González Urrutia, apoyado por la líder opositora María Corina Machado, inhabilitada para concurrir a las elecciones.

Presión mundial

Estados Unidos, Brasil, Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos (OEA) y otros organismos regionales coincidieron en que el ente electoral venezolano debe publicar cuanto antes las actas de votación.

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, y su homólogo de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, hablaron por teléfono sobre la crisis en Venezuela tras las elecciones del domingo.

Asimismo, los mandatarios compartieron la perspectiva de que las elecciones venezolanas "representan un momento crítico para la democracia" en el continente y se "comprometieron a seguir en estrecha coordinación sobre este tema". Biden agradeció a Lula "por su liderazgo en Venezuela", dado que el mandatario brasileño ha jugado un importante papel de mediación entre el Gobierno del presidente, Nicolás Maduro, y la oposición antichavista en los meses previos a comicios.

Uso de la fuerza

El alto comisionado de la ONU para los derechos humanos, Volker Türk, denunció el "uso desproporcionado de la fuerza" por parte de los organismos de seguridad de Venezuela y de individuos que apoyan al gobierno de Nicolás Maduro, tras su nueva reelección en comicios que están siendo contestados dentro y fuera del país. La oficina de Türk ha recibido reportes sobre el uso excesivo de la fuerza contra manifestantes.

Almagro pide reconocer las actas

El secretario general de la Organización de Estados Americanos, Luis Almagro, pidió reconocer las actas electorales en poder de la oposición venezolana y que el presidente venezolano, Nicolás Maduro, reconozca la derrota y deje paso "al retorno de la democracia" en el país.

En un comunicado, la Secretaría General indicó que "el CNE (aún no ha podido presentar las actas por las que habría ganado, lo cual a esta altura sería risible y patético sino fuera trágico". En opinión de Almagro, "resulta imperioso" que Maduro acepte las actas en poder de la oposición liderada por Edmundo González Urrutia y María Corina Machado y "en consecuencia aceptar su derrota electoral y abrir el camino al retorno a la democracia en Venezuela".

PRESIDENTE

Nicolás Maduro reta a Edmundo González

El mandatario de Venezuela, Nicolás Maduro, retó al candidato presidencial de la oposición mayoritaria, Edmundo González Urrutia, a salir de donde "está escondido" e ir al Palacio de Miraflores -sede del Gobierno, en Caracas- a encontrarse con él y "dar la cara". "Venga por mí, aquí lo espero en Miraflores, señor González Urrutia, no se tarde en llegar, cobarde, venga por mí, cobarde", dijo el jefe de Estado desde la sede del Ejecutivo, pese a que el opositor no se encuentra resguardado en ningún lugar, ya que este mismo martes encabezó una actividad en una calle de Caracas, donde reunió a miles de personas que lo apoyan. Frente a cientos de seguidores, a quienes pidió movilizarse "todos los días" para "restituir la paz, la tranquilidad y la normalidad", Maduro sostuvo". El líder chavista responsabiliza a González Urrutia y a su principal valedora, María Corina Machado, de actos "terroristas", en referencia a protestas en Caracas y varias regiones contra el resultado oficial de las presidenciales del domingo.



Por tercer día seguido hubo protestas en varias ciudades venezolanas. F.E.

Bandas armadas en Haití causan estragos



Las bandas armadas han castigado sectores de Puerto Príncipe. F.E.

PUERTO PRÍNCIPE. **Al menos 1,379 personas fueron víctimas de la violencia de las bandas armadas en Haití, entre muertes y heridos, durante el segundo trimestre de 2024, según un informe publicado este martes por la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH).**

La mayoría de los asesinatos y heridos se registraron en Puerto Príncipe y Artibonite, las dos principales zonas del país bajo control de bandas que siguen atacando a la población civil, y al menos otras 428 personas fueron secuestradas por las pandillas durante ese mismo periodo para pedir rescate.

Las operaciones llevadas a cabo entre abril y junio por las unidades especializadas de la Policía causaron al menos 236 víctimas entre la población, recoge el informe, que denuncia que "en al menos 45 casos se hizo un uso excesivo de la fuerza contra personas que no estaban implicadas en actos de violencia, entre ellas vendedores ambulantes y peatones", afirma.

Violencia contra mujeres y niñas

El informe de la ONU también señala un aumento de la violencia sexual y de género contra mujeres y niñas, que sufren ataques por parte de grupos de jóvenes armados mientras viajaban, ya fuera a pie o en transporte público, o incluso dentro de los emplazamientos de desplazados internos en la capital y "tras ser violadas, algunas de ellas morían tiroteadas".

"El impacto de la violencia sobre los niños sigue siendo especialmente preocupante", denunció BINUH, que calcula que entre abril y junio al menos 49 menores murieron o resultaron heridos en ataques de bandas o por balas perdidas durante operaciones policiales.

Además, "niños sospechosos de haber cometido delitos menores fueron linchados por miembros de la comunidad, de modo que no solo las bandas, también los grupos de 'autodefensa', utilizan cada vez más a los niños para cometer actividades delictivas", reveló la ONU. EFE

La violencia no ha cesado

El documento también revela que durante el segundo trimestre de 2024 murieron 78 detenidos, frente a los 29 del primer trimestre, la mayoría de estas muertes a consecuencia de la falta de atención médica, a las condiciones insalubres, a la alimentación insuficiente y a la falta de acceso al agua potable, según la BINUH. Estos nuevos datos llegan después de que el primer trimestre de 2024 fuera el más sangriento en el país desde 2022,

Pedro Sánchez se querella contra juez indaga esposa

MADRID. **El presidente del Gobierno español, Pedro Sánchez, se querelló por prevaricación, a través de la Abogacía del Estado, contra el juez que investiga a su esposa, Begoña Gómez, por supuestacorrupción en los negocios.**

En el escrito, en el que la Abogacía -organismo que presta asistencia jurídica al Estado- solicita que se practiquen diversas diligencias, se subraya que la querella no supone un ataque al poder judicial, sino "el intento de alejamiento del ejercicio puntual" de un juez que ha actuado con "arbitrariedad" y un "injusto proceder" contra el "máximo representante de otro de los poderes estatales".

La denuncia contra el juez Juan Carlos Peinado llega después de que Sánchez se acogiera a la dispensa legal que le permite no declarar como testigo en la causa que investiga a su mujer. La querella presentada por la Abogacía del Estado incide en que hay "múltiples elementos que hacen evidente que la toma de declaración" practicada este martes "contraviene la normativa". EFE



El gasto tributario en 2024 se estima en 4.6% del PIB, con el 53.1% de ese total originado por exenciones de Itbis. FUENTE EXTERNA

Presión fiscal y el monotributo, un foco en el debate

VISIÓN. La necesidad "imperiosa" de elevar la presión fiscal de República Dominicana sigue en el foco, siempre que se toca el tema de la reforma fiscal en distintos círculos de economistas y entendidos en la materia.

Se habla por ejemplo de la urgencia de llevarla de 13.7% del Producto Interno Bruto (PIB) a 21% a largo plazo. Esta medida es considerada crucial para permitir al Estado ofrecer bienes y servicios de alta calidad, realizar inversiones públicas sostenibles y manejar de manera efectiva la deuda pública.

El incremento de la presión fiscal permitirá al país realizar una inversión pública anual del 5% del producto interno bruto –PIB- y alcanzar superávits primarios consistentes, lo que sería vital para bajar la deuda pública.

Presión tributaria o presión fiscal se refiere al porcentaje de los ingresos que los particulares y empresas aportan efectivamente al Estado en concepto de tributos en relación con el producto interno bruto.

> **La reforma... Debe incluir mecanismos claros y transparentes para asignar exenciones**

Los servicios básicos

Uno de los enfoques clave de distintos foros, incluido uno realizado hace varios días por el Intec, es asegurar que el Estado pueda recaudar suficiente dinero para financiar servicios esenciales como salud, educación, transporte masivo y agua potable. Además, se discute la necesidad de una mayor equidad en el sistema tributario, con el objetivo de transformarlo en un sistema más progresivo que evite la regresividad que actualmente caracteriza al sistema fiscal dominicano. Entre las propuestas presentadas se destaca –por ejemplo- la modificación en la base imponible del anticipo del Impuesto Sobre la Renta (ISR). En lugar de calcular el anticipo sobre el monto del impuesto pagado el año anterior, se sugiere calcularlo mensualmente basado en las ventas facturadas.

Esta medida busca mejorar el flujo de caja de las empresas y evitar el impacto negativo en su liquidez. Además, se planteó eliminar el anticipo para las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme) para incentivar su formalización sin afectar significativamente las recaudaciones fiscales.

Otra medida importante discutida es la implementación de un monotributo que simplificaría las obligaciones tributarias y de seguridad social en un solo pago, y beneficiaría principalmente a las Mipyme. También se propone establecer un marco de vigencia para las exenciones tributarias, lo que garantizaría que estas tengan una fecha de caducidad y se renueven solo si cumplen con los resultados esperados.

El sector eléctrico

Se abordan, además (por ejemplo en el Foro del Intec sobre la reforma fiscal) problemas críticos que requieren reformas adicionales. Uno de los temas principales es el déficit financiero de las empresas de distribución de electricidad (EDE), que el pasado año alcanzó los US$1,539 millones.

La alta tasa de pérdidas no técnicas, del 36%, es comparable con los niveles observados en 2009 y está en ascenso.

Resolver este déficit podría liberar recursos significativos para financiar proyectos de infraestructura como una línea de metro o la construcción de presas. Se estimó que reducir estas pérdidas requerirá una inversión de entre US$300 millones y US$400 millones anuales durante cinco años.

Desde distintos espacios de diálogo es frecuente escuchar que a pesar de la presión fiscal baja en comparación con otros países de América Latina, las tasas impositivas en República Dominicana son relativamente altas o similares a las de la región. ● MARTÍN POLANCO

EVASIÓN, RECAUDO Y ELUSIÓN

Un Itbis alto con respecto a la media regional

En República Dominicana, la tasa del Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios –Itbis- del 18% es superior al promedio de 14.3% en América Latina, y el Impuesto Sobre la Renta a las Personas Jurídicas (ISRPJ) del 27% es casi igual al promedio regional de 27.6%. Sin embargo, la evasión y elusión fiscal elevadas limitan la recaudación efectiva. La tasa de no cumplimiento del Itbis alcanzó el 56.5% en 2019, comparado con el 38.5% en la región.

El gasto tributario en 2024 se estima en 4.6% del PIB, con el 53.1% de este total originado por exenciones de Itbis. La reforma fiscal debe abordar la alta evasión fiscal y el elevado gasto tributario para mejorar la eficiencia del sistema y aumentar la recaudación efectiva.

Para garantizar una reforma fiscal efectiva se ha venido destacando la necesidad de un Pacto Fiscal (así lo contempla la Estrategia Nacional de Desarrollo) que tome en cuenta suficiencia, equidad, eficacia, eficiencia y sostenibilidad.

Se enfatiza en lo vital de mejorar la calidad del gasto público, evitar la regresividad tributaria, y asegurar que la reforma fiscal promueva el crecimiento económico sin perjudicar el desarrollo de los sectores productivos.

Formación: BCRD concluye el XV diplomado para comunicadores

BANÍ. El Banco Central de la República Dominicana (BCRD) clausuró el XV diplomado "Formación económica para comunicadores", celebrado en la provincia Peravia.

A las acciones formativas asistieron 33 profesionales de la información radicados en la zona sur del país, como parte de las actividades de su programa de responsabilidad social institucional, Aula Central, para la educación económica y financiera.

Durante su participación en el diplomado, el gobernador del BCRD, Héctor Valdez Albizu, aprovechó para resaltar que, con este tipo de actividades formativas, el BCRD muestra su interés por contribuir a lograr una mejor comprensión, tanto para los profesionales de la comunicación como de la población general, sobre los principales temas económicos y financieros.

En su alocución a los periodistas de la provincia Peravia, Valdez Albizu destacó los aportes que realiza el BCRD a través del programa Aula Central, entre los cuales se resaltan los resultados obtenidos de la Encuesta Nacional de Inclusión y Educación Financiera, un estudio que forma parte del programa desarrollado por la Mesa de Trabajo para la Estrategia Nacional de Educación Económica y Financiera (Eneef).

El gobernador expresó que estos resultados arrojaron que hubo un aumento en la tenencia de productos financieros en todas las regiones del país, "especialmente en la región Este, que ascendió de 42 % en 2019, a 51 % en 2023; y en esta región Sur, que se incrementó de 43 % a 50 %", para el mismo periodo".

Asimismo, indicó que en todo el país "el porcentaje de adultos con al menos un producto financiero sea de ahorro o de crédito, aumentó de 51 % en 2019, a 55 % en 2023. Dicho de otra forma, mis amigos, casi 500,000 dominicanos fueron incorporados al sistema financiero, lo que supone un avance significativo en materia de inclusión financiera". ● elCaribe



Funcionarios del Banco Central y algunos de los participantes de la formación. F.E.

DINERO

Julio Cross devela las "trampas" en un libro


Frank Moya Pons, Magin Díaz, Julio Cross Frías e Isidoro Santana. FUENTE EXTERNA

LIBRO. El exsuperintendente de Bancos, Julio Cross, publicó ayer su libro "Develando trampas", prologado por el historiador Frank Moya Pons y por el economista Isidoro Santana.

Cross describió que se trata de una obra con un enfoque multidisciplinario que aspira a resumir los orígenes, causas y consecuencias de las principales crisis económicas y financieras de los últimos 100 años, así como de sonados casos de quiebras fraudulentas de empresas e instituciones financieras de clase mundial.

Dijo que fue montado originalmente sobre un pensamiento pesimista proactivo, porque, para ser optimista en estos tiempos hay que ser muy presuntuoso.

No obstante eso, dada la enorme cantidad de datos procesados que contiene, luego evoluciona hacia el optimismo cauteloso, pero responsable, después de ponderar una frase que describe al pesimista como un "optimista bien informado".

"Dicho en pocas palabras, uno de sus objetivos es mitigar el riesgo de que tomando decisiones importantes, repliquemos la famosa metáfora del borracho que usa el poste de luz para agarrarse, no para alumbrarse", argumentó.

El autor refiere que el libro tiene un enfoque holístico que tiene muy presente lo que nos narra la historia, sin olvidar que el universo no es lineal y que el efecto mariposa suele ser muchísimo más impactante de lo que pensamos.

Enfatiza que fue concebido para alertar a quienes arriesgan grandes capitales y evitar que caigan en las trampas que cayeron otros.

"Y decidí hacerlo así, después de observar durante mis prolongados años de labor en el sector privado y el estudio de sonados casos, como, los que invierten grandes capitales, periódicamente son víctimas de choques internos o externos o de fraudes en sus empresas facilitadas por las nuevas normas de contabilidad, que han sido modificadas para medir variables que no son medibles ni estimables, aunque sí manipulables, nublando así el entendimiento de quienes toman las decisiones en el mundo de los negocios", advierte.

Crisis bancaria RD
"Solo me movió mi obsesivo aferramiento a la búsqueda de la verdad y la justicia histórica"

Crisis bancaria de RD

En su obra, analiza la crisis bancaria y cambiaria del 2003 de la República Dominicana, cuyas raíces identificó con la política monetaria de "dos vías" iniciada en el periodo 1996-2000.

La describe como de dos vías de dos vías porque, por un lado, restringía el crédito en moneda nacional y por otro lado fomentaba y auspiciaba un auge crediticio en moneda extranjera que aumentaba imprudentemente el riesgo cambiario al sistema financiero y les inducia, casi les obligaba, a incursionar en el rentable, pero arriesgado y volátil, negocio de arbitrar con diferenciales en el tipo de cambio y tasas de interés.

"Ese capítulo contiene informaciones inéditas, precisas e irrefutables, de los orígenes de ese doloroso periodo de nuestra historia financiera que me tocó vivir y sufrir como Superintendente de Bancos", puntualizó.

"Debo enfatizar que, al escribir ese capítulo, solo me movió mi obsesivo aferramiento a la búsqueda de la verdad y la justicia histórica. Lo hice, como en muchas otras ocasiones lo he hecho", enfatizó. ● elCaribe



Funcionarios de los bancos centrales de República Dominicana, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua en reunión.

Consejo Monetario Centroamérica cita desempeño de la RD

ENFOQUE. Como parte de la 301 Reunión del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), efectuada en San José, Costa Rica, las autoridades de los bancos centrales de ese país, de República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua (CARD), evaluaron el desempeño de sus respectivas economías.

Es una evaluación centrada en la primera mitad del año, y allí se conversó sobre sus proyecciones hacia el cierre del año 2024 y se expusieron las perspectivas para 2025 tomando en consideración la evolución de la economía mundial y regional en el corto plazo.

Se destacó la continuidad de la dinámica de crecimiento económico en la región, influenciada por una combinación de factores que incluye el aumento del crédito al sector privado (empresas y hogares), la mayor inversión pública en algunos países y la recuperación moderada de flujos externos procedentes de inversión directa, remesas y turismo, y en menor medida, de las exportaciones.

De acuerdo con la última información disponible, el crecimiento económico de la región de CARD, aproximado por la variación interanual del indicador mensual de actividad económica (IMAE), alcanzó 6.4 % en abril de 2024. En ese sentido, la actividad económica en Costa Rica y Honduras presentó una expansión interanual cercana al 9 %, mientras que El Salvador registró una tasa de -0.6 %, Guatemala de 3.81 %, Nicaragua de 9.2 % y la República Dominicana de 4.26 %.

La variación interanual promedio del Índice de Precios al Consumidor –IPC– en la región se mantuvo relativamente estable y llegó al 3.08 % en junio de 2024. La tasa de inflación observada por país fue de: -0.03 % en Costa Rica, 1.48 % en El Salvador, 3.62 % en Guatemala, 4.87 % en Honduras, 4.82 % en Nicaragua y 3.46 % en República Dominicana.

"Tal y como se esperaba, se observa una convergencia gradual hacia los objetivos de inflación, como resultado de una variedad de factores, entre ellos, las medidas monetarias restrictivas implementadas por la mayoría de los bancos centrales de la región", dijo el Consejo Monetario Centroamericano. ● elCaribe

MONITOREAN SITUACIÓN

Autoridades monetarias listas para actuar

Hacia adelante y en consonancia con la evolución de la actividad económica global, los bancos centrales proyectan un desempeño regional positivo, con un crecimiento esperado cercano al 4.0 % y presiones inflacionarias moderadas para lo que resta del año. De este modo, las autoridades monetarias, según han indicado, estarán atentas a actuar con las medidas de política monetaria y financiera apropiadas, cuando fuera necesario en el orden de mitigar los efectos de perturbaciones externas que puedan desviar la trayectoria prevista para el desempeño de la producción y de los precios.

Acoprovi realiza el Conversatorio Nacional sobre la Vivienda en el país

CONVERSATORIO. La Asociación Dominicana de Constructores y Promotores de la Vivienda (Acoprovi) celebró el segundo Conversatorio Nacional de la Construcción de Viviendas.

El evento se ha convertido en un pilar fundamental para la visión y perspectivas del sector inmobiliario de viviendas en la República Dominicana. Esta actividad, que reunió a diversos gremios del sector, sirvió de escenario para catapultar la estrategia de la organización, de informar al sector y a la ciudadanía sobre las mejores prácticas y la prevención de estafas inmobiliarias.

Durante el conversatorio, se abordaron y discutieron las diversas estrategias que sostiene Acoprovi como líder del sector, respecto a los múltiples retos que actualmente afronta la construcción de viviendas, así como se promovieron mensajes enfocados sobre cómo identificar y evitar fraudes en el mercado inmobiliario, dirigidos a educar a la población.

Esta iniciativa forma parte de los esfuerzos continuos de la asociación, de promover una comunicación y estrategia unificada del sector, de elevar los estándares del desarrollo inmobiliario de viviendas y proteger los intereses de los consumidores en materia de vivienda.

Contó con la participación de importantes gremios aliados, tales como la Asociación de Promotores y Constructores de Viviendas del Cibao (Aprocovici); la Asociación de Constructores y Desarrolladores de La Altagracia (Adecla), e importantes representantes de las diversas provincias del Este, Norte y Sur del país. La colaboración de estas entidades y representativos regionales, refuerza el compromiso conjunto de mejorar y profesionalizar el sector de la construcción y promoción de viviendas en el país.

Annerys Meléndez, presidente de Acoprovi, destacó la importancia de este tipo de encuentros para fomentar un sector más informado, transparente y seguro. "Nuestra misión es educar tanto a los profesionales del sector como a los ciudadanos (...)", dijo. ● elCaribe



Con este tipo de encuentro se impulsa la educación y prevención en el sector. F.E

Infotep acuerda con el Ministerio de Trabajo Guyana

SINERGIA. El Infotep y el Ministerio de Trabajo de Guyana firmaron un memorándum de entendimiento para implementar proyectos integrados destinados a mejorar el sistema de formación técnico profesional en Guyana y la República Dominicana.

El acuerdo, que tendrá una vigencia de cinco años, fue firmado por el director del Infotep, Rafael Santos Badía, y el ministro de Trabajo de Guyana, Joseph Hamilton, así como por Richard Maughn, director de la Junta de Capacitación Industrial de Guyana.

El memorándum se ampara en la buena voluntad de las instituciones firmantes, que financiarán de manera conjunta los proyectos que se deriven de este acuerdo y a promover el intercambio comercial y laboral entre empresas de ambos países. Las entidades se comprometieron a trabajar en la modernización de los programas de capacitación y en el fortalecimiento del perfil de los docentes, lo que tendrá un impacto en la calidad de los egresados y su incorporación en el mercado laboral. ● elCaribe



Rafael Santos Badía y el ministro de Trabajo de Guyana, Joseph Hamilton. F.E

DINERO



En el país se lleva a cabo la primera Reunión de Autoridades Nacionales de Aviación Civil del Gran Caribe. FUENTE EXTERNA

Conectividad aérea interregional es deficiente y cara

A nivel del Caribe, persisten elevados costes e impuestos en aeropuertos y malas infraestructuras aeroportuarias

DIANA RODRÍGUEZ
drodriguez@elcaribe.com.do

El Gobierno dominicano dio formal inicio ayer a la primera Reunión de Autoridades Nacionales de Aviación Civil del Gran Caribe y Representantes de Líneas Aéreas, que tiene como objetivo identificar oportunidades y desafíos que permitirán arribar a acuerdos a favor del desarrollo de la conectividad en la región.

Al fungir como orador especial del evento, celebrado en el salón de Convenciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, Rodolfo Sabonge, Secretario General de la Asociación de Estados del Caribe, agradeció a la República Dominicana por la iniciativa, y reconoció que el país se ha convertido en un actor importante en el transporte marítimo y aéreo y en logística.

Al poner el foco en la situación regional, sostuvo que la conectividad aérea intrarregional es sumamente deficiente, lo que afecta el desarrollo y el crecimiento económico y social de estos países.

"Para los que hemos tenido que viajar en la región es común no encontrar conexiones adecuadas y de encontrarlas, no contar con las frecuencias necesarias o con precios exorbitantes" dijo.

> "Comercios y pasajeros enfrentan obstáculos por la falta de rutas que conecten adecuadamente a los destinos"
>
> **Raquel Peña**
> VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

> "En la región es común no encontrar conexiones adecuadas y precios exorbitantes"
>
> **Rodolfo Sabonge**
> DE LA ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE

A grandes rasgos, señaló que el problema de la conectividad se debe a las insuficientes economías de escalas, poca demanda, elevados costes e impuestos en los aeropuertos, deficiencias operacionales, que en parte atribuye a malas infraestructuras aeroportuarias.

Estos factores, según destacó, afectan negativamente la rentabilidad de las líneas aéreas. En tal sentido, precisó que la solución a estos problemas depende de la interacción activa de los sectores públicos y privados y de lograr una visión integral del problema.

Como solución a estos desafíos, la Asociación de Estados del Caribe propone adoptar un enfoque sistémico e integrado, el cual no puede depender exclusivamente de soluciones bilaterales o de nivel subregional.

"Todos los países del gran Caribe deben participar activamente en estos esfuerzos para garantizar un ecosistema sostenible de transporte que beneficie a todos los sectores y partes interesadas", planteó.

Luego de su participación, subió al pódium la vicepresidenta de la República, Raquel Peña, quien llamó a los países de la región del gran Caribe a aprovechar la tecnología de la aviación para fortalecer la conectividad aérea y crear las redes de comunicación e interconexión que aporten al desarrollo de los pueblos en dimensiones como la alimenticia, comercial, social, cultural e intelectual.

La vicepresidenta indicó que la región cuenta con vínculos históricos y culturales sólidos, por lo cual pueden hablar de una identidad caribeña, sin embargo, dijo, que los comercios y pasajeros por igual enfrentan obstáculos por la falta de rutas que conecten adecuadamente a los diferentes destinos de la región y los altos costos en los boletos aéreos.

Peña agradeció la respuesta amplia al llamado para este encuentro que, a través de esfuerzos mancomunados, "promete un camino a una región caribeña más unida, más competitiva, y capaz de satisfacer las necesidades de sus habitantes, permitiendo a la vez la oportunidad de demostrar las riquezas humanas y materiales para con socios y amigos alrededor del mundo".

En esa misma línea, el presidente de la Junta de Aviación Civil, José Marte Piantini, en su discurso de apertura, dijo que el objetivo permanente es seguir enfrentando los retos que se presentan.

> **Acuerdos**
> República Dominicana cuenta con 71 instrumentos bilaterales de servicios aéreos

Por consiguiente, consideró imprescindible la integración regional como clave para el crecimiento continuo y sostenible para impulsar políticas aéreas más competitivas en beneficios de cada uno de los países que integran la región.

"Tengo la certeza y seguridad de que este encuentro es un escenario propicio para fortalecer vínculos y lazos económicos y sobre todo para lograr materializar los acuerdos comerciales que redunden en grandes ventajas para la conectividad aérea de cada país que aquí están representados", expresó.

En el plano local, ponderó que la aviación civil de la República Dominicana se ha desarrollado significativamente al punto que en la actualidad el país experimenta una gran apertura y liberalización de los derechos de tráfico además de contar con un marco regulatorio que facilita la inversión.

Dijo que basta solo con mirar las estadísticas que evidencian un crecimiento constante sin precedente mes tras mes alcanzando cifras históricas para la nación.

"Afianzar nuestras relaciones aerocomerciales con el gran Caribe sin dudas ha tenido gran influencia e impacto en estos logros, no obstante todo esto no hubiese sido posible sin la participación directa del presidente de la República, Luis Abinader Corona", concluyó. ●

REPÚBLICA DOMINICANA

Registra más de 400 mil operaciones aéreas

En la lista de logros el presidente de la Junta de Aviación Civil citó "438 mil 836 operaciones aéreas en entradas y salidas en esta gestión que recién culmino desde la Junta de Aviación civil, más de 160 líneas aéreas regulares y chárter que han realizado operaciones desde nuestro país, más de 46 mil vuelos chárter, 18,940 vuelos bajo la modalidad de permisos especiales y 281 nuevas rutas".
De acuerdo con Marte Piantini, estas operaciones se traducen en una mayor competitividad en el sector, más variedad de rutas aéreas y mayores frecuencias hacia distintos destinos. En ese orden, informó que como evidencia del compromiso con la apertura hacia la integración regional, la República Dominicana cuenta con 71 instrumentos bilaterales de servicios aéreos.

O.

OPINIONES
www.elcaribe.com.do

EDITORIAL

Por todos los venezolanos

NO HAY DOS PUEBLOS VENEZOLANOS; solo uno, sin que importe estatus social, ubicación geográfica ni ideologías.

Es la razón por la que en esta aciaga coyuntura no debiera tener cabida la confrontación entre su gente y mucho menos que germinen actitudes y llamados irresponsables que puedan incentivar conductas fratricidas.

La más saludable de las salidas es la que se encamine a favorecer a la totalidad de la población por lo que, de entrada, se deben rechazar opciones que impliquen imponer desde el extranjero sanciones unilaterales que den como resultado agravar sus padecimientos.

La historia casi reciente de ese país enseña que cuando se patrocinan políticas que implican embargos o el aislamiento de la nación, los únicos que sufren son los ciudadanos menos pudientes de cualquier estrato, porque los que gobiernan tienen sus zonas de confort garantizadas y también, para decirlo en buen dominicano y con términos simples, sus “tres calientes”.

Para abordar la grave crisis derivada de las elecciones del domingo simpatizamos con las propuestas de las entidades y personalidades que piden evitar las acciones de violencia, y que invitan a que prevalezca la paz.

Refrendamos las posiciones que consideran no habrá salida satisfactoria posible sin que se publiquen todas las actas de votación, que se abra la posibilidad de que quien lo desee acceda a esos documentos y pueda confrontarlos, además de que el CNE (Consejo Nacional Electoral) tenga disponible sin cortapisas, para todo el que lo demande, los recursos institucionales que contempla la legislación electoral.

O sea, cualquier negociación o acuerdo político pasaría primero por el cotejo de las actas oficiales, prerrequisito para todas las partes involucradas, del gobierno y de la oposición sin distingos, bajo la supervisión de personas e instituciones de indiscutible imparcialidad.

Inclusive, la intervención desde el exterior, sea por organismos como la ONU, la OEA o de países que se agrupen con esa finalidad, tiene que contemplar propuestas que integren a las distintas partes involucradas y que beneficien a los venezolanos en su conjunto.

En lo que respecta al Gobierno de República Dominicana, su política exterior debiera ser cuidadosa y prudente para que no comprometa su independencia ni se vea arrastrada por los vaivenes de la dinámica geopolítica ni por los intereses impuestos a otras naciones. ●

LA COLUMNA DE MIGUEL GUERRERO

El compromiso que no alcanzamos



MIGUEL GUERRERO
mguerrero@mgpr.com.do / @guerreromiguele

Nada que haga el Gobierno encuentra apoyo en la oposición. Así ha sido la tradición política dominicana. Esa característica peculiar se da incluso en los temas en que teóricamente hay coincidencia de pareceres, y nos impide avanzar en la búsqueda de solución a los problemas que arrastramos desde el nacimiento mismo de la República.

Se ha escuchado decir a todo aquél que hace vida política partidaria que la educación es la clave del futuro, la magia liberadora de la esclavitud proveniente de la ignorancia y del analfabetismo. Ocurre igual con la salud pública, el medio ambiente, el transporte, los servicios públicos y cuantas cosas influyen en la vida diaria de la gente que habita este país. Bastaría una simple revisión de las propuestas electorales, las más recientes y las del pasado, para comprobar cuán similares son y han sido las de unos y las de los otros, sin que en la práctica se haya dado un concierto de voluntades para hacerlas realidad y sentar así las bases del bienestar real al que todos, por igual, tenemos derecho sin importar afiliaciones y creencias.

En peores condiciones, en situaciones de guerra civil incluso, los liderazgos de otros países han dejado de lado sus diferencias para ponerse de acuerdo en la ejecución de programas comunes de desarrollo, bajo el compromiso de impedir que las disparidades en el campo de la lucha política los desvirtúen. Tuvimos un buen ejemplo de nuestra capacidad para alcanzar objetivos mayores, como fue el pacto por la educación, que nos ha abierto un trecho enorme para caminar hacia un futuro.

Pero no parecemos entender que las metas de una educación de calidad toman su tiempo, porque los hábitos de una nación, su conducta frente a la ley, el respeto a los demás y a la Constitución no se cambian en un abrir y cerrar de ojos y requieren, sobre todo, un serio compromiso político que trascienda las rivalidades partidarias. ●

VISIÓN GLOBAL

Un desenlace previsible en Venezuela



NELSON ENCARNACIÓN
nelsonencar10@gmail.com

Teníamos que ser muy ingenuos o estar cubiertos por un manto de excesivo optimismo para suponer que el proceso electoral venezolano del pasado domingo 28 tendría un desenlace distinto al que ha sobrevenido.

Existen muchas razones para sostener las previsiones ominosas que rodeaban los comicios presidenciales, pero hay dos que sobresalen de manera preponderante.

Una concierne al sector que representa el chavismo como expresión popular que se ha mantenido como fuerza predominante en la lucha política del país bolivariano desde que Hugo Chávez accedió al poder en 1999.

Ese hecho marcó un punto de inflexión fundamental en el escenario político venezolano, al derribar el predominio de las dos principales fuerzas políticas firmantes del llamado “Pacto de Puntofijo”, que estableció el bipartidismo alternativo hasta la llegada de Chávez.

A partir del ascenso de Chávez, los partidos Acción Democrática y el Social Cristiano pasaron a ser entelequias con poca significación electoral, por lo que el chavismo se ha venido enfrentando a nuevas organizaciones surgidas en la lucha, cuyos líderes, y ellas mismas, han sido aves de paso.

En esa dinámica, el chavismo se ha convertido en la única realidad política de peso en Venezuela, dando como resultado una marcada ventaja comparativa frente a sus adversarios.

De modo que, si esos adversarios no se han dado cuenta o no lo han admitido, es por razones ajenas al proceso venezolano.

Y esta es precisamente la otra razón de peso para entender lo que ha sucedido en la Venezuela de los últimos veinticinco años.

Al no entender a cabalidad el proceso, la oposición al chavismo siempre ha mirado hacia fuera de Venezuela como factor principal para sustentar su lucha, que pocas veces se ha basado en sus propias fuerzas internas para ganar unas elecciones, sino que van a ellas calculando que, como ahora, será en el exterior donde se librará su pelea.

En tal sentido, la oposición acudió a los comicios del domingo bajo la premisa de que la lucha la tenía de antemano ganada en el exterior, en razón de que la correlación de fuerzas ahora mismo le es favorable por el predominio de gobiernos de derecha y de ultraderecha en la mayoría de los países de la región.

A partir de su premisa, vemos que los reclamos se sustentan en el aire, sin pruebas contundentes. ●

c. elCaribe

Fundado el 14 de abril de 1948 en Santo Domingo de Guzmán

EDICIÓN DIGITAL:
www.elcaribe.com.do

CORREO ELECTRÓNICO:
editora@elcaribe.com.do

EDITORA DEL CARIBE
Miembro de la Asociación Mundial de Periódicos (WAN-IFRA) y de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

PRESIDENTE
Manuel Estrella

VICEPRESIDENTE
Félix M. García C.

ADMINISTRADORA
Carolina Cruz

ASISTENTE DE LA PRESIDENCIA
Luisa Morales

DIRECTORA COMERCIAL
Marianela Romeu

DIRECTOR
Nelson Rodríguez

JEFE DE REDACCIÓN DE APERTURA
Héctor Marte Pérez

JEFE DE REDACCIÓN DE CIERRE
Manuel Frontán

EDITOR ECONÓMICO
Martín Polanco

EDITORA DE ESTILO
Jessica Bonifacio

EDITOR DE CULTURA Y ESPECTÁCULOS
Alfonso Quiñones

EDITORA DE SOCIALES
María Esperanza Pérez

EDITOR DE DISEÑO
Juan M. Sánchez

EDITOR DE FOTOGRAFÍA
Cadiz Frías

DIRECCIONES Y TELÉFONOS

SANTO DOMINGO:
Calle Doctor Defilló #4, Los Prados.
APARTADO POSTAL 416.
TEL.: (809) 683-8100
y (809) 985-8100.
FAX: (809) 544-4003

SANTIAGO:
Calle Estado de Israel, Plaza Centro del Este, segundo nivel, Reparto del Este
TEL.: (809) 247-3737

SUSCRIPCIONES Y SERVICIO AL CLIENTE:
(809) 683-8333 y
1 (809) 200-5333
(desde el interior sin cargo)

VENTAS:
(809) 683-8377

PUBLICIDAD:
(809) 683-8305 y
1-(809) 200-5338
(desde el interior sin cargo)

CAMINANDO

¡Una burla olímpica en París!



PEDRO DOMÍNGUEZ
pdominguez@dominguezbrito.com

Soy católico, pero de igual manera haría este artículo si la desconsideración hubiese sido en contra del islamismo, judaísmo, hinduismo, budismo, confucianismo, taoísmo, sijismo, brahmanismo o el jainismo. A esto se agrega que soy ferviente seguidor de la filosofía olímpica, la que asumo más allá de lo deportivo, pues se trata de excelencia, amistad y respeto; además, buen ejemplo, valorando la ética.

Los principios del movimiento olímpico son: la no discriminación, sustentabilidad, humanismo, universalidad, solidaridad y alianza entre el deporte la educación y la cultura. Me enfocaré en la "no discriminación", que implica, como es de entender, credo, raza e ideologías, entre otros aspectos.

Lo ocurrido en la inauguración de los Juegos Olímpicos de París 2024 fue un cobarde intento de atropello a los cristianos del mundo y a todos aquellos, religiosos o no, que tienen como norma el respeto a las diferencias accidentales entre los seres humanos. Se mofaron de Jesús, de los apóstoles y de todo lo que ello representa, tergiversando torpemente la pintura mural "La última cena" del genio Leonardo da Vinci. ¡No! ¡No!

Este bochornoso episodio viola flagrantemente principios esenciales del deporte olímpico e incluso la Carta Universal de los Derechos Humanos, sin negar que fue un acto absurdo, sin sentido común, instigado por una libertad mal concebida, donde se jura que para promover ideas hay que humillar a quienes no las comparten.

Lo que debió ser una celebración de paz, armonía, fraternidad entre los pueblos, se convirtió en enfrentamiento y división más allá del ámbito deportivo. Los resultados están ahí: cientos de millones de personas ofendidas. Esperamos que al final de los juegos el Comité Olímpico Internacional aplique las sanciones correspondientes, sin miedo, como debe ser, porque fue una burla olímpica.

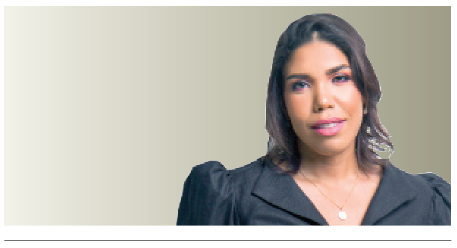
¿Qué pensaría Pierre de Coubertin, fundador del movimiento olímpico moderno si hubiese observado aquello? Coubertin afirmaba que por medio del deporte el mundo podía ser cada vez mejor, fomentando la amistad, el compañerismo y el juego limpio, ayudando a unir a las comunidades, deteniendo guerras y promoviendo competiciones saludables libres de trampas y discriminación. Imaginen entonces.

Mahatma Gandhi decía: "No me gusta la palabra tolerancia, pero no encuentro una mejor. El amor empuja a tener, hacia la fe de los demás, el mismo respeto que se tiene por la propia". Esto se traduce en que si quieres que respeten tus ideas, empieza por respetar las del prójimo.

Reflexión final: "Estamos en una época donde algunos entienden que la tolerancia es de una vía y que todo aquel que razona diferente está lleno de odios y prejuicios, cuando la realidad es que, resaltando que no son mayoría, quienes tienen odios y prejuicios son ellos mismos".

CONSTITUCIÓN Y DERECHO

La observación electoral internacional en Venezuela



MARIBEL REYES MORILLO
EXPERTA EN DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
ABOGADA CONSULTORA

La Democracia se ha constituido desde su concepción a nivel mundial como el modelo ideal, por lo cual los pueblos del mundo deberían de regir las actividades políticas, económicas, y sociales de sus habitantes. Si consideramos que la Democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos del mundo, la participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad.

Las elecciones democráticas auténticas son una expresión de la soberanía, que pertenece al pueblo de un país, la libre expresión de cuya voluntad constituye la base de la autoridad y la legitimidad del gobierno.

La Observación Internacional de Elecciones expresa el interés de la comunidad internacional en el logro de elecciones democráticas, como parte del desarrollo de la democracia, que comprende el respeto de los derechos humanos y el imperio de la ley.

La observación electoral suele definirse como la búsqueda sistemática de información sobre un proceso electoral, con el propósito de llegar a una adecuada evaluación de este sobre la base de la información recogida, la cual tiene como objetivo más usual: "La legitimación de un proceso electoral". El propósito de la evaluación que se realiza en una Observación Electoral Internacional es el de llegar a una conclusión sobre el grado en el cual el proceso puede considerarse como "libre y equitativo", para usar uno de los conceptos más frecuentes en materia de observación electoral internacional.

La observación internacional en procesos reciente, como el realizado el pasado 28 de julio en la hermana República Bolivariana de Venezuela, es útil para desarrollar confianza y asegurar la participación en el proceso de los partidos de oposición, los cuales, confían en que la observación limitará las posibilidades de fraude. Este argumento es válido, pero, frecuentemente bajo unas premisas utópicas, sobre todo en el caso de misiones de observación de dimensiones reducidas. Sólo las misiones de largo plazo, con adecuados recursos, tienen una posibilidad efectiva de tener impacto sobre eventuales fraudes y manipulaciones.

La autoridad y credibilidad de la misión de observación electoral internacional depende de la imparcialidad e independencia que exhiban los observadores durante el cumplimiento de sus funciones. Es por ello que las opiniones personales de los observadores no deben interferir con la imparcialidad e independencia del trabajo de la misión en todo momento.

La Misión de Observación Electoral no sustituye a ninguno de los actores nacionales del proceso electoral. La responsabilidad final por el desarrollo del proceso electoral recae en las instituciones, los partidos y las organizaciones del país. A los observadores no les compete aprobar, desaprobar o corregir las decisiones y/o acciones del tribunal electoral; reemplazar y/o cuestionar a los fiscales de los partidos políticos y/o incrementar los recursos humanos y/o materiales de ninguno de los participantes del proceso.

El cumplimiento de la observación electoral internacional supone el pleno respeto a la Constitución y las leyes de la nación. Los observadores están sujetos en todo momento a las normas y regulaciones del país.

Sobre todo, la mejor prueba de que un proceso electoral se ha llevado a cabo sin fraude o manipulación es el triunfo de la oposición, aspiracional de muchos para Venezuela; sin embargo, esa no es la responsabilidad de una Misión de Observación Electoral, ni de sus observadores, los cuales se encuentran limitados de actuaciones más allá de la de observar.

BUEN OFICIO

CLAUDIA FERNÁNDEZ LEREBOURS
claurinaferle@gmail.com
PERIODISTA



Incumplimiento

SOLAMENTE 525 FUNCIONARIOS ELECTOS en las pasadas elecciones han presentado su obligatoria declaración jurada de bienes, a pesar de que la Junta Central Electoral entregó ya sus certificados de elección a 3,849 candidatos. El movimiento cívico Participación Ciudadana destacó que el plazo para cumplir con la formalidad está ventajosamente vencido, porque los nuevos funcionarios tienen la obligación de presentar sus declaraciones dentro de los 30 días de la toma de posesión. Es otro muy mal ejemplo de nuestros políticos, que deberían ser los primeros en buscar que en el país haya respeto fiel al imperio de la ley. Alguna autoridad tiene que velar por su cumplimiento en este particular.

ROSAS PARA EL ALMA

LUCY COSME
rosasparaelalma@gmail.com
@lucycosme

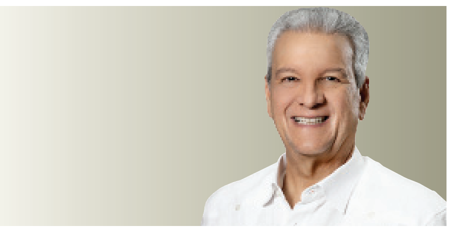


Mentalidad

NO SUBESTIMES al amor de Dios por ti, mucho menos su capacidad de sorprenderte, sus respuestas serán siempre deslumbrantes y contundentes. De tu momento más oscuro él dispuso que de ti salga una luz y brote tal sabiduría como nunca antes surgió, ni siquiera en tu mejor momento vivido! Esa es su gracia inigualable y predeterminada para cada hijo. El punto es, ¿cómo pasar de una mentalidad transaccional, donde nada es incondicional, a una de gracia inmerecida, excesivamente rica en misericordia, nobleza y libertad? ¿Cómo es posible, si de tantas veces rasgarse el alma y romperse el corazón los pedazos no encajan? ¿Cómo aceptar tanto detalle y perfección si desajusta en nuestra realidad? Porque en Cristo las crisis no te definen, te refinan. Su gracia remedia todas las tragedias.

VENEZUELA

El valiente rol opositor de María Corina Machado



LISANDRO MACARRULLA T.
Especial para elCaribe



La campaña política venezolana fue intensa, las elecciones ordenadas y sin contratiempos significativos, mientras que los resultados mantienen enfrentados al oficialismo y a la oposición, generan disturbios y violencia callejera en el marco de las protestas, las presiones de la comunidad internacional para que se publiquen las actas y la decisión del Gobierno de Nicolás Maduro de romper relaciones diplomáticas con varios países, entre ellos la República Dominicana.

En este escenario complejo sobresale el rol opositor de la mujer venezolana, y también se destacan las posiciones aguerridas de Delsa Solórzano, Corina Gori y María Corina Machado, dentro de la Plataforma Unitaria Democrática (PUD).

Entre ellas descuella María Corina, por su gallardía, coherencia y su discurso frontal, complementado por una carrera política dilatada, artífice y lideresa de varios movimientos políticos para enfrentar al chavismo, entre ellos, Súmate y Vente Venezuela, este último decisivo para ganar el impulso necesario que la posicionó como una figura relevante del bloque opositor, integrándose con éxito a lo que hoy conocemos como la PUD, desde donde se estimuló la pujante candidatura presidencial de Edmundo González Urrutia.

María Corina Machado ha demostrado su habilidad para movilizar y organizar a la oposición venezolana. En una reciente conferencia de prensa destacó la creación de una página web que alberga las actas electorales verificadas, y muestra la victoria de la oposición. Este esfuerzo busca ofrecer transparencia al proceso electoral, y permite a los venezolanos consultar los resultados por localidad. Además, Machado lideró una caravana hacia las oficinas de la ONU en Caracas para presionar por el reconocimiento internacional de los resultados opositores.

El perfil opositor de María Corina se empezó a destacar desde que fue diputada por el estado Miranda, se recuerda su intervención mientras el fenecido presidente Hugo Chávez dirigía un discurso en la Asamblea Nacional, ocasión que la política aprovechó para enrostrarle que la realidad que plasmaba sobre el desarrollo de Venezuela contrastaba con la realidad y que "expropiar es robar", a propósito de las confiscaciones de empresas de inversión privada, que se convirtieron en algo frecuente durante la gestión del citado mandatario.

De ideología de derecha, aunque hay quienes la califican de centrista, está a favor de la privatización de instituciones claves, como la estatal Petróleos de Venezuela SA (PDVSA), principal fuente de la economía y donde se han detectado varios casos de corrupción durante las administraciones chavistas.

María Corina se va convirtiendo en un símbolo de resistencia, que se mantendrá a prueba en estos momentos cruciales para la democracia y para el futuro político de Venezuela, con el asedio que le tiene el chavismo y el cerco que le intentan crear, a todas luces tratando de que corra la misma suerte que otros dirigentes opositores, que o se enfrentan al encarcelamiento o el exilio, como forma de neutralizar un movimiento político que luce fuerte y compacto en torno a ella como su principal figura.

La oposición política venezolana, en la persona de María Corina, tiene entre sus desafíos inmediatos mantenerse unificada en torno a un mismo propósito, evitando las diferencias insalvables que generan fisuras y debilitamientos, tal y como ocurrió en el pasado reciente con otras figuras y proyectos antichavistas. ●

LA TRIBUNA

¿Sabes cómo levantarte luego de caer?



DIEGO SOSA
diego@diegososa.info

En mi escalada al Pico Duarte, en la República Dominicana, pude notar que hay diferentes caídas y diferentes actitudes ante estas. Al hacer un símil con la vida real, me pude dar cuenta de lo que nos pasa a los humanos en las diferentes situaciones.

Cuando iba subiendo tropecé en algunas ocasiones. El ímpetu no me dejaba quedar lamentando el traspié, miraba al frente y con mucho ánimo y decisión seguía mi camino a la cima, y olvidaba rápidamente la piedra que me había hecho tropezar.

En el diario vivir actuamos de la misma forma, un traspié cuando estamos subiendo en nuestra carrera profesional casi no duele, nos hace fuertes y nos motiva a conseguir el objetivo. Puede ser un revés en un deporte o en una conquista, por lo regular lamemos nuestras heridas y seguimos adelante con más fuerza.

Una vez alcanzada la cima, comenzó el descenso. En esta etapa conocería el piso con muchos detalles. Definitivamente caemos con más frecuencia cuando estamos bajando, por muchas razones. En esas caídas el ánimo no subía... me desmotivaba. Mi mente se ocupaba más de la caída que había pasado que del camino que tenía por recorrer... es que para mí la meta estaba ya alcanzada y esto era simplemente el inevitable camino de regreso.

La ironía de la vida es que la cima no es la meta, sino que el camino lo es.

El objetivo no podía ser llegar arriba, sino hacer todo el camino.

La vida no se termina cuando perdemos un empleo o alguien nos quita algo; cuando un amor se separa o cuando alguien nos pone una piedra en el camino.

En mi libro ¡Alcanza la Cumbre! cuento completa mi experiencia de ese ascenso maravilloso, que no terminó en lo más alto, sino que aún continúa.

Cada día tropezaremos, pero un propósito de vida siempre nos hará levantar rápidamente y nos invitará a convertir en experiencia cada traspié: ¿Tienes definido tu propósito que te guía cada día? ●

G.

GENTE
www.elcaribe.com.do



PASIÓN

Enseñanza de la cocina

"No sólo me ha enseñado, ha sido la base y el punto de partida de toda la felicidad y lo bueno de mi vida. Hay una frase de Anthony Bourdain que siempre me ha encantado: 'La comida tiene poder. Puede inspirar, asombrar, conmocionar, excitar, deleitar e impresionar. Tiene el poder de complacerme a mí y a los demás'. Amo de la comida el efecto inmediato que puede tener en alguien ya sea de placer, confort, alegría, celebración, consuelo y hasta nostalgia. Nuestro paladar está conectado a nuestras emociones y recuerdos", expresó.

"LA GENTE DECÍA: 'HACES COSAS MUY RARAS', Y YO LES CONTESTABA: 'ME DEDICO A LA CREATIVIDAD'".

Alain Ducasse
CHEF MONEGASCO



EXPERIENCIA

¿En el mundo de la gastronomía de quiénes has aprendido algo?

"De mi familia principalmente, de mi esposo con quien comparto el amor por esta carrera y de cada persona con la que me ha tocado trabajar o compartir. Soy el tipo de persona que le gusta aprender cada día algo nuevo. Confío que todo pasa por una razón y que cada experiencia nos va enseñando y llevando a lo que estamos destinados a ser o lograr", expresó la chef.

ENTREVISTA

Claudia Fabián de Orbe

CHEF

"Ándale empezó como un 'antojo' porque extrañábamos los sabores de México"

Claudia, junto a su esposo Oscar Orbe, convirtió sus recuerdos gastronómicos de México en una realidad con el lanzamiento en Santo Domingo de su restaurante

JESSICA BONIFACIO
FUENTE EXTERNA

La chef dominicana Claudia Fabián de Orbe y el chef mexicano Oscar Orbe convirtieron sus recuerdos de la cocina mexicana en una realidad llamada Ándale. Tras haber pasado ocho años juntos en México, llegaron a Dominicana y fue cuando la nostalgia por los sabores auténticos creció con fuerza. Así fue como nació este proyecto como un homenaje a la riqueza culinaria del país Azteca. En esta ocasión, Claudia compartió con elCaribe su inspiradora trayectoria desde sus primeras incursiones en la cocina familiar hasta su deseo ferviente de ser chef.



La chef Claudia Fabián de Orbe junto a su esposo el chef Oscar Orbe.

● ¿El ser chef siempre estuvo entre tus sueños?

● Desde pequeña siempre me ha gustado la cocina. De alguna forma, la cocina siempre estuvo presente en los mejores momentos, pero no fue hasta que fui a un taller de cocina en una universidad, cuando estaba evaluando mis opciones de carrera, que me colocaron un mandil y dije "¡Aquí es!"

● ¿En algún momento dudaste entre ser chef u otra carrera?

● Siempre me ha llamado mucho la atención el mundo de la publicidad o diseño, creo que al final todo lo que involucre arte, creatividad o provoque una alegría o reacción inmediata positiva en las personas ha sido parte de lo que he querido hacer.

● Quien decide dedicarse a la gastronomía ¿qué debe saber?

● Que debes ser un verdadero apasionado y entender que involucra grandes satisfacciones, pero que también trae muchos retos y sacrificios. Suena cliché esta frase muy usada, pero si esta carrera es lo que realmente amas no sientes que trabajas un solo día, por el simple disfrute de poder dedicarte a esto.

● El ser chef, ¿te hace exigente a la hora de degustar un plato?

● ¡Muy! Aunque disfrutamos la comida en todas sus formas, el ya saber lo que involucra preparar un plato o hasta los costos detrás de cada precio te hace esperar y exigir más de lo que ordenas en cualquier negocio de comida. Te creas más expectativas cuando lees la descripción o pagas un precio y, por lo tanto, la satisfacción o decepción es mucho mayor al degustarlo.

● ¿Qué plato de la cocina dominicana te apasiona mucho preparar?

● Tengo una mezcla de dominicana, española y casada con un mexicano, por lo que la comida en casa es muy variada. Amo nuestra gastronomía, nuestros sabores, un buen sancocho con su arrocito y aguacate, un buen calderito de la "bandera dominicana" y, por supuesto, ¡un mangú con sus tres golpes!

● Entre tus proyectos propios está Ándale RD, ¿cómo fue ese proceso de montar el restaurante y por qué de comida mexicana?

● Mi esposo también es chef y es mexicano. Cuando nos casamos tuvimos la dicha de vivir en México durante ocho años antes de regresar a Santo Domingo. Ándale empezó primero como un antojo porque extrañábamos los sabores de México, y luego en la pandemia cuando todo se detuvo buscamos la forma de seguir impulsando nuestro propio proyecto y dedicarnos por completo a ello.

● ¿Cómo se traduce tu menú?

● En cada plato que hago trato de jugar y combinar sabores, temperaturas y texturas para lograr ese ¡wao! en cada persona que lo pruebe.

● ¿Cuáles son los ingredientes que no pueden faltar en tu cocina?

● Todo depende de la receta que quiera preparar, pero en mi cocina nunca faltan los básicos como el aceite de oliva, las especias y condimentos con los cuales pueda divertirme cocinando. La pimienta d'Espelette es uno de los productos que más me gustan.

CULTURA & ESPECTÁCULOS

"Matilda: El Musical" una puesta en escena que puede hacer historia

Se abre nueva función para esta experiencia teatral única para la familia dominicana en el Teatro La Fiesta



Al frente una parte del elenco infantil del musical, y detrás los jóvenes y mayores que actúan en el espectáculo. F.E.

ALFONSO QUIÑONES
aquiñones@elcaribe.com.do

Quien haya leído el famoso libro del escritor británico Roal Dahl, que narra las peripecias de la brillante niña Matilda, sabe que se trata de un best seller que ha tenido ventas de millones de ejemplares en todas las latitudes, y que puede hacer historia en República Dominicana.

En una muy selectiva antología de libros dedicados a lectores de todas las edades se encuentran títulos como El Principito, de Antoine Saint Exupery; Corazón, de Edmundo D'Amicis; Las Aventuras de Alicia en el País de las Maravillas, de Lewis Carroll; Las aventuras de Pinocho, de Carlo Collodi; Mary Poppins, de Pamela Lyndon Travers; Las aventuras de Tom Sawyer, de Mark Twain; y Matilda, de Roald Dahl, entre algunos otros.

Una de las mejores escenas del libro es cuando la maestra Honey, de primaria, pregunta en la clase quiénes saben multiplicar y Matilde le demuestra que ella es prácticamente una calculadora de bolsillo. Luego pregunta si alguien sabe leer, y le dice que lee y también escribe y hasta le dice una quintilla sobre la propia maestra, que acaba de crear. El problema es que Matilda es un genio, pero sus padres no lo saben y más bien la odian y la rechazan, por ser diferente. La historia de Matilda es tan conmovedora como llena de sorpresas.

La edición príncipe del libro es de 1988. En 1996 se hizo el filme "Matilda", dirigida por Danny DeVito y protagonizada por Mara Wilson, quien hiciera antes a la niña Natalie Hillard en "Mrs. Doubtfire" (1993), entre otros roles. Ahora mismo la película "Matilda" tiene más popularidad que entonces, cuando fue un fracaso de taquilla, y quedó en rojo con tres millones por debajo del costo. En 2010 se estrenó el musical, en el Cambridge Theatre del West End de Londres y continúa presentándose, con más de 4,000 funciones realizadas, a cargo de la Royal Shakespeare Company, de cuya versión se hizo también una película adaptada en 2022.



Edilenia y Alicia Cabrera Tactuk. F.E.

La puesta en escena dominicana

"Matilda" llega en forma de musical a República Dominicana, con adaptación de Dennis Kelly, y en una producción dominicana de Edilenia Tactuck (cuya empresa es Tictactuk) y su hija Alicia Cabrera (Orbitea Pro), del 9 al 11 de agosto en el Teatro La Fiesta del hotel Jaragua.

El musical busca reconectar con los principios familiares, muchos de los cuales se han perdido en estos tiempos en que la pandemia nos hizo pensar -oh, ilusos- que sería de recuperación de los valores.

Según Edilenia, la producción cuenta con 15 músicos en vivo, dirigidos por Janina Rosado. Una treintena de actores y actrices, más un centenar tras bambalinas, permite hacer la magia que podrá verse en pocos días. La dirección vocal está a cargo de la soprano Paola González, y la coreografía, de Erick Roque.

"Matilda, el Musical" se estrenó en 2011 en el Cambridge Theatre del West End de Londres y continúa presentándose con éxito, acumulando más de 4,000 funciones.

"Desde que obtuvimos los derechos para realizar 'Matilda, el Musical' en la República Dominicana, supimos que debíamos hacer algo excepcional. El musical en sí es una revolución y quisimos llevar este concepto literalmente a nuestro escenario", dijo Alicia, quien coprodujo con Edilenia el pasado evento de la televisión dominicana Imaginativa TV.

"Matilda, El Musical" se presenta en la República Dominicana mediante un acuerdo especial con Music Theatre International (MTI), que suministra todos los materiales autorizados de la producción.

El diseño del evento

"Hemos diseñado un teatro exclusivo para 'Matilda' dentro del emblemático Teatro del Hotel Jaragua, con 75 años de historia como uno de los primeros escenarios de Santo Domingo, ahora preparado para recibir la magia y el encanto de esta producción con un espectáculo único", expresó Edilenia Tactuk.

El diseño de la estructura de la audiencia ha sido creado por las arquitectas Penélope Reyes y Patricia Cuevas, y la responsabilidad del diseño y la instalación de las butacas corre a cargo de Terraluz.

Instalaciones disponibles: Cafetería dentro del teatro, biblioteca móvil en la entrada, tienda de productos de merchandisegn del musical.

Será sin dudas un diseño que virará patas arriba el sitio tan conocido.

"Matilda, el Musical" será accesible para el público en sillas de ruedas, con 6 espacios reservados por función. La entrada para el invitado en silla de ruedas no tendrá costo y el acompañante pagará una boleta a un precio especial denominadas: "Asientos Accesibles" los cuales están resaltados en color naranja en el mapa publicado por Uepa Tickets.

Back Stage

Cada función ofrecerá la oportunidad a 38 personas de realizar un tour por el backstage del montaje del musical, donde podrán conocer de cerca toda la magia del escenario, los vestuarios y los elementos de producción. Este ticket adicional incluye un refrigerio y un libro del musical autografiado. Los interesados pueden adquirir este tour durante el proceso de compra de sus boletos para el show y deben llegar una hora y media antes de la función, puntualmente a las 6:00 de la tarde.

Algunos datos

-Funciones: además del 9, 10, y 11 se ha habilitado una nueva función el sábado 10 de agosto a las 2:00 de la tarde.

-Boletas: disponibles en línea en Uepa Tickets y en las sucursales de Supermercados Nacional y Jumbo en todo el país. Para compras físicas, pueden dirigirse a la tienda de Uepa Tickets ubicada en Av. Núnez de Cáceres #11, Edif. Equinox.

-Apto para niños de seis años en adelante.

D.

DEPORTES
www.elcaribe.com.do

SITUACIÓN

Abanderado de Francia pierde su anillo de bodas

El drama nunca está lejos cuando se trata del extravagante saltador de altura Gianmarco Tamberi y las grandes citas del deporte. En esta ocasión, el italiano perdió su anillo de bodas en el río Sena durante la ceremonia inaugural bajo la lluvia de los Juegos Olímpicos de París. “Lo siento, mi amor, lo siento mucho, mucho”, escribió Tamberi en una carta abierta de disculpa que publicó en Instagram a su esposa, Chiara Bontempi. “Demasiada agua, demasiados kilos perdidos en los últimos meses y tal vez el entusiasmo incontrolable de lo que estábamos haciendo. Probablemente las tres cosas”, agregó Tamberi, quien compartió el honor de ser el abanderado de Italia con la esgrimista Arianna Errigo durante la ceremonia del pasado viernes, en la que los atletas desfilaron en botes en lugar de hacerlo dentro de un estadio, como es lo habitual. Tamberi reveló que sintió que el anillo se deslizaba de su dedo y lo vio caer mientras Italia navegaba por el Sena en un barco con Israel y Jamaica.



Chiara Bontempi y Tamberi. FE

EN LA TV

CDN DEPORTES 1:00 P.M.
Programa / Entorno Deportivo
CDN DEPORTES 4:00 P.M.
LDF / Cibao FC vs O&M FC
CDN DEPORTES 6:00 P.M.
Programa / Somos Deportes
CDN 6:00 P.M.
Programa / Deportivas en CDN
CDN DEPORTES 7:00 P.M.
Programa / Inside Deportivo

OLIMPIADAS PARÍS 2024



Cristian Pinales le propina un golpe en el rostro de su rival Tanglatihan Tuohetaerbieke, de China, en el combate de ambos ayer en París. F.E.

Púgiles de RD, a un paso de la consagración olímpica

Pinales y Alcántara se impusieron en la jornada de boxeo en París. Si ganan sus próximos combates, asegurarían medallas de bronce

Los boxeadores Cristian Pinales y Yunior Alcántara se robaron ayer el protagonismo al salir airosos en sus respectivos combates de octavos de final en el torneo de boxeo de los XXXIII Juegos Olímpicos que se celebran en París, Francia. Tanto Pinales como Alcántara, con sus triunfos, avanzaron a los cuartos de final y se colocaron a una victoria de asegurar sendas preseas de bronce en la jornada de este viernes.

El fútbol igualó 1-1 con Uzbekistán, un empate que lo dejó fuera de los cuartos de final tras la victoria 2-1 de Egipto ante España. De esta manera, el onceno criollo concluyó su participación con dos puntos, tras dos empates y un revés, en su debut en unos Juegos Olímpicos.

En Tiro al Plato, Eduardo Lorenzo falló en impactar cuatro platos en las dos rondas de la jornada de este martes y quebró 46 de 50 posibles, lo que no le bastó para avanzar a la final al finalizar con 119 de 125 platos posibles. El nadador Javier Núñez quedó en el octavo lugar en los 100 metros libres de la natación y se despidió de la competición.

Pinales brilló

Pinales avanzó a los cuartos de final de la categoría -80 kilos al vencer por 5-0 a Tanglatihan Tuohetaerbieke, de China, en pelea del torneo de boxeo que se celebra en el North París Arena.

Pinales dio cátedra de buen boxeo ante el chino Tanglatihan, quien estaba sembrado como número uno de la categoría.

Los cinco jueces vieron ganador al peleador quisqueyano con anotación de 29-28, 29-28, 29-28, 29-28 y 29-28.

Con la victoria, Pinales se colocó a un triunfo para asegurar la presea de bronce. En la primera pelea, Cristian dispuso por 5-0 (29-28, 30-24, 30-27, 30-27, 30-27) de Weerapong Jong Joho, de Thailandia. “Me visualizo con el objetivo por el que estamos aquí, subir al podio. Pero todo debe ser escalón por escalón, ya tengo más confianza, porque en la primera pelea había un poco de presión, por el escenario y el público”, sostuvo Pinales al concluir la pelea. “Le digo a mi país que no me detendré hasta darle una medalla”, agregó.

La próxima pelea de Pinales será este viernes a las 5:06 de la tarde (11:06 am hora dominicana). De los tres boxeadores que tiene el país en los Juegos de París, María Moronta fue eliminada al caer en el primer combate 1-4 ante Nien Chin Chen, de China Taipei en los 66 kilos.

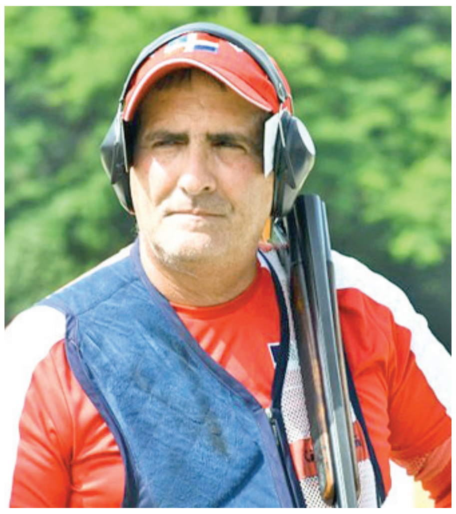
Alcántara, con gran debut

De su lado, Alcántara debutó en grande en su primera participación en unos Juegos Olímpicos al derrotar de manera convincente por 5-0 a Nijat Huseynov, de Azerbaiyán. Alcántara dio una exhibición de buen boxeo al vencer a Huneynov, doble campeón de Europa de los 51 kilos, con anotación de 29-28, 30-27, 30-27, 29-28, 29-28 en el torneo que se celebra en el North París Arena.

“Me siento con la madurez y las condiciones para ser campeón. Es un orgullo para mí que todo mi pueblo esté pen-


Alcántara reacciona tras ser proclamado ganador de su combate ante Nijat Huseynov. FE


La sub-23 criolla no logró victoria. F.E.


Lorenzo quebró 119 platos de 125. FE

diente de mi actuación", dijo Alcántara poco después de concluido el combate.

Alcántara buscará este viernes asegurar la medalla de bronce cuando enfrente en los cuartos de final a Rafael Lozano Serrano, de España, a las 4:30 de la tarde (10:50 am, hora RD).

El boxeador cordobés Rafael Lozano Serrano, conocido como 'Balín', pasó a los cuartos de final tras vencer en octavos de final por 4-1 a su rival australiano Yusuf Chothia (quinto cabeza de serie) en la categoría de Peso mosca masculino.

Fútbol masculino cae

El seleccionado sub-23 masculino de fútbol de la República Dominicana concluyó su participación en su debut en unos Juegos Olímpicos al firmar un empate 1-1 ante el onceno de Uzbekistán en partido celebrado en el Estadio Parque de los Príncipes de París.

Con el empate 0-0 ante Egipto, el revés 1-3 ante España y el 1-1 ante Uzbekistán, la representación quisqueyana sumó dos puntos en el Grupo C del torneo de fútbol de los Juegos Olímpicos de París y se quedó corto en sus aspiraciones de avanzar a la segunda ronda.

El onceno quisqueyano llegó al Estadio de los Príncipes con el propósito de sumar un triunfo ante los uzbecos y que España venciera a Egipto para anclar a los cuartos de final, algo que no sucedió tras la victoria 2-1 de los egipcios ante los españoles.

Egipto fue el líder con siete unidades, España segundo con seis y Uzbekistán les siguió con uno. República Dominicana culminó de esta manera su histórica participación en los Juegos Olímpicos París 2024, primera vez que la selección dominicana de fútbol disputa el fútbol de unos olímpicos. ● elCaribe

TIRO AL PLATO Y NATACIÓN

Eduardo Lorenzo se despidió de París

Eduardo Lorenzo se quedó corto para avanzar a la final al concluir las dos últimas rondas de la eliminatoria de la modalidad fosa de las competencias de tiro al plato de los Juegos Olímpicos. Lorenzo, en su segunda participación en unos Juegos Olímpicos, ocupó el lugar 20 en general tras quebrar 119 platos de 125 posibles. El tirador logró el mismo lugar general en Río de Janeiro 2016. En las primeras tres rondas del primer día eliminatorio, Lorenzo tuvo 23 de 25, y luego estuvo perfecto en las siguientes dos con 25-25, pero en las dos rondas de ayer acertó en 23-25 y 23-25, fallando cuatro platos, quedando fuera de las finales.

Javier Núñez, octavo en la serie 100 metros libres

El nadador Javier Núñez ocupó el lugar ocho de la quinta serie de los 100 metros libres de las competencias de natación celebradas en el París La Defensa Arena. Núñez hizo un tiempo de 51.55 segundos, el octavo mejor en la serie cinco del programa de competencias de la especialidad de los 100 metros libres. Con su actuación, Núñez se une a Elizabeth Jiménez como los nadadores que concluyen sus respectivas participaciones en las olimpíadas de París. Jiménez, quien participó en la serie 2, ocupó el séptimo puesto al arribar a la meta en el octavo puesto con un tiempo de 1:04:99 en los 100 metros espaldas.

Félix Sánchez, un inspirador en París

PRESENCIA. En el escenario del deporte, pocos nombres evocan tanto respeto y admiración como el de Félix Sánchez.

Doble campeón olímpico de los 400 metros con vallas y leyenda del atletismo, ahora se erige como el mentor y guía de la nueva generación de atletas dominicanos. En París 2024, Sánchez vivirá su segunda experiencia olímpica como entrenador. Bajo su tutela, tres atletas de la República Dominicana buscan inscribir sus nombres en la historia olímpica, con el mismo fervor y determinación que caracterizó a Félix.

"Cada evento es distinto y uno sufre más como entrenador que en la pista, por qué hay cosas que dentro de ella no puedes controlar. Hemos trabajado mucho para que los muchachos lleguen en las mejores condiciones para competir. Como entrenador les doy las herramientas para que sigan creciendo y tengan la oportunidad de vivir sus propios logros" dijo Sánchez.

Sus tres cartas para disputar los juegos olímpicos son las siguientes: Alexander Ogando, ya conocido por su brillante desempeño en Tokyo 2020 y sus medallas en campeonatos mundiales, se presenta como una figura central en las pruebas de 200 y 400 metros.

A su lado, el joven Yeral Núñez, de apenas 21 años, quien desafiará a los mejores del mundo en los 400 metros con vallas. Con una mezcla de juventud y pasión, Núñez se prepara para su primera experiencia olímpica.

En el relevo 4×400, Milagros Durán lleva la antorcha de la esperanza y la resiliencia. Durán personifica la fuerza y la velocidad del espíritu dominicano.

En el campamento de Panam Sports en Mulhouse, Alsacia, donde más de 135 atletas de 31 países se preparan para los Juegos Olímpicos, la influencia del "Súper Sánchez" es palpable, su legado vive en los corazones de Ogando, Núñez y Durán, quienes están listos para representar a la República Dominicana con el mismo fervor que su mentor. ● PANAMSPORTS.ORG

CALIDAD

Dos de tres oro olímpicos llevan su nombre

Félix Sánchez nació hace 46 años en Nueva York, la capital del mundo, pero por sus venas corría sangre dominicana, así que decidió representar a la isla caribeña y la capital de su deporte acabó siendo él. De los tres oros que la República Dominicana, con sus 11.1 millones de habitantes, ha ganado en la historia olímpica, dos llevan su nombre.


Félix Sánchez vivirá su segunda experiencia olímpica como entrenador. FE

Losos y Florentino estarán hoy en acción en París

JORNADA. La amazona Yvonne Losos de Muñiz competirá hoy en la modalidad Doma Individual Gran Premio del torneo ecuestre con la monta del ejemplar Aquamarijn, en el Grupo F a las 12:28 (6:28 AM hora RD) en el Palacio de Versalles.

Los dos mejores atletas de cada grupo y los seis atletas con las siguientes mejores puntuaciones (incluidos los empatados) se clasificarán para la final individual (Gran Premio de Estilo Libre). Son seis grupos de 10 atletas cada uno.

En el programa de combates de judo, Robert Florentino, en su segunda participación en unos Juegos Olímpicos, enfrentará en el primer combate a Theodoros Tselidis, de Grecia.

El enfrentamiento entre ambos atletas será en la ronda de los 16 de la categoría -90 kilos desde las 4:00 de la tarde (12:00 meridiano, hora RD), en el Champ de Mars Arena.

La primera ocasión en que Florentino accionó en unos Juegos Olímpicos fue en Tokio 2020. ● elCaribe

POLIDEPORTIVA



Rafael Devers conectó su jonrón 24 de la campaña en el revés de Boston ante Seattle. FE

José Ramírez desplazó a Albert Belle con su cuadrangular 243

JORNADA. El dominicano José Ramírez rebasó a Albert Belle y se colocó en solitario como el segundo mejor jonronero en la historia de Cleveland, con 243 vuelacercas, y los Guardianes blanquearon 5-0 a los Tigres de Detroit.

Josh Naylor bateó un cuadrangular en el primer episodio frente a Alex Faedo, mientras que Ramírez consiguió su tercer jonrón en dos duelos.

El quisqueyano de 31 años ha pasado su carrera de 12 años con Cleveland.

Jim Thome, miembro del Salón de la Fama, encabeza la lista de vuelacercas de Cleveland con 337, como parte de una carrera de 22 años, en la que totalizó 612 cuadrangulares con seis equipos. El venezolano Brayan Rocchio añadió un jonrón en la novena entrada, frente a Joey Wentz. Gavin Williams (1-3) y cuatro relevistas se combinaron en una faena de cuatro imparables para que Cleveland propinara su décima blanqueada en esta campaña.

Polanco y Moore guían a Marineros

Jorge Polanco conectó jonrón en la cuarta entrada y agregó un doble productor durante la quinta de cinco carreras de Seattle, Dylan Moore impulsó tres con un sencillo con las bases llenas en la sexta y los Marineros vencieron a los Medias Rojas de Boston 10-6. La explosión de ocho carreras a mitad del juego ayudó a Seattle a ganar por cuarta vez en cinco juegos mientras los Marineros capitalizaban algunos errores defensivos que provocaron que los fanáticos de Boston abuchearan.

El abridor de Seattle, Luis Castillo (9-10), lanzó seis entradas, limitando a Boston a tres carreras, seis hits y una base por bolas. Ponchó a tres. Rafael Devers conectó un jonrón de tres carreras para Boston en la tercera. Los Medias Rojas agregaron tres carreras más en la séptima, pero no pudieron completar la remontada del déficit de 10-3. ● AGENCIAS

CLEVELAND **5** — DETROIT **0**

CLEVELAND	TB	C	H	CE	BB	P	AVG
Steven Kwan LF	4	0	0	0	0	0	.332
Lane Thomas RF	4	1	1	0	0	2	.250
José Ramírez BD	4	1	1	2	0	0	.275
Josh Naylor 1B	4	1	1	1	0	1	.241
Angel Martínez CF	4	0	0	0	0	2	.234
Andrés Giménez 2B	4	0	1	0	0	0	.249
Tyler Freeman 3B	2	1	2	0	0	0	.224
Brayan Rocchio SS	1	1	1	1	0	0	.204
Daniel Schneemann SS/3B	4	0	1	1	0	0	.214
Austin Hedges C	2	0	0	0	0	0	.153
TOTALES	33	5	8	5	0	5	

Batting 2B - D Schneemann (7), T Freeman (14) HR - J Naylor (23, 4th inning off A Faedo, 0 on, 1 out), J Ramírez (27, 8th inning off J Foley, 1 on, 2 out), B Rocchio (4, 9th inning off J Wentz, 0 on, 2 out) RBI - J Ramírez 2 (87), D Schneemann (16), B Rocchio (20), J Naylor (74) 2-out RBI - J Ramírez 2, B Rocchio S - A Hedges Runners left in scoring position, 2 out - D Schneemann 3 Team LOB - 3 Running SB - T Freeman (10, 2nd base off T Holton) Fielding E - G Williams, J Naylo

DETROIT	TB	C	H	CE	BB	P	AVG
Matt Vierling CF	4	0	0	0	0	2	.253
Colt Keith BD	4	0	1	0	0	1	.255
Justyn-Henry Malloy LF	4	0	1	0	0	1	.214
Wenceel Pérez RF	4	0	0	0	0	1	.246
Bligh Madris 1B	3	0	2	0	0	1	.346
Andy Ibáñez 2B	3	0	0	0	0	2	.278
Gio Urshela 3B	3	0	0	0	0	0	.241
Zach McKinstry SS	2	0	0	0	1	0	.177
Jake Rogers C	2	0	0	0	1	2	.200
TOTALES	29	0	4	0	2	10	

Batting Runners left in scoring position, 2 out - Z McKinstry, M Vierling GIDP - G Urshela, M Vierling, W Pérez Team LOB - 4

EQUIPOS	123	456	789	C	H	E
CLEVELAND	000	110	021	5	8	2
DETROIT	000000000			0	4	0

CLEVELAND	IL	H	C	CL	BB	P	EFE
Gavin Williams G(1-3)	5.0	2	0	0	1	8	3.72
Tim Herrin	1.0	1	0	0	0	0	1.27
Nick Sandlin	1.0	1	0	0	0	1	3.76
Cade Smith	1.0	0	0	0	1	0	1.95
Emmanuel Clase	1.0	0	0	0	0	1	0.72
DETROIT	**IL**	**H**	**C**	**CL**	**BB**	**P**	**EFE**
Tyler Holton	2.2	2	0	0	0	1	2.83
Alex Faedo P(5-3)	1.2	2	2	2	0	1	3.81
Shelby Miller	1.2	0	0	0	0	1	4.35
Will Vest	1.0	1	0	0	0	1	3.02
Jason Foley	1.0	2	2	2	0	0	4.10
Joey Wentz	1.0	1	1	1	0	1	5.80

TAMPA BAY **8** — MIAMI **3**

MIAMI	TB	C	H	CE	BB	P	AVG
Xavier Edwards SS	5	1	2	0	0	3	.380
Jake Burger 1B	5	1	2	1	0	0	.235
Emmanuel Rivera BD	5	1	1	2	0	0	.212
Jesús Sánchez RF	3	0	0	0	0	1	.240
David Hensley PH/RF	1	0	0	0	0	1	.000
Jonah Bride 3B	2	0	1	0	1	1	.243
Otto Lopez 2B	4	0	0	0	0	1	.225
Vidal Bruján CF	4	0	0	0	0	1	.222
Nick Gordon LF	4	0	1	0	0	1	.232
Nick Fortes C	4	0	3	0	0	0	.214
TOTALES	37	3	10	3	1	9	

Batting 2B - N Fortes 2 (9) HR - E Rivera (1, 1st inning off J Springs, 1 on, 1 out), J Burger (14, 5th inning off T Alexander, 0 on, 0 out) RBI - E Rivera 2 (14), J Burger (40) Runners left in scoring position, 2 out - X Edwards 3, E Rivera, D Hensley Team LOB - 9 Running SB - X Edwards (9, 2nd base off J Springs) Fielding E - N Fortes

TAMPA BAY	TB	C	H	CE	BB	P	AVG
Yandy Díaz 1B	5	1	2	2	0	3	.271
Brandon Lowe BD	4	1	1	1	1	1	.262
Christopher Morel 2B	4	2	1	1	0	0	.250
Josh Lowe RF	5	2	2	1	0	0	.217
José Caballero 3B	4	0	2	1	1	2	.240
Richie Palacios LF	3	1	0	0	2	1	.233
Jose Siri CF	2	0	0	0	0	2	.198
Ben Rortvedt C	4	1	2	2	1	0	.263
Taylor Walls SS	3	0	1	0	1	2	.150
TOTALES	34	8	11	8	6	11	

Batting 2B - J Caballero 2 (15), J Lowe (10), B Lowe (11) HR - C Morel (1, 4th inning off E Cabrera, 0 on, 1 out) RBI - C Morel (1), J Caballero (28), Y Díaz 2 (49), B Lowe (35), B Rortvedt 2 (28), J Lowe (19) 2-out RBI - Y Díaz 2, B Rortvedt 2 Runners left in scoring position, 2 out - J Siri 2, R Palacios, T Walls, Y Díaz, B Lowe Team LOB - 9 Running SB - R Palacios (18, 2nd base off E Cabrera) CS - T Walls (1, 0th base off E Cabrera)

EQUIPOS	123	456	789	C	H	E
MIAMI	200	010	000	3	10	0
TAMPA BAY	000	105	11X	8	11	0

MIAMI	IL	H	C	CL	BB	P	EFE
Edward Cabrera	5.0	3	2	2	2	7	6.65
Declan Cronin P(2-3)	1.0	3	4	4	2	2	4.03
Austin Kitchen	2.0	5	2	2	2	2	9.00
TAMPA BAY	**IL**	**H**	**C**	**CL**	**BB**	**P**	**EFE**
Jeffrey Springs	3.2	6	2	2	1	3	4.91
Tyler Alexander G(4-3)	2.1	1	1	1	0	3	5.81
Kevin Kelly	0.2	2	0	0	0	1	4.20
Garrett Cleavinger	0.1	0	0	0	0	1	3.19
Manuel Rodríguez	1.0	0	0	0	0	1	2.50
Hunter Bigge	1.0	1	0	0	0	0	0.00

SEATTLE **10** — BOSTON **6**

SEATTLE	TB	C	H	CE	BB	P	AVG
Victor Robles CF	5	3	2	0	0	0	.360
Luke Raley CF	0	0	0	0	0	0	.226
Randy Arozarena LF	5	1	1	1	0	1	.219
Cal Raleigh C	5	1	0	0	0	1	.215
Justin Turner 1B	5	0	1	2	0	1	.256
Jorge Polanco 2B	4	3	2	2	1	1	.213
Dylan Moore 3B/SS	3	0	2	3	1	0	.212
Mitch Garver BD	4	0	0	0	1	1	.171
Mitch Haniger RF	3	1	1	0	0	0	.205
Cade Marlowe RF	0	0	0	0	0	0	.200
Leo Rivas SS	2	1	1	0	0	1	.308
Josh Rojas PH/3B	2	0	0	0	0	0	.238
TOTALES	38	10	10	8	3	6	

Batting 2B - D Moore 2 (18), J Polanco (6) HR - J Polanco (10, 4th inning off J Paxton, 0 on, 2 out) RBI - J Polanco 2 (27), R Arozarena (39), J Turner 2 (33), D Moore 3 (35) 2-out RBI - J Polanco 2, J Turner, D Moore 3 Runners left in scoring position, 2 out - M Garver, J Rojas 2, M Haniger Team LOB - 6 Running SB - V Robles (9, 2nd base off J Paxton), D Moore (20, 3rd base off Y Ramírez)

BOSTON	TB	C	H	CE	BB	P	AVG
Jarren Duran CF	5	0	1	0	0	1	.290
Wilyer Abreu RF	2	1	1	0	1	0	.270
Rob Refsnyder PH/LF	2	0	0	0	0	1	.306
Masataka Yoshida BD	5	2	2	0	0	1	.282
Rafael Devers 3B	5	2	3	4	0	1	.301
Tyler O'Neill LF/RF	5	0	1	1	0	0	.269
Dominic Smith 1B	4	0	2	1	0	0	.237
Connor Wong C	4	0	0	0	0	1	.296
David Hamilton 2B	4	0	0	0	0	3	.252
Ceddanne Rafaela SS	2	1	1	0	0	0	.255
TOTALES	38	6	11	6	1	8	

Batting 2B - R Devers (24), D Smith 2 (16), W Abreu (24) HR - R Devers (24, 3rd inning off L Castillo, 2 on, 1 out) RBI - D Smith (33), T O'Neill (45), R Devers 4 (68) 2-out RBI - D Smith, T O'Neill, R Devers Runners left in scoring position, 2 out - C Rafaela, R Refsnyder, T O'Neill 3, C Wong 2 Team LOB - 8 Fielding E - D Smith, C Rafaela, C Wong

EQUIPOS	123	456	789	C	H	E
SEATTLE	100	153	000	10	10	0
BOSTON	003000300			6	11	3

SEATTLE	IL	H	C	CL	BB	P	EFE
Luis Castillo G(9-10)	6.0	6	3	3	1	4	3.43
Tayler Saucedo	0.2	2	3	3	0	1	2.86
Collin Snider	0.1	2	0	0	0	0	1.47
Yimi García	1.0	1	0	0	0	1	2.45
Andrés Muñoz	1.0	0	0	0	0	2	1.25
BOSTON	**IL**	**H**	**C**	**CL**	**BB**	**P**	**EFE**
James Paxton P(0-1)	4.1	6	6	3	1	5	6.23
Zack Kelly	0.1	1	1	1	2	0	2.68
Yohan Ramírez	1.1	3	3	2	0	1	7.36
Cooper Criswell	3.0	0	0	0	0	0	3.91

La amazona Ycaza suma dos triunfos y llega a cuatro en Quinto Centenario

HIPISMO. El pool de 6 pagó ayer RD$10,936.00 por partes, más las partes de cinco, en el Hipódromo V Centenario, donde la jinete ecuatoriana Kitsy Ycaza repitió una actuación de dos victorias en una jornada, en el país.

Con 5 ganadores, el pool de 6 tuvo un dividendo de RD$276.00. El pool de 5 pagó RD$8,230.00. El monto apostado al pool de 6 fue de 1,416,318.00.

La amazona de Ecuador Kitsy Ycaza ganó en la tercera carrera, sobre el lomo de La Salesiana (2); en la quinta competencia, en el sillín de Colosal (2), para resultar junto a Víctor Cuevas, en los dos jinetes de más éxito, entre aquellos quienes montaron en el cartel #61 del año.

Ahora, la sudamericana (Ycaza) suma 4 victorias en su estada en el país, en 2024.

En la primera carrera, la victoria fue para Tropa Delta (2), del Establo San Lázaro. Tuvo sobre el lomo al jinete Víctor Cuevas, a quien impartió instrucciones el entrenador Cristian Pimentel.

En la segunda carrera, dominó Mashka (3), del Establo San Lázaro. La condujo el jinete Trusman Quevedo, a quien hizo indicaciones el entrenador Demetrio A. Correa.

En la tercera carrera, triunfó La Salesiana (2), del Establo Los Salesianos. Cargó con el peso de la jinete Kitsy Ycaza, que siguió las pautas trazadas por el entrenador José A Terán.

En la cuarta carrera, el primero en llegar a la meta fue Rejected (5), del Establo VOM. Tuvo en la silla al jinete Víctor Cuevas, quien fue orientado por el entrenador Reynaldo Abreu.

En la quinta carrera se impuso Colosal (2), del Establo San Antonio. Fue guiado por la jinete Kitsy Ycaza, que siguió el plan de carrera del entrenador Juan Jiménez.

En la sexta carrera, ganó Blanca (6), del Establo Juan Barón. Llevó sus bridas el jinete José L. Novas, a quien instruyó el entrenador Francisco Martínez. Su tiempo fue 1:24:1/5 en los 1,300 metros. ● elCaribe



El pool pagó ayer la suma de 10,936 pesos en la jornada del Quinto Centenario. FE

MENÚ DEPORTIVO

Compilación estadística: Samuel Félix

LOS RESULTADOS

MLB

EQUIPO	EN 1º	EN 2º	1/3	1/2	FIN
CUBS	SI EN	SI EN	0	3	
CINCINNATI	EL 1RO	EL 2DO	5	5	
ATLANTA	NO EN	NO EN	4	5	
MILWAUKEE	EL 1RO	EL 2DO	0	0	
WASHINGTON	EN	EN			
ARIZONA	EL 1RO	EL 2DO			
DODGERS	SI EN	EN			
SAN DIEGO	EL 1RO	EL 2DO			
CLEVELAND	NO EN	NO EN	0	2	5
DETROIT	EL 1RO	EL 2DO	0	0	0

EQUIPO	EN 1º	EN 2º	1/3	1/2	FIN
TORONTO	SI EN	NO EN	0	2	2
BALTIMORE	EL 1RO	EL 2DO	4	5	6
SEATTLE	SI EN	NO EN	1	7	
BOSTON	EL 1RO	EL 2DO	3	3	
KANSAS CITY	SI EN	NO EN	1	1	
WHITE SOX	EL 1RO	EL 2DO	1	2	
YANQUIS	SI EN	SI EN	1	1	
FILADELFIA	EL 1RO	EL 2DO	4	4	
MIAMI	SI EN	NO EN	2	3	3
TAMPA BAY	EL 1RO	EL 2DO	0	1	9

EQUIPO	EN 1º	EN 2º	1/3	1/2	FIN
MINNESOTA	NO EN	NO EN	0	0	0
METS	EL 1RO	EL 2DO	0	2	2
TEXAS	SI EN	SI EN	1	1	
SAN LUIS	EL 1RO	EL 2DO	3	8	
PIRATAS	NO EN	SI EN	1	3	
HOUSTON	EL 1RO	EL 2DO	0	1	
COLORADO	SI EN	EN			
ANAHEIM	EL 1RO	EL 2DO			
OAKLAND	EN	EN			
SAN FCO	EL 1RO	EL 2DO			

Nota. **SI EN EL 1º** significa que anotaron en el 1 ininng. **NO EN EL 1º** significa que no anotaron en el 1 inning.

RESULTADOS DE LOS PONCHES

LANZADOR	PONCHES
J STEELE	**7**
T SANTILLAN	0
B. ELDER	**6**
J ROSS	4
P CORBIN	
R NELSON	

LANZADOR	PONCHES
T GLASNOW	
M WALDRON	
G WILLIAMS	**8**
T. HOLTON	1
C BASSITT	**3**
C BURNES	7

LANZADOR	PONCHES
L CASTILLO	**4**
J. PAXTON	5
M WACHA	
J CANNON	2
W WARREN	**6**
A NOLA	4

LANZADOR	PONCHES
E CABRERA	**7**
J SPRINGS	3
D FESTA	**3**
S MANAEA	11
M SCHERZER	**5**
L LYNN	3

LANZADOR	PONCHES
B FALTER	
H BROWN	8
T BLACH	
G CANNING	
JP SEARS	
R RAY	

JUEGOS DE HOY EN LAS GRANDES LIGAS

LIGA NACIONAL

HORA	G-P	H	1/3	L.	EQ.	LAN.	G-P	IP	EFE	G-P	IL	EFE	P
2:10	55-48	46-43-14	47-33-25	-115	**ATLANTA**	**C SALE (Z)**	13-3	117.1	2.68	1-0	16.0	1.13	18
----	60-44	49-42-13	39-42-25	7	**MILWAUKEE**	**F Peralta (D)**	6-6	114.1	3.94	3-2	28.1	4.45	34
3:40	49-56	42-53-10	38-51-18	8.5	**WASHINGTON**	**M Gore (Z)**	6-8	105.2	4.51	0-1	11.1	4.76	17
----	54-50	47-40-17	47-33-25	-175	**ARIZONA**	**Z Gallen (D)**	8-5	87.2	3.70	1-1	14.0	3.21	17
7:10	50-56	45-43-18	37-35-36	9	**CUBS**	**K Hendricks (D)**	2-9	80.1	6.95	8-6	139.1	4.26	123
----	50-54	44-45-15	40-35-31	-147	**CINCINNATI**	**N Lodolo (Z)**	8-3	91.1	3.45	2-1	21.1	3.32	21
8:40	62-44	53-41-12	44-35-28	7.5	**DODGERS**	**C Kershaw (Z)**	0-0	4.0	4.50	23-10	296.2	2.12	317
----	56-51	47-46-14	36-41-31	-125	**SAN DIEGO**	**D Cease (D)**	10-8	131.0	3.50	0-1	10.0	1.80	18

LIGA AMERICANA

HORA	G-P	H	1/3	L.	EQ.	LAN.	G-P	IP	EFE	G-P	IL	EFE	P
12:3	46-57	43-47-13	41-39-26		**TORONTO**	**Y RODRIGUEZ (D)**	1-4	39.2	4.31	0-1	0.2	40.50	1
----	60-43	52-37-14	43-34-29		**BALTIMORE**	**G Rodriguez (D)**	12-4	110.2	3.82	1-1	23.1	347	21
2:10	57-48	47-42-16	38-37-32	-190	**KANSAS CITY**	**B Singer (D)**	7-6	118.0	2.82	4-3	85.2	3.68	70
----	27-80	41-52-14	31-45-33	9	**WHITE SOX**	**D Thorpe (D)**	3-2	39.1	4.81	0-0	6.0	0.00	5
4:10	55-51	47-42-17	47-35-26	-120	**SEATTLE**	**G Kirby (D)**	8-7	130.2	3.03	2-1	28.1	3.18	28
----	55-48	55-37-11	43-36-26	9.5	**BOSTON**	**B Bello (D)**	10-5	100.2	5.27	3-0	16.0	3.94	16

JUEGOS INTERLIGAS

HORA	G-P	H	1/3	L.	EQ.	LAN.	G-P	IP	EFE	G-P	IL	EFE	P
12:1	39-66	32-62-11	25-54-27		**MIAMI**	**S ANDERSON (D)**	0-0	3.1	5.40	0-0	1.0	27.00	0
----	53-52	41-47-17	47-27-32		**TAMPA BAY**	**T Bradley (D)**	6-4	81.1	2.43	--	--	--	--
12:3	61-45	53-38-15	47-36-25	9.5	**YANQUIS**	**N Cortes (Z)**	4-9	124.1	4.13	1-0	8.2	2.08	9
----	65-39	61-31-12	43-34-29	-130	**FILADELFIA**	**C Sanchez (Z)**	7-6	115.0	3.05	0-0	1.0	18.00	3
1:10	57-45	45-43-14	44-39-21	8	**MINNESOTA**	**P Lopez (D)**	9-7	118.0	4.73	4-5	65.0	5.54	64
----	55-49	47-39-18	40-38-28	-115	**METS**	**L Severino (D)**	7-3	120.2	3.58	0-1	8.2	4.15	8
2:15	51-53	46-42-16	32-46-28	9	**TEXAS**	**A Heaney (Z)**	4-10	105.0	3.77	0-1	7.1	11.05	6
----	53-51	36-49-19	42-38-26	-105	**SAN LUIS**	**S Gray (D)**	10-6	111.2	3.79	10-5	112.0	3.05	93
8:10	52-52	45-38-21	34-38-34	8.5	**PIRATAS**	**M PEREZ (D)**	2-5	83.0	5.20	10-8	130.2	3.72	86
----	55-48	48-41-14	43-37-25	-200	**HOUSTON**	**F VALDEZ (Z)**	9-5	110.1	3.43	1-1	10.0	7.20	7
9:38	38-68	39-57-10	34-54-19		**COLORADO**	**K FREELAND (Z)**	2-4	52.0	6.23	1-0	17.0	3.18	13
----	45-60	33-60-12	27-55-24		**ANAHEIM**	**D Daniel (D)**	1-2	17.0	5.82	--	--	--	--
9:45	44-63	39-61-7	38-51-19	7.5	**OAKLAND**	**R Stripling (D)**	2-9	61.1	6.02	2-3	45.0	3.20	34
----	52-55	41-50-16	43-44-21	-200	**SAN FCO**	**L WEBB (D)**	7-8	135.1	3.72	1-2	25.1	5.68	20

JUEGOS DE MAÑANA

HORA	G-P	H	1/3	L.	EQ.	LAN.	G-P	IP	EFE	G-P	IL	EFE	P
6:40	62-44	53-39-14			BALTIMORE	D Kremer (D)	4-7	75.0	4.20	0-2	13.0	6.23	8
----	64-42	48-41-17			CLEVELAND	B Lively (D)	9-6	99.1	3.44	--	--	--	--
6:40	58-49	48-42-17			KANSAS CITY	S Lugo (D)	12-4	136.0	2.38	2-0	13.0	1.39	16
----	53-55	43-47-18			DETROIT	J Flaherty (D)	7-5	106.2	2.95	4-0	25.0	0.72	24
7:20	39-67	32-63-11			MIAMI	S Anderson (D)	0-2	5.1	15.19	0-0	5.0	3.60	0
----	56-49	48-43-14			ATLANTA	C Morton (D)	5-6	106.0	4.16	13-6	145.2	4.14	142
8:05	54-52	36-50-20			SAN LUIS	INDECISO	--	--	--	--	--	--	--
----	51-57	45-45-18			CUBS	S Imanaga (Z)	8-2	109.2	2.95	1-0	7.0	1.29	6
9:38	38-69	39-58-10			COLORADO	R Feltner (D)	1-10	115.1	4.99	--	--	--	--
----	46-60	34-60-12			ANAHEIM	C Fulmer (D)	0-2	57.1	3.77	0-0	1.1	6.75	1

SALIDAS DE LOS ABRIDORES DE HOY CONTRA SU RIVALES

LIGA NACIONAL

FECHA	RIVAL	LINEA	R-1/2	F	P	L/P
ATLANTA	**C SALE**					
5/12/2015	EN MILWAUKEE	-109 7.5	2-2	4-2	11	7.5
MILWAUKEE	**F PERALTA**					
7/21/2023	ATLANTA	+120 9	2-6	4-6	5	6.0
WASHINGTON	**M GORE**					
6/20/2024	ARIZONA	-138 9	1-4	2-5	7	6.5
ARIZONA	**Z GALLEN**					
7/22/2022	WASHINGTON	+116 7.5	5-0	10-1	7	4.5
CUBS	**K HENDRICKS**					
6/30/2022	CINCINNATI	-127 10.5	7-1	15-7	7	7.0
CINCINNATI	**N LODOLO**					
6/7/2024	CUBS	-130 8.5	3-0	3-2	7	6.0
6/2/2024	EN CUBS	+142 6.5	5-1	5-2	3	6.0
DODGERS	**C KERSHAW**					
5/5/2023	EN SAN DIEGO	-115 8	1-4	2-5	7	5.5
SAN DIEGO	**D CEASE**					
6/15/2023	EN DODGERS	+140 8.5	4-0	4-5	10	6.0

LIGA AMERICANA

FECHA	RIVAL	LINEA	R-1/2	F	P	L/P
TORONTO	**Y RODRÍGUEZ**					
7/29/2024	EN BALTIMORE	+152 9.5	6-3	8-4	1	4.5
BALTIMORE	**G RODRÍGUEZ**					
6/3/2024	EN TORONTO	-116 7.5	5-2	7-2	4	5.5
KANSAS CITY	**B SINGER**					
7/20/2024	WHITE SOX	-235 8.5	4-0	6-1	7	4.5
4/17/2024	EN WHITE SOX	-190 9	1-2	4-2	5	5.0
WHOTE SOX	**D THOPE**					
7/21/2024	EN KANSAS CITY	+245 7.5	0-0	1-4	5	2.5
SEATTLE	**G KIRBY**					
3/29/2024	BOSTON	-215 9	0-0	1-0	8	6.5
BOSTON	**B BELLO**					
3/28/2024	EN SEATTLE	+154 7.5	4-2	6-4	2	4.5

JUEGOS INTERLIGAS

FECHA	RIVAL	LINEA	R-1/2	F	P	L/P
YANQUIS	**N CORTES**					
4/3/2023	FILADELFIA	-175 7.5	8-1	8-1	3	6.5
MINNESOTA	**P LOPEZ**					
9/10/2023	METS	-195 8.5	0-0	0-2	14	6.5
METS	**L SEVERINO**					
10/7/2019	EN MINNESOTA	-140 8.5	2-0	5-1	4	4.5
TEXAS	**A HEANEY**					
9/23/2022	SAN LUIS	-167 8	0-8	0-11	6	6.5
SAN LUIS	**S GRAY**					
8/25/2023	TEXAS	-112 8.5	4-1	12-2	4	5.5
PIRATAS	**M PEREZ**					
7/3/2023	HOUSTON	-145 9	9-10	11-12	0	3.5
HOUTSON	**F VALDEZ**					
4/10/2023	EN PIRATAS	-180 8	7-2	8-2	5	5.5
COLORADO	**K FREELAND**					
6/23/2023	ANAHEIM	+155 12	2-4	7-4	3	3.5
OAKLAND	**R STRIPLING**					
7/24/2020	SAN FCO	-330 9.5	4-1	9-1	7	4.5
SAN FCO	**L WEBB**					
8/7/2022	EN OAKLAND	-200 8	2-1	6-4	5	5.0

TABLA DE LOS PONCHES POR LANZADOR

LANZADOR	PONCHES	SALIDAS	PXJ	+/-/E
C Sale	149	19	7.8	12-4-3
F Peralta	142	21	6.8	9-10-2
M Gore	120	21	5.7	9-10-2
Z Gallen	85	17	5	6-10-1
K Hendricks	49	14	3.5	5-6-3
N Lodolo	94	16	5.9	5-11-0
C KERSHAW	6	1	6	1-0-0
D Cease	168	22	7.6	11-10-1
Y Rodriguez	43	10	4.3	5-4-1
G Rodriguez	122	19	6.4	11-8-0
B Singer	111	21	5.3	9-9-3
D THOPE	5	1	5	1-0-0
G Kirby	122	22	5.5	11-11-0
B Bello	94	19	4.9	10-7-2

LANZADOR	PONCHES	SALIDAS	PXJ	+/-/E
S Anderson	4	2	2	0-0-2
T Bradley	97	14	6.9	10-4-0
N CORTES	116	22	5.3	10-12-0
C SAnchez	91	20	4.6	10-10-0
P LOpez	135	21	6.4	9-6-6
L Severino	100	21	4.8	8-13-0
A Heaney	104	20	5.2	9-8-3
S Gray	133	19	7	11-6-2
M perez	59	16	3.7	7-7-2
F Valdez	98	18	5.4	7-10-1
K Freeland	42	10	4.2	6-4-0
D Daniel	14	3	4.7	1-2-0
R Stripling	39	13	3	4-7-2
L Webb	115	22	5.2	12-8-2

TABLA DE LOS PONCHES POR EQUIPOS

EQUIPOS	JJ	PONCHES	PXJ	+/-/E
Houston	103	728	7.1	39-56-8
San Diego	106	712	6.7	42-52-13
Boston	102	986	9.7	45-45-13
FiladelFia	102	854	8.4	40-48-16
Dodgers	105	873	8.3	39-49-18
Milwaukee	103	895	8.7	42-55-7
Arizona	104	818	7.9	40-50-14
Baltimore	103	836	8.1	45-54-4
Minnesota	102	816	8.0	39-50-13
Kansas City	104	706	6.8	30-60-15
Mets	103	843	8.2	46-48-10
YANQUIS	104	836	8.0	50-45-11
Colorado	104	996	9.6	56-39-11
SAN Luis	103	864	8.4	40-50-14
San Fco	105	888	8.5	46-43-18

EQUIPOS	JJ	PONCHES	PXJ	+/-/E
Cleveland	103	762	7.4	43-51-10
Atlanta	102	918	9.0	56-37-10
Texas	104	806	7.8	38-52-14
Washington	104	800	7.7	39-53-13
Miami	104	866	8.3	41-55-9
Toronto	103	758	7.4	43-49-11
ANAHEIM	104	868	8.3	42-49-14
Tampa Bay	103	926	9.0	53-42-10
Detroit	105	907	8.6	51-36-19
Cubs	105	922	8.8	46-43-17
Oakland	106	998	9.4	55-38-14
PIRATAS	103	933	9.1	47-45-12
Cincinnati	101	911	9.0	49-48-7
White Sox	106	925	8.7	43-49-15
Seattle	105	1073	10.2	61-36-9

TABLA DEL SOLO

EQUIPOS	JUEGOS	+/-/E
METS	106	58-43-5
MILWAUKKE	106	53-48-5
YANQUIS	108	53-49-6
BOSTON	105	52-45-8
KANSASCITY	107	52-42-13
DETROIT	108	52-51-5
CLEVELAND	106	52-48-6
ARIZONA	106	51-51-4
SAN FCO	108	50-48-10
BALTIMORE	106	50-48-8

EQUIPOS	JUEGOS	+/-/E
MINNESOTA	104	49-49-6
CINCINNATI	106	49-56-1
FILADELFIA	106	48-47-11
HOUSTON	105	48-51-6
COLORADO	107	48-56-3
DODGERS	107	47-52-8
SAN DIEGO	108	47-60-1
TORONTO	106	46-56-4
ANAHEIM	106	46-49-11
SAN LUIS	106	45-51-10

EQUIPOS	JUEGOS	+/-/E
WASHINGTON	107	44-61-2
ATLANTA	105	44-54-7
OAKLAND	108	43-57-8
PIRATAS	106	43-57-6
CUBS	108	41-59-8
TAMPA BAY	106	40-58-8
MIAMI	106	39-60-7
TEXAS	106	38-57-11
SEATTLE	108	38-63-7
WHITE SOX	109	37-67-5

GRANDES LIGAS POR DENTRO

EQUIPOS	G-P	G/P/E EN 1/2	G/P/E EN 1/3	+/-/E	G/P 1.5	G/P 2.5	SI/NO	1RO
COLORADO	38-68	39-57-10	34-53-19	54-51-1	52-54	58-47	59-47	54-51
CUBS	50-56	45-43-18	37-34-35	44-59-3	53-53	53-53	39-67	41-64
CINCINNATI	50-54	44-45-15	39-35-30	48-54-2	55-49	57-46	44-60	40-63
PIRATAS	52-52	45-38-21	34-38-32	46-56-2	57-47	57-46	36-67	35-68
METS	55-49	47-39-18	40-37-27	55-49-0	49-55	45-58	39-64	45-58
WASHINGTON	49-56	42-53-10	37-51-17	50-53-2	58-47	64-41	35-70	54-50
HOUSTON	55-48	48-41-14	43-37-23	40-58-5	53-50	49-54	51-51	40-62
ATLANTA	55-48	46-43-14	47-33-23	37-61-5	46-57	38-64	44-58	39-63
FILADELFIA	65-39	61-31-12	49-27-28	46-57-1	54-50	46-57	49-54	46-57
MILWAUKEE	60-44	49-42-13	38-42-24	57-45-2	52-52	49-54	48-56	43-60
SAN LUIS	53-51	36-49-19	41-38-25	47-53-4	52-52	51-52	41-63	48-56
SAN DIEGO	56-51	47-46-14	36-41-30	55-51-1	59-48	55-51	54-53	45-61
ARIZONA	54-50	47-40-17	49-33-22	55-47-2	52-52	50-53	48-56	52-51
DODGERS	62-44	53-41-12	44-35-27	53-51-2	52-54	44-62	57-49	44-61
SAN FCO	52-55	41-50-16	42-44-21	55-50-2	51-56	53-53	49-58	54-52
KANSAS CITY	57-48	47-42-16	38-37-30	44-59-2	61-44	59-45	44-60	43-62
DETROIT	53-53	43-45-18	38-42-26	61-44-1	55-51	57-48	54-52	47-58
TAMPA BAY	53-52	41-47-17	47-27-31	51-53-1	51-54	44-60	50-55	43-61
CLEVELAND	62-42	47-41-16	41-37-26	50-50-4	49-55	49-55	48-56	45-58
BALTIMORE	60-43	52-37-14	42-34-27	56-42-5	53-50	41-61	39-63	55-47
BOSTON	55-48	55-37-11	42-35-26	50-49-4	48-55	46-57	51-51	46-56
TORONTO	46-57	43-47-13	40-38-25	54-45-4	49-54	45-57	41-62	44-58
YANQUIS	61-45	53-38-15	45-36-25	57-46-3	57-49	51-54	56-50	47-58
WHITE SOX	27-80	41-52-14	31-44-32	49-56-2	47-60	55-51	41-66	39-68
MINNESOTA	57-45	45-43-14	42-39-21	53-48-1	50-52	46-55	51-51	50-52
OAKLAND	44-63	39-61-7	37-51-19	50-56-1	55-52	60-46	54-52	50-56
ANAHEIM	45-60	33-60-12	27-54-24	51-50-4	58-47	61-43	49-56	47-57
TEXAS	51-53	46-42-16	32-44-28	44-58-2	46-58	46-58	50-53	43-60
SEATTLE	55-51	47-42-17	46-34-26	44-57-5	47-59	41-65	40-66	41-64
MIAMI	39-66	32-62-11	25-53-27	58-46-1	50-55	60-44	51-54	54-50

TABLA DE LAS BASES RECORRIDAS

JUGADORES	B/ R.
BALTIMORE	
Gunnar Henderson	232
Anthony Santander	205
Jordan Westburg	194
Adley Rutschman	168
BOSTON	
Jarren Duran	225
Rafael Devers	206
Tyler O'Neill	160
Ceddanne Rafaela	154
CLEVELAND	
Jose Ramirez	220
Josh Naylor	174
Steven Kwan	160
Andres Gimenez	127
WHITE SOX	
Paul DeJong	145
Andrew Vaughn	144
Gavin Sheets	109
Andrew Benintendi	94
DETROIT	
Riley Greene	180
Matt Vierling	157
Colt Keith	134
Wenceel Perez	125
HOUSTON	
Yordan Alvarez	202
Jose Altuve	195
Alex Bregman	169
Jeremy Pena	158
KANSAS CITY	
Bobby Witt Jr	255
Salvador Perez	179
Vinnie Pasquantino	159
Maikel Garcia	144
ANAHEIM	
Zach Neto	152
Taylor Ward	152
Logan O'Hoppe	146
Nolan Schanuel	130

JUGADORES	B/ R.
MINNESOTA	
Willi Castro	153
CARLOS SANTANA	145
Carlos Correa	145
Byron Buxton	140
YANQUIS	
Aaron Judge	263
Juan Soto	230
Anthony Volpe	173
Alex Verdugo	149
OAKLAND	
Brent Rooker	200
JJ Bleday	163
Shea Langeliers	142
Abraham Toro	111
SEATTLE	
Cal Raleigh	156
Julio Rodriguez	143
Luke Raley	110
Josh Rojas	106
TAMPA BAY	
Isaac Paredes	158
Yandy Diaz	156
Jose Siri	112
Amed Rosario	110
TEXAS	
Marcus Semien	173
Corey Seager	169
Adolis Garcia	151
Josh Smith	148
TORONTO	
Vladimir Guerrero Jr	216
George Springer	139
Daulton Varsho	131
Isiah Kiner-Falefa	112
WASHINGTON	
CJ Abrams	180
Luis Garcia Jr	145
Lane Thomas	122
Jacob Young	97

JUGADORES	B/ R.
SAN LUIS	
Alec Burleson	169
Paul Goldschmidt	159
Brendan Donovan	154
Masyn Winn	146
SAN FCO	
Matt Chapman	168
Heliot Ramos	141
Jorge Soler	143
Thairo Estrada	116
SAN DIEGO	
Jurickson Profar	184
Luis Arraez	165
Jake Cronenworth	163
Manny Machado	160
PIRATAS	
Bryan Reynolds	198
Oneil Cruz	167
Andrew McCutchen	130
Connor Joe	110
FILADELFIA	
Bryce Harper	191
Alec Bohm	188
Nick Castellanos	167
Kyle Schwarber	165
METS	
Francisco Lindor	203
Pete Alonso	192
Brandon Nimmo	158
J.D. Martinez	125
MILWAUKEE	
William Contreras	178
Willy Adames	176
Brice Turang	136
Christian Yelich	137
MIAMI	
Josh Bell	157
Jesus Sanchez	128
Jake Burger	127
Nick Gordon	93

JUGADORES	B/ R.
DODGERS	
Shohei Ohtani	260
Teoscar Hernandez	198
Freddie Freeman	187
Will Smith	150
COLORADO	
Ezequiel Tovar	211
Ryan McMahon	166
Brenton Doyle	177
Brendan Rodgers	125
CINCINNATI	
Elly De La Cruz	192
Spencer Steer	165
Jeimer Candelario	158
Jonathan India	137
CUBS	
Ian Happ	157
Michael Busch	149
Seiya Suzuki	151
Nico Hoerner	130
ATLANTA	
Marcell Ozuna	232
Matt Olson	156
Austin Riley	155
Ozzie Albies	147
ARIZONA	
Ketel Marte	214
Christian Walker	191
Lourdes Gurriel Jr	165
Corbin Carroll	138

deportes.



FOTO: F.E.

Cibao FC recibe a O&M FC enfocado en una gran meta

El onceno naranja buscará el triunfo ante los universitarios para tomar la cima de la fase de la Liguilla del torneo de la Liga Dominicana de Fútbol

Cibao FC y la Universidad O&M chocarán hoy, a las 4:00 de la tarde, como parte de la jornada 5 de la Liguilla de la Liga Dominicana de Fútbol (LDF 2024), que se jugará en el estadio de Pista y Campo de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra.

En la vuelta regular, ambos equipos se enfrentaron tres veces, con una victoria para el Cibao FC y dos empates.

Los partidos se caracterizaron por bajas anotaciones de goles, y quedó el primero 1-1 el 16 de marzo, el segundo 1-0 a favor de Cibao FC el 1 de mayo y el tercero 0-0 el 2 de junio. El equipo naranja ocupa la segunda plaza clasificatoria para las semifinales, mientras que los universitarios están en la cuarta posición, que también avanza al próximo tramo.

En los primeros cuatro partidos, Cibao FC tiene 8 puntos, producto de dos victorias y dos empates, solo por debajo de Moca FC que tiene 9 unidades con 3 victorias y una derrota.

La Universidad O&M registra cuatro puntos, con una victoria y un empate, habiendo jugado solo tres partidos. Cibao FC tiene 6 goles a favor y uno en contra, para un saldo positivo de más 5. Mientras que los estudiantes han anotado 2 goles y recibido la misma cantidad.

El colombiano Rivaldo Correa es el mejor goleador del Cibao FC con un total de 16 tantos, solo uno por debajo de su compatriota Yessy Mena, de los Delfines, que tiene 17. Otros goleadores del equipo naranja son Juan David Díaz con 11 goles, Carlos Heredia y Yunior Peralta con 4 cada uno; Edwarlyn Reyes con 3; Javier Roces, Luismi Quezada y Charles Herold Jr. con 2 cada uno. Los mejores de la Universidad O&M son Iván Pérez, Roger Davis y Áyenlo Gómez con cuatro goles cada uno.

El otro encuentro de la jornada 5 será entre Moca FC, que está liderando la Liguilla, y Delfines del Este, encuentro pautado para las 4:00 de la tarde en el estadio Parque del Este. • elCaribe

el Caribe

c. clasificados

Oficinas de servicios

Santo Domingo
Tels.: 809-683-8305 / 8396
Central 809-683-8100
Calle Dr. Defilló No. 4, Los Prados

Santiago
Tels.: 809-247-3737
Fax: 809-724-7076
C/ Estado de Israel, Reparto del Este, Plaza Centro del Este, 2do. Nivel

La Romana
Tel.: 809-556-4670
Calle Héctor René Gil No. 69

Tarifas

Hasta 5 líneas x día .... RD$65.00
Pub. x línea adicional .... RD$10.00

Legales
Cols. x Pulg. x día .... RD$150.00

Desplegados Cols. x Pulg. x Día
Blanco y negro .... RD$150.00
Full color .... RD$220.00

Desplegados
Negritas 15%
Sombreado amarillo 15%
Sombreado otros colores 25%
Marcos 15%
Logos 15%
Fotos 20%

Visítanos en la red: www.elcaribe.com.do
E-mail: oportunidades@elcaribe.com.do

La exactitud y veracidad de los anuncios y ofertas publicados por nuestros clientes son responsabilidad exclusiva de estos últimos.

El Caribe se reserva el derecho de revisión editorial y publicación.



Legales

PERDIDA DE PLACA No. K1754220, Motocicleta BAJAJ, modelo PLATINA 100 ES, color rojo, año 2019, chasis MD2A76AY9KWH47231, a nombre de ALEXIS PEÑALO STEPAN.

PERDIDA DE MATRICULA DE LA MOTOCICLETA SUZUKI COLOR GRIS AÑO 2012 PLACA K2616609 CHASIS CF46A-521507 ANOMBRE DE DEAC AUTO IMPORT SRL

PERDIDA DE MATRICULA DEL AUTOBUS NISSAN COLOR BLANCO AÑO 2012 PLACA I059121 CHASIS JN1TG4E25Z0791070 ANOMBRE DE MARIANO TROSS DONATO

PERDIDA DE PLACA No, L053082, Veh. Carga HYUNDAI, modelo MIGTRY TRUCK, Color azul/blanco, Año 1994, Chasis KMFGA17FPRU072723, a nombre de DHACASA DOMINICANA S.A. RNC 1-01-75907-2

PERDIDA DE MATRICULA Automóvil Privado HONDA, Color gris, Año 2000, Placa A000917, Chasis EK33301163, a nombre de WINDER JOSE GARCIA ORTIZ.

PERDIDA DE PLACA No. K2263425, Motocicleta TAURO, Modelo AX100, Color ROJO, Año 2021, Chasis LJCPAGLF0M1000197, a nombre de AMAURI GARCIA CRUZ.

PERDIDA DE PLACA No. K1730753, Motocicleta BAJAJ, Modelo PLATINA 100 ES, Color NEGRO, Año 2019, Chasis MD2A76AY5KWD48154, a nombre de JOSE ALFREDO RODRIGUEZ SIMONO.

PERDIDA DE PLACA No. L078224, Veh. Carga HYUNDAI, Modelo HD65, Color blanco, Año 1997, Chasis KMFGA17FPVC116703, a nombre de MIGUEL FERNANDO OVIEDO SANCHEZ.

PERDIDA DE PLACA No. K2445209, Motocicleta BAJAJ, modelo PLATINA 125, color negro, año 2023, chasis MD2A76AX5PWH48018, a nombre de CHUBY VB COMERCIAL SRL.

PERDIDA DE MATRICULA: Del Automovil, Placa A301012, Chasis 1HGCR7675NA024933, Marca HONDA, Modelo ACCORD EX, Año 1992, Color BLANCO, a nombre de ROSARIO RIVERA RODRIGUEZ,

PERDIDA DE PLACA No. A757768, Automóvil Privado KIA, modelo K5, año 2014, color plateado, placa A757768, chasis KNAGN418BEA489148, a nombre de ANGEL DAVIS CONSUEGRA SANCHEZ.

PERDIDA DE PLACA, VEHICULO DE CARGA TOYOTA, Placa L327557, Modelo HI LUX, Color BLANCO, Año 2010, Chasis, MR0DR22G200007322, a Nombre de JOSELINTO ANTONIO COLLADO RODRIGUEZ.

PERDIDA DE PLACA: De la Motocicleta NO.K0503320, Chasis C50V320884,Marca HONDA, Modelo C50, Año1981 Color VERDE, a nombre de JOSE MIGUEL GARCIA POLANCO,Ced.03104690999.

PERDIDA DE MATRICULA JEEP TOYOTA, Modelo ACA33L-ANPGK, Color PLATEADO, Año 2010, Placa G225726, Chasis JTMBD31V40D006885, a nombre de VICTOR MANUEL SANTOS GARCIA.

PERDIDA DE PLACA No. L180031, Veh. CARGA MACK, Modelo R685 P, Color ROJO, Año 1981, Chasis 1M1V121Y2BH055453, a nombre de FELIPE ANTONIO HERNADEZ.

PERDIDA DE PLACA No, L118023, Veh. Carga HYUNDAI, modelo H-1, Color blanco, Año 1996, Chasis KMFFA17APTU290064, a nombre de DHACASA DOMINICANA S.A. RNC 1-01-75907-2

PERDIDA DE MATRICULA Veh. Carga GMC, modelo W4500, color blanco, año 2009, placa L436116, chasis 4KDC4W1NX9J801648, a nombre de EDUARDO ORTIZ ADAMES.

PERDIDA DE MATRICULA: Del Automovil, Placa A301012, Chasis 1HGCB7675NA024933, Marca HONDA, Modelo ACCORD EX, Año 1992, Color BLANCO, a nombre de ROSARIO RIVERA RODRIGUEZ,

SE HACE de público conocimiento la pérdida del certificado financiero número 838456440 emitido por Banco Popular Dominicano, S. A., a favor BLADIMIR RIJO FIGUEROA, Portador de Cedula de Identidad y Electoral no. 402-1996063-6, certificado expedido en fecha 8 de enero de 2024 por el Monto (RD$41,048.67), mas intereses generados a la fecha.

PERDIDA DE MATRICULA Automovil Privado HONDA, Color BLANCO, Año 2014, Placa A840312, Chasis 19XFB2F58EE032468, a nombre de CARLOS AMBIORIX BENITEZ AGUERO.

PERDIDA DE PLACA No, L085048, Veh. Carga HYUNDAI, modelo H-1, Color blanco, Año 1996, Chasis KMFFA17APTU290156, a nombre de DHACASA DOMINICANA S.A. RNC 1-01-75907-2

PERDIDA DE MATRICULA Automovil Privado HONDA, Modelo CIVIC EX, Color VERDE, Año 2002, Placa A470017, Chasis 1HGES26842L077448, a nombre de LUIS JAVIER HERASME GUERRERO.

PERDIDA DE PLACA NO. K1246766 DE LA MOTOCICLETA LONCIN COLOR ROJO AÑO 2017 CHASIS LLCLXBCAXHA100923 ANOMBRE DE JOSE EMMANUEL TORRES SANCHEZ

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta HERO, Color ROJO, Año 2021, Placa K2091817, Chasis MBLKCR034MGW00127, a nombre de RAMON ANTONIO ROARIO JIMENEZ.

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta BAJAJ, Modelo PLATINA 100 ES, Color AZUL, Año 2023, Placa K2325496, Chasis MD2A76AX8PWL48368, a nombre de LEAXY INVERSORES SRL.

PERDIDA DE PLACA No, L133790, Veh. Carga MITSUBISHI, modelo CANTER, Color rojo, Año 1990, Chasis FE434EA50759, a nombre de DHACASA DOMINICANA S.A. RNC 1-01-75907-2

PERDIDA PLACA Motocicleta Privada, Marca Bajaj, Platina 100 ES, Azul, Año 2017, Chasis MD2A76AZ5HWC48606, Placa K0796454, Prop. Joan José Vásquez Candelario

PERDIDA DE MATRICULA Veh. Carga MACK, Color blanco, Año 1988, Placa L033956, Chasis 1M2AV10V2JM004002, a nombre de ALVARO CORREA ASENCIO.

PERDIDA DE PLACA Placa K1791134, Motocicleta DAYUN, Color NEGRO, Año 2018, Chasis L7GPCKLY3J1095445, a nombre de ANGEL MARINO PIERROT HERNANDEZ.

PERDIDA DE MATRICULA Veh. Carga MAZDA, Modelo B2200, Color azul, Año 1988, Placa L128629, Chasis JM2UF1135J0336237, a nombre de HUMBERTO ANTONIO DESCHAMPS RODRIGUEZ.

PERDIDA DE PLACA NO. I009260 DEL VEHIUCULO NISSAN COLOR BLANCO AÑO 2003 CHASIS JN1HG4E25Z0701821 ANOMBRE DE JUAN DOMINGO RAMIREZ MANZANILLO

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta JINCHENG, Modelo AX-100, Color NEGRO, Año 2010, Placa K0817323, Chasis LJCPAGLH3A1002653, a nombre de CRUSITO LUCIANO.

PERDIDA DE MATRICULA Jeep MITSUBISHI, Color crema, Año 2008, Placa G191988, Chasis JMYLRV96W8J001071, a nombre de LUCIEN LAMY.

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta SUZUKI, Modelo AX100, Color AZUL, Año 2020, Placa K1961980, Chasis LC6PAGA13L0011571, a nombre de FRANCISCO MUNOZ SANTANA.

PERDIDA DE PLACA No. A288549, Automóvil Privado TOYOTA, Modelo EL50L AEHDS, Color rojo, Año 1999, Chasis EL500084944, a nombre de CLARA BURGOS RAMIREZ.

PERDIDA DE MATRICULA Jeep TOYOTA, modelo 4 RUNNER SR5, año 1991, color azul, placa G012477, chasis JT3VN39W6M8026016, a nombre de CARMEN YISELY CASADO SOTO.

PERDIDA DE MATRICULA DE LA MOTOCICLETA HONDA COLOR BLANCO AÑO 1994 PLACA K2545064 CHASIS JF45-1009598 ANOMBRE DE DEAC AUTO IMPORT

PERDIDA DE PLACA, MOTOCICLETA Marca X-1000, Placa N858583, Modelo CG-150, Color NEGRO, Año 2013, Chasis LZL15P107CHK59839, a Nombre de JOEL MENDEZ

PERDIDA DE PLACA No, L027616, Veh. Carga HYUNDAI, modelo MIGTHY, Color blanco, Año 1996, Chasis KMFGA17FPTU097377, a nombre de DHACASA DOMINICANA S.A. RNC 1-01-75907-2

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta TAURO, Modelo CG 150, Color AZUL, Año 2017, Placa K1305951, Chasis TARPCK502HC001096, a nombre de OSCAR GUZMAN PERDOMO.

PERDIDA DE PLACA NO. F010630 DEL REMOLQUE TRAILER COLOR NEGRO AÑO 2014 CHASIS FILE352755674 A NOMBRE DE DISTRIBUIDORA AMIGO SHIPPING SRL

PERDIDA DE CHAPA No. L408865, Veh. Carga TOYOTA, Modelo RN50L-KRA, Color rojo, Año 1987, Chasis JT4RN50R0H0253738, a nombre de FIDELANGEL POLANCO LIRIANO.

PERDIDA DE MATRICULA Veh. CARGA KIA, Modelo K2700 4WD, Color BLANCO, Año 2018, Placa L395884, Chasis KNCSHY71CJ7235055, a nombre de MARTHA STELLA GUTIERREZ ALFONSO.

PERDIDA DE MATRICULA Automóvil Privado TOYOTA, modelo COROLLA CE, color marron, año 1998, placa a197797, chasis 1NXBR12E6WZ006752, a nombre de RUBEN MINIEL ENCARNCION

PERDIDA DE PLACA No, L195744, Veh. Carga OPEL, modelo CMBO, Color blanco, Año 1994, Chasis VSX000071R3020115, a nombre de DHACASA DOMINICANA S.A. RNC

PERDIDA DE MATRICULA Automovil Privado CHEVROLET, Color AZUL, Año 2014, Placa A805034, Chasis 1G1PC5SB7E7242017, a nombre de LOIDA EUNICE CORPORAN FLORES.

PERDIDA DE PLACA No. L189938, Veh. Carga DAIHATSU, Modelo V11 8L HY, Color rojo, Año 2000, Chasis V11814307, a nombre de PEDRO LUIS FELIZ FRIAS.

PERDIDA DE PLACA No. S010525, Volteo DAIHATSU, modelo V11 8L HY, color rojo, año 2005, chasis V11867541, a nombre de FRANKLIN JOSE HERNANDEZ REYES.

PERDIDA DE PLACA No, L133784, Veh. Carga MITSUBISHI, modelo FE434ZL CANTER, Color azul, Año 1992, Chasis FE434EA64663, a nombre de DHACASA DOMINICANA S.A. RNC 1-01-75907-2

PERDIDA DE PLACA No. K0235650, Motocicleta SUZUKI, Modelo GSX-R1000K6, Color blanco/azul, Año 2006, Chasis JS1GT76A562104649, a nombre de ARGELIS PAREDES PEREZ.

PERDIDA MATRICULA AUT. PRIVADO, Marca Nissan, March, 2000, Blanco, A451892, chasis K11707093, prop. Yeemil Mercedes Vargas de Núñez.

PERDIDA DE MATRICULA JEEP HYUNDAI, Color BLANCO, Año 2007, Placa G166381, Chasis KMHJM81VP7U598510, a nombre de YOKASTA ACOSTA DE LA CRUZ.

PERDIDA DE MATRICULA Automovil Privado NISSAN, Color GRIS, Año 2005, Placa A710236, Chasis AK12809397, a nombre de MERILEMDY CASTILLO PAEZ.

PERDIDA DE PLACA No. K2238948, Motocicleta BAJAJ, Modelo PLATINA 100 ES, Color rojo, Año 2022, Chasis MD2A76AXXNWD48081, a nombre de INVERSIONES YIMMY RODRIGUEZ INYIROSA SRL.

PERDIDA DE MATRICULA Motocicleta LONCIN, Modelo PRUSS 200, Color NEGRO, Año 2024, Placa K2582868, Chasis LLCLGL34RA105243, a nombre de MOTORES DEL SUR SRL.

PERDIDA DE PLACA No, L053085, Veh. Carga MITSUBISHI, modelo FE535B6L, Color blanco, Año 1997, Chasis FE635EA05253, a nombre de DHACASA DOMINICANA S.A. RNC 1-01-75907-2

PERDIDA DE PLACA No. K2046971, Motocicleta BAJAJ, modelo PLATINA 100 ES, color rojo, año 2021, chasis MD2A76AX2MWG49894, a nombre de DEIVIS LIVAN ALCANTARA MANZUETA.

PERDIDA DE MATRICULA Del vehículo marca:YAMAHA, placa: K0673575, modelo: JOG 3KJ, año:1994, color: ROJO, chasis: 3KJ6510192, propiedad de HAROLIN RODRIGUEZ, importado por NOZOMI IMPORT SRL, llegada por el puerto de CAUCEDO, en fecha de 25-11-2015.

PERDIDA DE PLACA No. K1194458, Motocicleta BAJAJ, modelo PLATINA 100 KS, color negro, año 2017, chasis MD2A76AZ2HWE48309, a nombre de LUCIANO UBRI SANCHEZ.

PERDIDA DE PLACA No, L177754, Veh. Carga NISSAN, modelo TL720T, Color azul, Año 1988, Chasis 8720200114, a nombre de DHACASA DOMINICANA S.A. RNC 1-01-75907-2

PERDIDA DE PLACA: NO.N9037856, Chasis 2NA1492524, Marca YAHAMA, Modelo CHAMP 50, Año 2002, Color ROJO, a nombre de RICHARD JOSE MORALES PEREZ, Ced.03104402577.

AVISO DE MENSURA

EXPEDIENTE NO. 6632024047588, DE FECHA 16 DE JULIO DEL AÑO 2024. SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO QUE EL DIA 09 DE AGOSTO DEL AÑO 2024, A LAS 3:00 PM SE PROCEDERA A REALIZAR LOS TRABAJOS DE DESLINDE Y SUBDIVISION DENTRO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: PARCELA NO. 147, DC NO. 12, MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, PROPIEDAD DE MANUEL DOMINGO CABREJA Y MILAGROS SEDA. SE HACE EL PRESENTE AVISO PARA CONOCIMIENTO Y FINES DE LUGAR.

AGRIMENSOR JUAN E. CABREJA, CODIA NO. 8124

PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento la pérdida de la CERTIFICADO FINANCIERO No. 000814041075, expedido por el BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A., en fecha 27/06/2019 por un valor de CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$178,000.00), a favor de HILARIA DE JESUS SANTOS, Cedula No. 059-0014701-7.

AVISO PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

Se hace de público conocimiento, la pérdida del certificado de título No. 2000-10457, expedido a nombre de RODOLFO ALARCON FELIX, que ampara los derechos de propiedad sobre el: Solar No. 5 (Cinco) y sus mejoras consistentes en una Casa de bloques de cemento y hormigón armado, techada de hormigón, con todas sus anexidades y dependencias, ubicada en la Calle Presidente Vásquez del Ensanche Ozama, de la Manzana No. 1406 del Distrito Catastral No. 1, Santo Domingo, Solar que tiene una extensión superficial de Cuatrocientos Seis (406) Metros Cuadrados, y está limitado: al Norte Calle; al Este: solares Nos. 6 y 7; al Sur, solar No. 8; y al Oeste, solar No. 4". Aviso que se realiza de conformidad con el párrafo II del artículo 92 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario. EL PRESENTE AVISO SE REALIZA PARA SOLICITUD DE UN NUEVO CERTIFICADO DE TITULO POR PERDIDA.

AVISO DE MENSURA PARA LA REGULARIZACIÓN PARCELARIA

YO, ARISMENDYS DE LA CRUZ MARTE VERAS, agrimensor público, Tel.: 809-489-7216, Cel.: 829-916-3440, Email. Arismendy.agm@gmail.com, autorizado por la D.R.M.C. dpto. Norte, mediante el expediente No. 6622024097377, de fecha 19 de julio del 2024 para la realización de la Regularización Parcelaria, Parcela No. 895, del Distrito Catastral No. 06, del municipio de Moca, provincia Espaillat, con un área de 5,408.00 m2, derecho amparado en la Constancia Anotada, Matricula No. 3000472911, Libro No. 0447, Folio No. 184. Coordenadas Geográficas:
Latitud:19.42825721
Longitud: -70.46494026
Propiedad de CECILIO ANTONIO ACOSTA GOMEZ.

Se avisa por este medio al público en general, Que el día miércoles 14 de agosto del 2024, a las 9:00 A.M., daré inicio formal a las operaciones de campo de dicho trabajo en el inmueble antes mencionado. Si alguna persona tiene algún interés en el inmueble a Regularizar, deben comunicarlo con anticipación o en el momento del levantamiento, al Agrimensor encargado o a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, de conformidad con lo establecido en la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y demás normas aplicables.

AGRIM. ARISMENDYS DE LA CRUZ MARTE VERAS
CODIA No. 26065, OFICIAL DE LA JUSTICIA

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

SE ENCUENTRA EXTRAVIADO EL CERTIFICADO FINANCIERO No.40-015-008821-9, CON REGISTRO DE DOCUMENTO No. 068322, REGISTRADO EN LA ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS, POR EL MONTO DE DIEZ MIL PESOS CON 00/100 (RD$10,000.00), A FAVOR DE LA SEÑORA GIANNA CARINA TAVAREZ NUÑEZ, DOMINICANA, MAYOR DE EDAD, SOLTERA, PORTADORA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL No. 045-0024080-1, (PROPIETARIA), CON APERTURA EN ESA INTITUCION EN FECHA 21/01/2017.

AVISO PERDIDA DE PLACA: Se hace de público conocimiento, la pérdida de la placa No.N449902 , de la motocicleta marca honda color verde, modelo C90, chasis No. HA022035250, propiedad del Sr. Héctor Darío García Lemos, cedula 010-0066674-1

PERDIDA DE PLACA NO. K1180524 DE LA MOTOCICLETA LONCIN COLOR ROJO AÑO 2016 CHASIS LGVSMP705GZ828008 ANOMBRE DE MODESTO MOTA PAREDES

INSTITUCIÓN FINANCIERA ▸ SUBASTA VEHÍCULOS ESTE JUEVES 01 DE AGOSTO 2024

POR MANDATO Y EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY NO. 45-20 DE GARANTIAS MOBILIARIAS. G.O NO.10972 DEL 21 DE FEBRERO DE 2020

REF.	TIPO	MARCA	MODELO	AñO	COLOR	CHASIS	PRECIO
1	AUTOMOVIL	FORD	FOCUS SE	2016	BLANCO	1FADP3F28GL269319	$370,000.00

DIRECCION: C/ HIPOLITO POZO NO. 1, SECTOR MANOGUAYABO, SDO. • **HORA:** 8:00 A.M. A 7:00 P.M. • **INFORMACION:** EDDY JUNIOR DE LA CRUZ 829-930-0053
OBSERVACIONES: 1. RD$50,000 MINIMO PARA SEPARAR Y NO HAY DEVOLUCION DEL MISMO. 2. LOS CLIENTES TIENEN 10 DIAS PARA COMPLETAR EL PAGO TOTAL. 3. LOS PAGOS DEBEN SER REALIZADOS EN EFECTIVO, TRANSFERENCIA O CHEQUE BANCARIO. 4. LOS PRECIOS NO INCLUYEN TRASPASOS, NI MARBETES DE LOS VEHICULOS. 5. LOS PARTICIPANTES DEBEN CUMPLIR CON EL PROTOCOLO Y NO PORTE DE ARMA DE FUEGO.

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

EXPEDIENTE No. 6622024085468, se hace de público conocimiento que el día lunes (12) de agosto del año (2024) a las 09:00 am. Se realizaran los trabajos de campo correspondiente al SANEAMIENTO dentro del Distrito Catastral No. 04 del Municipio y Provincia Dajabon, el cual se encuentra ubicado a 50m, al sur de la cancha de baloncesto del Sector Plaza Beller con las Siguientes Coordenada Geográfica, LATITUD, 19.552171, LONGITUD: -71.699659, este inmueble tiene una extensión superficial de (343.74m2), la cual es reclamada por el Sr (A). JULIO ANTONIO ALMONTE LORA. Dichos trabajos serán realizado por el Agrimensor YONI BALLARDO CABRERA RAMOS, dominicano, mayor de edad, Casado, portador de la cédula de identidad y electoral Número 044-0001723-4, CODIA No. 37860 con estudios profesionales abierto en la C/ Capotillo No. 10, de la ciudad de Dajabón y en la C/ Duarte No. 69 del municipio de Loma de Cabrera, Teléfonos No. 829-803-5296, 809-579-7077, 809-579-4689, email, seagriper@gmail.com.

YONI BALLARDO CABRERA RAMOS
Agrim. Codia 37860

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO
EXPEDIENTE No. 6642024044428

Se hace de público conocimiento que el día 15 agosto del año 2024, a las 9.00 A.M. se realizaran los trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO dentro del Distrito Catastral No.02, del Municipio de San Cristóbal, Provincia San Cristóbal sector de Los Novas, ciudad. Referencia de ubicación: 18. 416500° y -70. 117166°. Expediente No. 6642024044428. Autorización de fecha 26 de julio del 2024. Reclamada por la Señora GLORIA MARIA DE LOS SANTOS.

AGRIM. JESÚS ARMANDO CRUZ RIJO
CODIA 6644

No. NA.228-4

República Dominicana
Ministerio de Interior y Policía
CERTIFICADO DE NACIONALIZACION

DATOS PERSONALES

Lugar de Nacimiento: Madrid, Reino de España.
Fecha de Nacimiento: 18 de septiembre de 1974.
Estado Civil: Soltero.
Sexo: Masculino.

CERTIFICO: Que al señor PABLO PÉREZ GOMÉZ, de conformidad con la Constitución de la República Dominicana y la Ley No.1683 del 16 de abril de 1948 y sus modificaciones, mediante el Decreto No. 295-24 de fecha 21 de mayo del 2024, el Poder Ejecutivo le concedió el beneficio de la naturalización dominicana ordinaria.

Hecho en cuatro (4) originales, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

MINISTRO

No. 012266

No. NA.209-4

República Dominicana
Ministerio de Interior y Policía
CERTIFICADO DE NACIONALIZACION

DATOS PERSONALES

Lugar de Nacimiento: Lara, República Bolivariana de Venezuela
Fecha de Nacimiento: 02 de Octubre de 1994.
Estado civil: Casada.
Sexo: Femenino.

CERTIFICO: Que a la señora FABIOLA DEL CARMEN CASTILLO MOLINA, de conformidad con el artículo 18, numeral 5, de la Constitución de la República Dominicana, se le reconoce la nacionalidad dominicana por matrimonio.

Hecho en cuatro (4) originales, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

MINISTRO

No. 012186

No. NA.223-4

República Dominicana
Ministerio de Interior y Policía
CERTIFICADO DE NACIONALIZACION

DATOS PERSONALES

Lugar de Nacimiento: Smederevska Palanka, República de Serbia.
Fecha de Nacimiento: 05 de marzo de 1978.
Estado civil: Casado.
Sexo: Masculino.

CERTIFICO: Que al señor LAZAR GAZIVODA, de conformidad con el artículo 18, numeral 5, de la Constitución de la República Dominicana, se le reconoce la nacionalidad dominicana por matrimonio.

Hecho en cuatro (4) originales, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

MINISTRO

No. 012246

AVISO DE MENSURA CATASTRAL PARA SANEAMIENTO

VISTA: La Autorización de Mensura, dada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, de fecha Diecisiete (17) de Julio del año dos mil Veinticuatro (2024), que contiene el expediente No. 6622024089870, reclamado por los señores CATELIN MARILEIDY ROSARIO BRITO Y MAXIMINO GOMEZ TORRES.

SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL

Por medio de la presente hacemos de público conocimiento que el día Miércoles Catorce (14) de Agosto del Dos Mil Veinticuatro (2024), a las Nueve (09:00) de la mañana, se dará inicio a los trabajos de campos de MENSURA para SANEAMIENTO, de una porción de terreno dentro de la manzana 21 del D. C. 01 del Municipio San Ignacio de Sabaneta, Provincia de Santiago Rodríguez; ubicada en la ave. Próceres de la Restauración Esquina Jose Reyes, centro ciudad de Sabaneta, a 15 metros hacia el Sur de la Cooperativa Sabaneta Novillo; reclamada por los señores CATELIN MARILEIDY ROSARIO BRITO Y MAXIMINO GOMEZ TORRES, dentro de los siguientes linderos:

AL NORTE, Ave. Próceres de la Restauración; Al ESTE, Calle José Reyes; AL SUR, Milagro Damary Espinal Rodríguez; AL OESTE, Félix Bienvenido Espinal Rodríguez y cuyas coordenadas son: 19.478034 -71.338311.

SE ADVIERTE: A todas las personas que tengan algún interés en la porción a mensurar que deben comunicarlo con anticipación o en el momento de la mensura al Agrimensor encargado o al Director Regional de Mensuras Catastrales, Dpto. Norte, de conformidad con los arts. 25 y 110 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y los arts. 45 y 78 del Reglamento General de Mensuras Catastrales.

Esta Mensura será practicada por el Agrimensor José Cristino Gómez Peñaló, Codia No. 35002, con su Estudio Profesional abierto en la calle San Ignacio No. 84 de Santiago Rodríguez, Tels. Nos. (809) 580-2749 y (809) 753-2710, email gomezp27@hotmail.com.

Agrm. JOSÉ C. GÓMEZ PEÑALÓ
Codia No. 35002

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento que el día que contaremos a martes trece (13) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante Juzgado de Paz Ordinario del Municipio Santo Domingo Norte, ubicado en la calle Ramón Matías Mella, esquina calle Altagracia, Villa Mella, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, del bien otorgado en garantía prendaría sin desapoderamiento por la señora MARIA MARLENNY TEJADA RODRIGUEZ, a favor de la entidad de intermediación financiera MOTOR CREDITO, S.A., BANCO DE AHORRO Y CREDITO, en virtud del contrato de fecha 07 del mes de febrero del año 2020, al tenor de la Ley No. 6186, del 12 de Febrero de 1963. El bien para subastar se describe a continuación: "UN VEHICULO TIPO JEEP, MARCA FORD, MODELO ESCAPE SE 2WD, AÑO 2013, COLOR BLANCO, CHASIS NO. 1FMCU0GXXDUB16689, REGISTRO Y PLACA NO. G378837". Las pujas se iniciarán sobre la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$240,000.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Santo Domingo, D.N., a los 29 días del mes de julio del año 2024.

LIC. MAIKIN R. CUSTODIO SÁNCHEZ
Abogado del Persiguiente

No. NA.272-4

República Dominicana
Ministerio de Interior y Policía
CERTIFICADO DE NACIONALIZACION

DATOS PERSONALES

Lugar de Nacimiento: Novokuznetsk, Federación Rusa
Fecha de Nacimiento: 17 de Mayo de 1972
Estado civil: Casada.
Sexo: Femenino.

CERTIFICO: Que a la SRA. NATALIA VALENTINOVNA BURYSHEVA, de conformidad con la Constitución de la República Dominicana y la Ley No.1683 del 16 de abril de 1948 y sus modificaciones, mediante el Decreto No.295-24 de fecha 21 de mayo del 2024 el Poder Ejecutivo le concedió el beneficio de la naturalización dominicana ordinaria.

Hecho en cuatro (4) originales, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

MINISTRO

No. 012447

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA
Ley núm. 6186 del 1963, sobre fomento agrícola

Se hace de público conocimiento que el día martes que contaremos a seis (06) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante el Juzgado de Paz de Santo Domingo Norte, el cual se encuentra ubicado en la Calle Ramon Matias Mella No.103, Villa Mella ,Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, del bien otorgado en garantía prendaría sin desapoderamiento por el señor WILLIAM PERDOMO RAMON, a favor de la entidad de intermediación financiera BANCO MULTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S.A., Tel. 809-378-0505, Ext. 5504, en virtud del contrato de fecha diez (10) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), al tenor de la Ley núm. 6186, del 12 de febrero de 1963. El bien a subastar se describe a continuación: "AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA HYUNDAI, MODELO SONATA N20, AÑO 2009, COLOR GRIS, MOTOR O NO. DE SERIE 654146, REGISTRO O PLACA NO. A868230, CHASIS NO. KMHEU41MP9A654146". Las pujas se iniciarán sobre la suma de OCHENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$80,000.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Condiciones del bien a subastar: "Motor desarmado no prende, carrocería en mal estado, pintura en mal estado, retrovisor en mal estado, pintura en mal estado, bumper delantero desencajado y en mal estado."

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, a los treintiun (31) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

LICDA. CELESTE VIRGINIA BATISTA ESPINAL
Abogado del Persiguiente

Aviso de incorporación Asociación sin Fines de Lucro
CLIMATE RESILIENT
Santo Domingo, República Dominicana

Para los fines de conocimiento general y en cumplimiento de las disposiciones del artículo 5 de la Ley número 122-05, del 8 de abril del año 2005, sobre Asociaciones Sin Fines de Lucro, se realiza la siguiente publicación: Se informa por este medio que mediante Resolución No. 00007, de fecha 26 de junio del año 2024, la Magistrada Procuradora General de la República, le concedió el beneficio de incorporación a CLIMATE RESILIENT; cuya sede principal está localizada en calle San Juan Bautista de la Salle, número 75, unidad 502, sector Renacimiento, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. La Asociación ha sido constituida con la finalidad de desarrollar las capacidades de los gobiernos, las empresas y las comunidades para mitigar la crisis climática y construir resiliencia; el objetivo fundamental es el desarrollo e implementación de políticas y soluciones tecnológicas para un futuro sostenible, inclusivo y resiliente al clima en sentido general; y, de modo específico, tiene el objeto de: 1. Capacitar la próxima generación de lideres climáticos; 2. Investigar, diseñar e implementar soluciones políticas y tecnológicas integrales para enfrentar la crisis climáticas; 3. Desarrollar capacidades institucionales para la gobernanza y transparencia climática; 4. Ejecutar campañas de comunicación y movilización de alto impacto para acelerar la acción climática; y, en general, actuando de conformidad con la Ley número 122-05 del 2005 y sus modificaciones. La duración de esta es por tiempo indefinido y los miembros de la junta directiva de la asociación estará integrada por: 1) Presidente: Juan Carlos Monterrey Gómez; 2) Vicepresidente: Nathalie María Flores González; 3) Secretario: Ana Luisa Aguilar Candanedo; 4) Tesorera: Gabriela Carolina Márquez González; 5) Vocal: Pamela Ogando Souffront.

Juan Carlos Monterrey Gómez
Presidente

AVISO DE INCORPORACIÓN DE ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, párrafo II, de la Ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante Resolución 0010-2024, emitida por el Procurador General de Corte de Apelación Titular de la Procuraduría Regional de la Provincia Santo Domingo en fecha diecisiete (17) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), fue otorgado el beneficio de Incorporación a la asociación sin fines de lucro FUNDACIÓN VIOLETA CABRERA (FUNVIOCA), con su domicilio en la calle Valerio Jaquez No. 14, sector Hato Nuevo de Manoguayabo, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo. Esta organización tiene por misión contribuir al bienestar emocional, educativo y ambiental de la comunidad, promoviendo la resilencia, la salud integral de toda población; objetivos gestionar programas de intervención social con el propósito de proporcionar apoyo psicológico para casos de víctimas de violencia infantil y de género, promover la alfabetización, facilitar salas de tareas educativas, y ofrecer charlas educativas sobre el medio ambiente, con el fin de contribuir al bienestar emocional, educativo y ambiental de la comunidad. Sus miembros fundadores son VIOLETA ALTAGRACIA CABRERA SALDAÑA, WALDY AQUINO CABRERA, RUTH ESTHER HENRIQUEZ JOSE, LUIS RAFAEL TAVERAS PIMENTEL Y ANABEL WILLIS. Su Consejo Directivo tiene una duración de dos (02) años y está compuesto por 5 miembros; sus funcionarios son VIOLETA ALTAGRACIA CABRERA SALDAÑA (Presidenta), WALDY AQUINO CABRERA (Vicepresidente), RUTH ESTHER HENRIQUEZ JOSE (Secretaria), LUIS RAFAEL TAVERAS PIMENTEL (Tesorero) Y ANABEL WILLIS (Encargada de Prensa y Propaganda). La duración de esta entidad es por tiempo indefinido. El funcionario que la representa ante terceros según sus estatutos es VIOLETA ALTAGRACIA CABRERA SALDAÑA. En el Municipio de Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, hoy día treinta (30) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

VIOLETA ALTAGRACIA CABRERA SALDAÑA
Presidenta

EMPLAZAMIENTO PARA LOS FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES

En cumplimiento de las disposiciones de la ley de Divorcio 1306-Bis y sus modificaciones, por medio de la presente el señor FERNANDO ANTONIO TAVERES RAMOS, dominicano, Mayor de edad, Casado, titular de la cedula NO.001-1907134-8, domiciliado y residente en la calle # 2 casa # 9 Los Girasoles, Santo Domingo Distrito Nacional, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al Licenciado MANUEL FRANCISCO PEMBERTON JOSE, dominicano, mayor de edad, casado, cedula de identidad y electoral NO. 023-0051091-0, Abogado de los tribunales de la Republica y miembro activo del colegio de abogado, con estudio profesional abierto en la calle Juan Marichal # 58-B, sector la esperanza de los ríos, Santo Domingo, Distrito Nacional, advierte a su legitima esposa, la señora MIGDALIA M. CARMONA RODRIGUEZ, cuyo último domicilio conocido lo fue, en la calle proyecto, núm. 4A, sector Mejoramiento Social, Santo Domingo, Distrito Nacional, que se procederá a notificar el DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, EN PERSONA DEL MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO NACIONAL, el Dia jueves que contaremos a uno (01) del mes de agosto del año 2024, a las (03:00 PM) hora de la tarde, para que comparezca como fuera de derecho el Dia martes que contaremos a trece (13) del mes de agosto del año 2024, a las nueve (9:00 AM) hora de la mañana, por ante la sexta(6ta) sala para Asunto de Familia del juzgado de primera instancia del Distrito Nacional, sito a la calle Socorro Sánchez, NO. 68 esq. Santiago, Sector de Gascue, Santo Domingo, Distrito Nacional.

LIC. MANUEL FRANCISCO PEMBERTON JOSÉ
ABOGADO

No. NA.243-4

República Dominicana
Ministerio de Interior y Policía
CERTIFICADO DE NACIONALIZACION

DATOS PERSONALES

Lugar de Nacimiento: Sao Paulo, República Federativa de Brasil.
Fecha de Nacimiento: 02 de Abril de 1976.
Estado civil: Casada.
Sexo: Femenino.

CERTIFICO: Que a la señora CAROLINA GIETZ, de conformidad con el artículo 18, numeral 5, de la Constitución de la República Dominicana, se le reconoce la nacionalidad dominicana por matrimonio.

Hecho en cuatro (4) originales, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

MINISTRO

No. 012326

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento que el día que contaremos a martes seis (06) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante el Juzgado de Paz Ordinario de la Primera Circunscripción del Distrito Nacional. El mismo se encuentra ubicado en el Edificio marcado con el No. 505, de la calle José Gabriel García, esquina calle El Número, Ciudad Nueva, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, del bien otorgado en garantía prendaría sin desapoderamiento por la señora ARQUENIS ROKAIRA ESPINAL BUENO, a favor de la entidad de intermediación financiera MOTOR CREDITO, S.A., BANCO DE AHORRO Y CREDITO, en virtud del contrato de fecha 09 del mes de septiembre del año 2022, al tenor de la Ley No. 6186, del 12 de Febrero de 1963. El bien para subastar se describe a continuación: "UN VEHICULO TIPO JEEP, MARCA BMW, MODELO X3 XDRIVE28I, AÑO 2015, COLOR BLANCO, REGISTRO Y PLACA NO. G537751, CHASIS NO. 5UXWX9C57F0D55226". Las pujas se iniciarán sobre la suma de NOVECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$913,500.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Santo Domingo, D.N., a los 29 días del mes de julio del año 2024.

LIC. MAIKIN R. CUSTODIO SÁNCHEZ
Abogado del Persiguiente

No. NA.227-4

República Dominicana
Ministerio de Interior y Policía
CERTIFICADO DE NACIONALIZACION

DATOS PERSONALES

Lugar de Nacimiento: New York, Estados Unidos de América.
Fecha de Nacimiento: 08 de Julio de 1974.
Estado civil: Casado.
Sexo: Masculino.

CERTIFICO: Que al señor MICHAEL AARON TRAPP, de conformidad con el artículo 18, numeral 5, de la Constitución de la República Dominicana, se le reconoce la nacionalidad dominicana por matrimonio.

Hecho en cuatro (4) originales, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

MINISTRO

No. 012262

No. NA.216-4

República Dominicana
Ministerio de Interior y Policía
CERTIFICADO DE NACIONALIZACION

DATOS PERSONALES

Lugar de Nacimiento: Milano, República Italiana.
Fecha de Nacimiento: 20 de mayo de 1967.
Estado Civil: Soltero
Sexo: Masculino

CERTIFICO: Que al señor GIORGIO GONELLA, de conformidad con la Constitución de la República Dominicana y la Ley No.1683 del 16 de abril de 1948 y sus modificaciones, mediante el Decreto No. 295-24 de fecha 21 de mayo del 2024, el Poder Ejecutivo le concedió el beneficio de la naturalización dominicana ordinaria.

Hecho en cuatro (4) originales, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

MINISTRO

No. 012214

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

De conformidad con las disposiciones del párrafo III del Artículo 92, de la Ley número 108-05, sobre Registro Inmobiliario, y el inciso b), del artículo 89 del Reglamento General de Registro de Títulos, instituido por Resolución número 788-2022, se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado de Título, del inmueble identificado como: Solar No. 02, Manzana No. 212 del D.C. 1, Bani, Peravia, el cual tiene una extensión superficial de 393.43 Mts2, y con los siguientes linderos: Al Norte: Calle 5; Al Este: Calle 5; Al Sur: Solar No. 3; Al Oeste: Solares Nos. 1y 9", expedido a favor de la compañía Desarrollo y Administración de Construcciones, C. Por A., emitido por el Registro de Títulos de San Cristóbal, en fecha 14 de diciembre del 1993.

En Santo Domingo, Distrito Nacional., República Dominicana, hoy día treinta (30) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Luz Arelis Ortiz Ramos
Abogada

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

Conforme al art.42 de ley 1306 Bis sobre Divorcio en la Republica Dominicana se hace de público conocimiento que la cámara civil y comercial del juzgado de primera instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, dicto la sentencia civil NO. No.413-2023-SSEN-00586, de fecha los catorce (14) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), cuyo dispositivo es el que transcribe a continuación:

FALLA: PRIMERO: PRONUNCIA el defecto en contra la parte demandada el señor Bienvenido López Moreno por falta de comparecer, no obstante citación legal. SEGUNDO: DECLARA buena y valida en cuanto a la forma, la demanda en divorcio por incompatibilidad de caracteres, intentada por la señora Dionisia Vargas Tejada, en contra del señor Bienvenido López Moreno, por haber sido interpuesta conforme lo establece la norma. TERCERO: En cuanto al fondo, DECLARA DISUELTO el vínculo matrimonial existente entre los señores Dionisia Vargas Tejada y Bienvenido López Moreno, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres. CUARTO: AUTORIZA al Oficial del Estado Civil correspondiente a pronunciar el divorcio que se admite por la presente sentencia, y transcribirlo, previo el cumplimiento de las formalidades legales del caso. QUINTO: COMPENSA pura y simplemente las costas entre las partes en causa. SEXTO: Comisiona al ministerial Ernesto Roquez Hernández, alguacil de Estrado del Juzgado de La Instrucción de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, para la notificación de esta sentencia. Firmados: Lic. Rosa María Almonte Francisco, jueza interina de la Cámara Civil y Comercial de Monseñor Nouel; y Yudelkys González Castro, secretaria. Fue pronunciado el día dos (02) de julio del año 2024, por ante la Oficialía del Estado Civil de la Primera Circunscripción, de Bonao, inscrito en el Libro No.00003. folio 185, Acta 000293 año 2024.

LICDA. LEÓNIDAS TEJADA P.
Abogada

No. NA.194-4

República Dominicana
Ministerio de Interior y Policía
CERTIFICADO DE NACIONALIZACION

DATOS PERSONALES

Lugar de Nacimiento: Oriente, República de Cuba
Fecha de Nacimiento: 01 de noviembre de 1937
Estado Civil: Casado.
Sexo: Masculino.

CERTIFICO: Que al señor ADOLFO EUGENIO GONZÁLEZ (JR), de conformidad con la Constitución de la República Dominicana y la Ley No.1683 del 16 de abril de 1948 y sus modificaciones, mediante el Decreto No. 295-24 de fecha 21 de mayo del 2024, el Poder Ejecutivo le concedió el beneficio de la naturalización dominicana ordinaria.

Hecho en cuatro (4) originales, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

MINISTRO

No. 012126

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento que el día que contaremos a martes veintisiete (27) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante el Juzgado de Paz Ordinario de la Primera Circunscripción del Distrito Nacional. El mismo se encuentra ubicado en el Edificio marcado con el No. 505, de la calle José Gabriel García, esquina calle El Número, Ciudad Nueva, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, del bien otorgado en garantía prendaría sin desapoderamiento por la señora YRIS RAFAELINA ENCARNACION MARTINEZ, a favor de la entidad de intermediación financiera MOTOR CREDITO, S.A., BANCO DE AHORRO Y CREDITO, en virtud del contrato de fecha 18 del mes de enero del año 2023, al tenor de la Ley No. 6186, del 12 de Febrero de 1963. El bien para subastar se describe a continuación: "UN VEHICULO TIPO AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA HYUNDAI, MODELO ACCENT SE, AÑO 2016, COLOR NEGRO, REGISTRO Y PLACA NO. AA02527, CHASIS NO. KMHCT4AE4GU094680". Las pujas se iniciarán sobre la suma de TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$390,000.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Santo Domingo, D.N., a los 30 días del mes de julio del año 2024.

LIC. MAIKIN R. CUSTODIO SÁNCHEZ
Abogado del Persiguiente

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR LA CAUSA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO

En cumplimiento de las disposiciones del Art.22 de la ley No. 1306-Bis: sobre divorcio, se hace de público conocimiento que el señor GERSON ANIBAL CEBALLOS ROSARIO, de nacionalidad dominicana, mayor de casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 002-0097626-4, domiciliado y residente en la Calle Las toronjas , No. 14, sector Madre Vieja Sur, San Cristóbal, República Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al DR. FELIX ANTONIO DURAN RICHETTI dominicano, mayor de edad, casado, abogado de los tribunales de la república y portador de la cédula de identidad y electoral no. 002-0024067-9, estudio profesional abierto en la calle Padre Borbón 22 altos de esta ciudad de San Cristóbal, lugar donde mi requeriente elige domicilio para los fines y consecuencias legales del presente procedimiento de divorcio; ADVIERTE a su legítima esposa MELKIS PEÑA CEBALLOS, cuyo domicilio actual se desconoce, que se procederá a citarla a su último domicilio y a emplazarla el día que contaremos a 05 de agosto del año 2024, en acción de divorcio por la causa de incompatibilidad de caracteres en la persona de la magistrada procuradora fiscal del Distrito Judicial de San Cristóbal, para que tome conocimiento y comparezca el jueves 29 de agosto a las 9 horas de la mañana, por ante la primera sala civil y comercial del Distrito Judicial de San Cristóbal en sus atribuciones de familia, cito en unos de los salones de la tercera planta del Palacio de Justicia ubicado en la calle Padre Borbón No. 15, esquina General Legel de la ciudad de San Cristóbal. En la ciudad de San Cristóbal y Provincia del Mismo Nombre, Republica dominicana a los Veinticinco (25) días del mes de Julio del año Veinticuatro (2024).

DR. FELIX ANTONIO DURÁN RICHETTI
Abogado Apoderado

No. NA.196-4

República Dominicana
Ministerio de Interior y Policía
CERTIFICADO DE NACIONALIZACION

DATOS PERSONALES

Lugar de Nacimiento: Ciudad de Óbninsk, Federación de Rusia.
Fecha de Nacimiento: 09 de septiembre de 2001.
Estado civil: Soltero.
Sexo: Masculino.

CERTIFICO: Que se le reconoce la nacionalidad dominicana al señor ALEXANDER BELYAKOV, de conformidad con el artículo 18, numeral 1 de la Constitución de la República Dominicana, y el Decreto núm. 295-24, de fecha 21 de mayo del 2024, del Poder Ejecutivo.

Hecho en cuatro (4) originales, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

MINISTRO

No. 012134

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

VISTA: LA AUTORIZACION DE MENSURA PARA SANEAMIENTO, Autorizada por la dirección regional de mensuras catastrales, departamento norte, de fecha 04 de junio del 2024 expediente No. 6622024072331.

SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL

Que el día Jueves 15 del mes de agosto del 2024, a las nueve (09:00) horas de la mañana, se dará comienzo a la mensura catastral para el proceso Para Saneamiento, dentro del Distrito catastral No. 11, del municipio de San José de las Matas y provincia Santiago, reclamado por las señoras AMERICA DEL CARMEN TORRES RODRIGUEZ Y SORAIDA EDIBERTA TORRES RODRIGUEZ.

UBICACION DEL INMUEBLE PARTIENDO DESDE EL CEMENTERIO DE DON JUAN POR LA CARRETERA DE DON JUAN A RIO JANICO, RECORREMOS 345 METROS A MANO IZQUIERDA, SE ENCUENTRA EL INMUEBLES, A OBJETO DE SANEAMIENTO. COORDENADA: PORCION (1), LAT: 19.302537°, LONG: -70.877402°, PORCION (2) LAT: 19.304461°, LONG: -70.880689°, PORCION (3) LAT: 19.305495°, LONG: -70.880305° PORCION (4) LAT: 19.303833°, LONG: -70.877061°.

SE ADVIERTE: A todas las personas que tengan algún interés en la parcela a mensurar, que deben comunicarlo con anticipación o en el momento de la mensura, al Agrimensor encargado o al Director Regional de Mensuras Catastrales, de conformidad con la ley 108-05, sobre Registro Inmobiliario y el Reglamento General de Mensuras Catastrales.

Esta mensura será practicada por el agrimensor WILFRIDO DOMÍNGUEZ NÚÑEZ, dominicano y residente en la Avenida 27 de Febrero, Plaza Las Américas, modulo 111, Santiago, Tel.829-886-8758, Correo, agrimwilfri@gmail.com.

WILFRIDO DOMÍNGUEZ NÚÑEZ
CODIA 20178

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

EXPEDIENTE No. 6622024085514, se hace de público conocimiento que el día lunes (12) de agosto del año (2024) a las 02:00 pm. Se realizaran los trabajos de campo correspondiente al SANEAMIENTO dentro del Distrito Catastral No. 01 del Municipio y Provincia Dajabon, el cual se encuentra ubicado en la a 15mt. De la parte Sur, del Cementerio Municipal de Dajabon por la calle F, con las Siguientes Coordenada Geográfica LATITUD, 19.544484, LONGITUD: -71.710338, este inmueble tiene una extensión superficial de (187.88m2), la cual es reclamada por el Sr (A). MIRIAM FRANCO FORTUNA. Dichos trabajos serán realizado por el Agrimensor YONI BALLARDO CABRERA RAMOS, dominicano, mayor de edad, Casado, portador de la cédula de identidad y electoral Número 044-0001723-4, CODIA No. 37860 con estudios profesionales abierto en la C/ Capotillo No. 10, de la ciudad de Dajabón y en la C/ Duarte No. 69 del municipio de Loma de Cabrera, Teléfonos No. 829-803-5296, 809-579-7077, 809-579-4689, email, seagriper@gmail.com.

YONI BALLARDO CABRERA RAMOS
Agrim. Codia 37860

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA EXPEDIENTE NO. 6632024050309

Se hace de público conocimiento que el día 20 de Agosto del Año 2024 a las 10:00 A.M., se realizará los trabajos de REGULARIZACIÓN PARCELARIA dentro del ámbito parcela 183-SUB-11, del D.C. 02 provincia San Juan, municipio San Juan de la Maguana, dentro de las coordenadas geográficas (Latitud 18.814910, Longitud -71.236223), a nombre de, RAFAEL DE LA ROSA BELTRÉ.

AGRIM. JOSÉ CAONABO GRULLÓN MONTILLA
Codia: 12069

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO Y FIJACION DE FECHA DE INICIO DE TRABAJO DE CAMPO

AGRIMENSOR DANIEL RIMER CARABALLO, oficial público de la jurisdicción inmobiliaria y Auxiliar de la justicia codia 19795, con estudio profesional abierto, en laCalle Egbert Morrison, condominio Yeisi III, No.25, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, Cel.: (809)403-3272, Email, agrimdanielcaraballo@gmail Autorizado por la dirección Regional de Mensura Catastral Departamento Este. Mediante Expediente No. 6642024044967, De Fecha 26 de Julio, 2024, para realizar los trabajos de mensura para Saneamiento, Dentro de la parcela 261, D.C. 10, Ubicado en el Municipio de san Cristóbal, Municipio de Hatillo, Cristóbal, Con una Superficie de,, 47,417.187 m2, Metros Cuadrados, Las Colindancia Actuales son las Siguientes: NORTE: Parcela. 58-REF, SUR: arroyo boyita y camino PNo 268 ESTE: Parcela. 260, 61, y 266-posicional, 308355986372.
OESTE: arroyo boyita COORDENADAS: 18°24'41.89"N, 70°04'54.65 a Favor del señor: PEDRO ALEJANDRO GUTIERREZ MARTINEZ., He Fijado la fecha para el trece 13, de agosto del 2024 a la 9:00, AM. Para dar inicio al trabajo de campo. De Mensura para Saneamiento.

AGRIMENSOR: DANIEL RIMER CARABALLO
Email: agrimdanielcaraballo@gmail.com

AVISO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 22-parrafo de la Ley 1306- Bis sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente:

Que a falta de información de la residencia de la señora HELEN SORANGEL RODRIGUEZ PINEDA su esposo el señor CRISTOPHER DAVID VALDEZ CONCEPCION procederá a emplazarla en acción de Divorcio con domicilio desconocido por ante la procuraduría fiscal del Distrito Nacional, notificación que se hará por ante dicha procuraduría fiscal el Jueves 1ro de agosto del año 2024, acción que será conocida por ante la sexta (6ta) sala del Tribunal para Asuntos de Familia del Distrito Nacional el día martes 13 del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9 horas de la mañana, caso No. 2023-0105345, dicha Demanda se efectúa por el señor CRISTOPHER DAVID VALDEZ CONCEPCION en razón de que su esposa la señora HELEN SORANGEL RODRIGUEZ PINEDA abandono el hogar ubicado en la 3, No 1, del sector Ensanche La Paz, Distrito Nacional hace ya mucho tiempo sin causa justificada y hasta la fecha se desconoce su paradero.

LIC. MANUEL JOAQUÍN BERNABEL DAMIÁN
Abogado

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la ley No. 1306-Bis sobre Divorcio, y para general conocimiento: Que la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia Del Distrito Nacional, Especializada en asuntos de familia, en fecha 21 de junio del año 2024, dictó la Sentencia civil núm. 531-2024-SSEN-01510; cuyo dispositivo dice textualmente así: FALLA: PRIMERO: Declara regular y válida en cuanto a la forma la demanda en divorcio por mutuo consentimiento, por haber sido hecha de acuerdo a la Ley; y en cuanto al fondo DECLARA disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Jorge Miguel Chaljub Mauricio y Sheila Mejía Barnichta, de conformidad con el acto de convención y de estipulación de divorcio No. 404-Bis-2024, instrumentado en fecha 04 del mes de abril del año 2024, por ante la Licda. Wendie Elisse Hernández Arango, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, por los motivos expuestos. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. Así se Pronuncia, Ordena, Manda y Firma (Firmados: Scarlet R. Vargas Rossis, Jueza; Australia Duarte Suarez (Secretaria Interina). La sentencia que antecede ha sido dada y firmada por la Jueza de este Tribunal, el mismo día, mes y año citados, la cual ha sido leída y publicada por la Secretaria que certifica. La sentencia que antecede fue pronunciada por el Oficial del Estado Civil de la Décima Circunscripción del Distrito Nacional, y se encuentra inscrita en el libro No. 00004, Folio No. 0196, Acta No. 000442, del año 2024. En el Distrito Nacional, Santo Domingo, Republica Dominicana, el día treinta y uno (31) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Lic. Pedro Castro
Abogado

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA

Se avisa a todo el público en general, que el 15 del mes de agosto del año 2024, a la 09:00 a.m., se le dará inicio formal al trabajo de Mensura para Regularización Parcelaria de una porción de terreno ubicado dentro de ámbito de la Parcela No.25 del Distrito Catastral No.10, del Municipio de Mao, Provincia Valverde, Propiedad de la señora, PRAXEDE ELIZABET TINEO HERNANDEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, abogada , identificada Con la cedula de Identidad y Electoral No. 034-0004797-0, domiciliada y residente en la calle Sabana Larga No.102 del Sector Enriquillo en esta ciudad de Mao, Provincia Valverde, Republica Dominicana, correspondiente al expediente No.6622024085298, el punto de encuentro estará localizado frente a terreno Mensura en la coordenada geográfica 19°32'8.09"N, 71° 5'0.07"O , a uno 15 metros al norte de Pley Club Quisqueya de Mao dicho expediente fue autorizado por la Dirección General de Mensuras Catastrales Departamento Norte, en fecha 28de junio del año 2024, la mensura será realizada por el Agrimensor Autorizado ELVING HIDEGARDO GOMEZ DISLA, dominicano, mayor de edad, cedula de identidad y electoral No.034-0014755-3,Agrimesor con la colegiatura del Colegio Dominicano de Ingeniero y Agrimensores, (CODIA) No. 31721, quien tiene domicilio profesional abierto en la calle Juan Minaya No.45,Sector Sibila. Del Municipio de Mao, Provincial Valverde, Republica Dominicana, con el número de Teléfono No.809-889-3801, E-Mail: bladigomez@hotmail.com, de conformidad con que establece la ley 108-05 de Registro Inmobiliario y de Reglamento de Mensura Catastrales, Esta Mensura será practicada por el Agrimensor

No. NA.234-4

República Dominicana
Ministerio de Interior y Policía
CERTIFICADO DE NACIONALIZACION

DATOS PERSONALES

Lugar de Nacimiento: New Jersey, Estados Unidos de América.
Fecha de Nacimiento: 16 de Diciembre de 1985.
Estado civil: Casado
Sexo: Masculino

CERTIFICO: Que al señor SAMUEL QUILES, de conformidad con el artículo 18, numeral 5, de la Constitución de la República Dominicana, se le reconoce la nacionalidad dominicana por matrimonio.

Hecho en cuatro (4) originales, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

MINISTRO

No. 012290

AVISO DE TRABAJO DE CAMPO MENSURA PARA SUBDIVISIÓN

Se avisa a todo el público en general, que el día 12 del mes de agosto del año 2024, a las 9:00 AM, se les dará inicio formal a los trabajos de Mensura para Subdivisión de la parcela con la Designación Catastral No. 219588307234 del Municipio de Mao, Provincia Valverde, propiedad de los señores ARISTIDES CARMELO MONTESINO TREJO Y LUISA ZUNILDA NUÑEZ MUÑOZ, ambos dominicanos, mayores de edad, casados entre sí bajo el régimen de la comunidad legal de bienes, el primero podador de la cedula de identidad y electoral No. 034-0026540-5 y la segunda 034-0002839-9, domiciliados y residente en la calle Principal No. 56, del Distrito Municipal de Guatapanal, del Municipio de Mao, provincia Valverde, República Dominicana. El terreno está localizado en la calle Duarte, No. 52, del Distrito Municipal de Guatapanal, correspondiente al expediente No. 6622024065815. El punto de encuentro estará localizado frente al Liceo Secundario Orlando Martínez, en el Municipio de Mao, Provincia Valverde, en la coordenada geográfica 19.506713 y -70.921400, autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, en fecha 22 de mayo del año 2024. La mensura será realizada por el Agrimensor Autorizado CECILIO ANTONIO ALVAREZ SUAZO, dominicano, mayor de edad, casado, cedula de identidad y electoral No. 034-0007336-1, Agrimensor con la colegiatura del Colegio Dominicano de Ingenieros Arquitectos y Agrimensores, (CODIA) No. 12435, quien tiene domicilio profesional abierto en la calle 9, No. 66, Residencial Bello Atardecer, del Municipio de Mao, Provincia Valverde, Republica Dominicana con los números de Teléfonos Nos. 809-370-5398 y 809-572-6690, E-Mail: alvasuazo@hotmail.com., de conformidad con que establece la ley 108-05 de Registro Inmobiliario y del Reglamento de Mensura Catastrales. Esta Mensura será practicada por el Agrimensor.

Cecilio A. Álvarez Suazo
Agrimensor-Contratista, CODIA No. 12435
Tel. (809)-370-5398

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento que el día que contaremos a lunes diecinueve (19) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante el Juzgado de Paz Ordinario de la Segunda Circunscripción del Municipio de Santiago. El mismo se encuentra ubicado en el ala Oeste de la Primera Planta del Palacio de Justicia C. Federico Alvarez, de Santiago, en la manzana formada por la Av. 27 de Febrero, Av. Circunvalación, Calle E. Guerrero y Calle Ramón García, del Ensanche Román I, del bien otorgado en garantía prendaría sin desapoderamiento por la señora INDIRA CAROLINA DE LOS SANTOS, a favor de la entidad de intermediación financiera MOTOR CREDITO, S.A., BANCO DE AHORRO Y CREDITO, en virtud del contrato de fecha 22 del mes de febrero del año 2023, al tenor de la Ley No. 6186, del 12 de Febrero de 1963. El bien a ser subastado se describe a continuación: “UN VEHICULO TIPO JEEP, MARCA SUZUKI, MODELO JIMNY GL 4WD, AÑO 2023, COLOR NEGRO, CHASIS NO. JS3JB74V4P5102784, REGISTRO Y PLACA NO. G630528”. Las pujas se iniciarán sobre la suma de UN MILLON CUARENTA Y OCHO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$1,048,000.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Santo Domingo, D.N., a los 30 días del mes de julio del año 2024.

LIC. MAIKIN R. CUSTODIO SÁNCHEZ
Abogado del Persiguiente

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento que el día que contaremos a martes seis (06) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante Juzgado de Paz Ordinario del Municipio Santo Domingo Oeste, El mismo se encuentra ubicado en el Segundo nivel del edificio marcado con el No. 52, de la Avenida Las Palmas, esquina calle Tercera, Reparto Rosa, Herrera, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia de Santo Domingo, del bien otorgado en garantía mobiliaria por el señor ALBERTO EZEQUIEL ESTRELLA ARIA, a favor de la entidad de intermediación financiera MOTOR CREDITO, S.A., BANCO DE AHORRO Y CREDITO, en virtud del contrato de fecha 03 del mes de febrero del año 2023, al amparo de la Ley No. 45-20 de Garantías Mobiliarias, del 21 de febrero de 2020 y sus modificaciones. El bien para subastar se describe a continuación: “UN VEHICULO TIPO AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA HONDA, MODELO CIVIC EX, AÑO 2016, COLOR GRIS, CHASIS NO. 19XFC2F75GE219037, REGISTRO Y PLACA NO. A874560”. Las pujas se iniciarán sobre la suma de SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$680,000.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Santo Domingo, D.N., a los 29 días del mes de julio del año 2024.

LIC. MAIKIN R. CUSTODIO SÁNCHEZ
Abogado del Persiguiente

No. NA.075-4

República Dominicana
Ministerio de Interior y Policía
CERTIFICADO DE NACIONALIZACION

DATOS PERSONALES

Lugar de Nacimiento: Montana, Estados Unidos de América.
Fecha de Nacimiento: 15 de mayo de 1970
Estado civil: Casado
Sexo: Masculino

CERTIFICO: Que al señor STEPHEN PATRICK CASHIN, de conformidad con el artículo 18, numeral 5, de la Constitución de la República Dominicana, se le reconoce la nacionalidad dominicana por matrimonio.

Hecho en cuatro (4) originales, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

MINISTRO

No. 011637

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA

Se avisa a todo el público en general, que el 12 del mes de agosto del año 2024, a la 09:00 a.m., se le dará inicio formal al trabajo de Mensura para Regularización Parcelaria de una porción de terreno ubicado dentro de ámbito de la Parcela No.25 del Distrito Catastral No.10, del Municipio de Mao, Provincia Valverde, Propiedad de señor, LUCAS ESTEBAN JAVIER MADERA PIMENTEL, dominicano, mayor de edad, soltero, ingeniero, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No.034-0045455-3- domiciliado y residente en la calle Dima de Jesús Rodríguez casa No.23 sector Enriquillo del Municipio de Mao, Provincial Valverde, correspondiente al expediente No.6622024063091, el punto de encuentro estará localizado frente a terreno Mensura en la coordenada geográfica 19.535120,-71.082947, dicho expediente fue autorizado por la Dirección General de Mensuras Catastrales Departamento Norte, en fecha 16 de mayo del año 2024, la mensura será realizada por el Agrimensor Autorizado ELVING HIDEGARDO GOMEZ DISLA, dominicano, mayor de edad, cedula de identidad y electoral No.034-0014755-3, Agrimensor con la colegiatura del Colegio Dominicano de Ingeniero y Agrimensores, (CODIA) No. 31721, quien tiene domicilio profesional abierto en la calle Juan Minaya No.45,Sector Sibila. Del Municipio de Mao, Provincial Valverde, Republica Dominicana, con el número de Teléfono No.809-889-3801, E-Mail: bladigomez@hotmail.com, de conformidad con que establece la ley 108-05 de Registro Inmobiliario y de Reglamento de Mensura Catastrales, Esta Mensura será practicada por el Agrimensor.

ELVING HIDEGARDO GÓMEZ DISLA
Agrimensor Contratista
CODIA 31721

No. NA.250-4

República Dominicana
Ministerio de Interior y Policía
CERTIFICADO DE NACIONALIZACION

DATOS PERSONALES

Lugar de Nacimiento: Puerto Principe, República de Haiti.
Fecha de Nacimiento: 17 de Mayo de 1982.
Estado Civil: Soltera.
Sexo: Femenino.

CERTIFICO: Que a la SRA. ELODIE MARIE THERESE NELLY DUPUY, de conformidad con la Constitución de la República Dominicana y la Ley núm. 1683 del 16 de abril de 1948 y sus modificaciones, mediante el Decreto núm. 295-24, de fecha 21 de mayo del 2024, el Poder Ejecutivo le concedió el beneficio de la naturalización dominicana ordinaria.

Hecho en cuatro (4) originales, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

MINISTRO

No. 012354

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento que el día lunes que contaremos cinco (05) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve (9:00) horas de la mañana, se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador por ante el JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN DEL DISTRITO NACIONAL, el cual acostumbra a celebrar sus audiencia en unos de sus salones del edificio del Juzgado de Paz ubicado en la calle Fausto Ceja Rodríguez, (Antigua calle Barahona) Esquina Abreu No. 178 San Carlos Distrito nacional, del bien otorgado en garantía prendaria sin desapoderamiento por el señor RAFAEL ARTURO VÁSQUEZ LANTIGUA favor de la ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (APAP), en virtud del contrato de préstamos de fecha once (11) del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019), al tenor de la ley 6186 del 12 de Febrero de 1963. “VEHÍCULO TIPO JEEP, MARCA MG, MODELO GS 1. 5T, 2WD COLOR BLANCO, AÑO DE FABRICACIÓN 2018, CHASIS NÚMERO LSJA24U31-JS013113, PLACA G447687”. El precio de la primera puja fijado por el persiguiente, es la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS DOMINICANOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (RD$1,775,611.65), más los gastos legales, honorarios profesionales, y demás gastos de ejecución. En ausencia de licitadores se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

En Santo Domingo, República Dominicana a los treinta y uno (31) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

LICDA. ROSSI E. ROSARIO D.
Por si y por los Licdos EDDY G. UREÑA RODRÍGUEZ
y NESTOR CONTÍN S.

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA

Se avisa a todo el público en general, que el 12 del mes de agosto del año 2024, a la 09:00 a.m., se le dará inicio formal al trabajo de Mensura para Regularización Parcelaria de una porción de terreno ubicado dentro de ámbito de la Parcela No.44-REF-C del Distrito Catastral No.02, del Municipio de Mao, Provincia Valverde, Propiedad de la señora, LOURDES DEL CARMEN TEJADA GUZMAN, dominicana, mayor de edad, Soltera, Empleada Privada, Portadora de la cedula de Identidad y Electoral No. 031-0033836-1, domicilia y residente en la calle 04, Casa No. 03 , Sector Yerba de Guinea en este Municipio de Mao, Provincia Valverde, República Dominicana, Debidamente Representada por la señora HILDA SUSANA TEJADA GUZMAN, dominicana, mayor de edad, Soltera, Empleada Privada, Portadora de la cedula de Identidad y Electoral No. 034-0004182-2, domicilia y residente en la Calle Los Gladiolos, Casa No. 03, Sector Yerba de Guinea, del Municipio de Mao, Provincia Valverde, correspondiente al expediente No.6622024063170, el punto de encuentro estará localizado frente a terreno Mensura en la coordenada geográfica 19.564909,-71.068737, dicho expediente fue autorizado por la Dirección General de Mensuras Catastrales Departamento Norte, en fecha 16 de mayo del año 2024, la mensura será realizada por el Agrimensor Autorizado ELVING HIDEGARDO GOMEZ DISLA, dominicano, mayor de edad, cedula de identidad y electoral No.034-0014755-3,Agrimesor con la colegiatura del Colegio Dominicano de Ingeniero y Agrimensores, (CODIA) No. 31721, quien tiene domicilio profesional abierto en la calle Juan Minaya No.45,Sector Sibila. Del Municipio de Mao, Provincial Valverde, Republica Dominicana, con el número de Teléfono No.809-889-3801, E-Mail: bladigomez@hotmail.com, de conformidad con que establece la ley 108-05 de Registro Inmobiliario y de Reglamento de Mensura Catastrales, Esta Mensura será practicada por el Agrimensor.

ELVING HIDEGARDO GÓMEZ DISLA
Agrimensor Contratista
CODIA 31721

PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO DE PROPIEDAD

Sobre la Unidad Funcional A-2, identificada como 402428101785:A-2, Matricula No.4000246080 del Condominio Residencial Prados de la Caña-LOTE 4, ubicada en Santo Domingo Este, Santo Domingo. DERECHO DE PROPIEDAD, a favor de LUCIA MEJIA TAVAREZ, dominicana, mayor de edad, cedula de identidad No.001-0853015-5, casada con RAMON PAREDES ROSA, dominicano, mayor de edad, cedula de identidad No.001-1629953-8.

AVISO DE PÉRDIDA DE CETIFICADO DE TÍTULO

En cumplimiento a lo establecido en el art.92 párrafo 3 de la ley, No.108-05 de Registro inmobiliario, se hace de Público conocimiento la Perdida de la Constancia Anotada, amparada en la Parcela No.3708 del DC No.7 Matricula No.3000241948, de la Provincia de Samaná, con una extensión Superficial de Cuatro mil Trescientos ochenta y uno punto Noventa y siete, (4,381.97mt2) metros cuadrados, a Nombre de la señora, ALIFONSA MARIA RUBIO MARTINEZ.

LICDO: ELISEO DEVERS DERICKSON
ABOGADO - APODERADO

PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de Público Conocimiento Financiero no.9601611155, emitido por el BANCO DE RESERVA en fecha 14/03/2019, por la suma de RD$.11,386.00, A NOMBRE DE LA SEÑORAS. LUZ DEL ALBA HERNANDEZ TAPIA DE ABREU.

No. NA.206-4

República Dominicana
Ministerio de Interior y Policía
CERTIFICADO DE NACIONALIZACION

DATOS PERSONALES

Lugar de Nacimiento: Obninsk, Federación Rusa.
Fecha de Nacimiento: 10 de noviembre de 1995
Estado civil: Casado.
Sexo: Masculino.

CERTIFICO: Que al señor DANIIL BEYAKOV, de conformidad con el artículo 18, numeral 1 de la Constitución de la República Dominicana, y la Ley núm. 1683, de 16 de abril de 1948 y sus modificaciones, mediante el Decreto núm. 295-24, de fecha 21 de mayo del 2024, el Poder Ejecutivo le concedió el beneficio de la naturalización dominicana ordinaria.

Hecho en cuatro (4) originales, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

MINISTRO

No. 012174

AVISO DE TRABAJO DE CAMPO MENSURA PARA SANEAMIENTO

Se avisa a todo el público en general, que el día 12 del mes de agosto del año 2024, a las 11:00 AM, se les dará inicio formal a los trabajos de Mensura para Saneamiento de una porción de terreno ubicada dentro del ámbito del Distrito Catastral No. 15, del Municipio de Guayubin, Provincia Montecristi, propiedad de los señores ARISTIDES CARMELO MONTESINO TREJO Y LUISA ZUNILDA NUÑEZ MUÑOZ, ambos dominicanos, mayores de edad, casados entre sí bajo el régimen de la comunidad legal de bienes, el primero podador de la cedula de identidad y electoral No. 034-0026540-5 y la segunda 034-0002839-9, domiciliados y residente en la calle Principal No. 56, del Distrito Municipal de Guatapanal, del Municipio de Mao, provincia Valverde, República Dominicana. Los terrenos están localizados en la Sección Piloto, Distrito Municipal de Cana Chapetón, Municipio de Guayubin, Provincia Montecristi, República Dominicana. correspondiente al expediente No. 6622024045822, El punto de encuentro estará localizado a unos 350 metros al norte de la Dulcería Piloto, en el Municipio de Guayubin, Provincia Montecristi, en la coordenada geográfica 19.602407 y -71.207961, dicho expediente fue autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, en fecha 15 de abril del año 2024. La mensura será realizada por el Agrimensor Autorizado CECILIO ANTONIO ALVAREZ SUAZO, dominicano, mayor de edad, casado, cedula de identidad y electoral No. 034-0007336-1, Agrimensor con la colegiatura del Colegio Dominicano de Ingenieros Arquitectos y Agrimensores, (CODIA) No. 12435, quien tiene domicilio profesional abierto en la calle 9, No. 66, Residencial Bello Atardecer, del Municipio de Mao, Provincia Valverde, Republica Dominicana con los números de Teléfonos Nos. 809-370-5398 y 809-572-6690, E-Mail: alvasuazo@hotmail.com., de conformidad con que establece la ley 108-05 de Registro Inmobiliario y del Reglamento de Mensura Catastral-es. Esta Mensura será practicada por el Agrimensor.

Cecilio A. Álvarez Suazo
Agrimensor-Contratista, CODIA No. 12435
Tel. (809)-370-5398

No. NA.263-4

República Dominicana
Ministerio de Interior y Policía
CERTIFICADO DE NACIONALIZACION

DATOS PERSONALES

Lugar de Nacimiento: La Habana, República de Cuba.
Fecha de Nacimiento: 11 de marzo de 1977
Estado Civil: Soltero
Sexo: Masculino

CERTIFICO: Que al señor LAZARO HENRRY ALEGRANT DE LA TORRE, de conformidad con la Constitución de la República Dominicana y la Ley No.1683 del 16 de abril de 1948 y sus modificaciones, mediante el Decreto No. 295-24 de fecha 21 de mayo del 2024, el Poder Ejecutivo le concedió el beneficio de la naturalización dominicana ordinaria.

Hecho en cuatro (4) originales, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

MINISTRO

No. 012406

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

VISTA: LA AUTORIZACIÓN DE MENSURA PARA SANEAMIENTO, Autorizada por la dirección regional de mensuras catastrales, departamento norte, de fecha 19 de junio del 2024 expediente No. 6622024080024.

SE AVISA AL PUBLICO EN GENERAL

Que el día Miércoles 14 del mes de agosto del 2024, a las nueve (09:00) horas de la mañana, se dará comienzo a la mensura catastral para el proceso Para Saneamiento, dentro del Distrito catastral No. 03, del municipio de San José de las Matas y provincia Santiago, reclamado por los señores RAFAEL DANILO MEREJO ALMANZAR Y FIODALIZA GUADALUPE HERRERA RODRIGUEZ DE MEREJO.

UBICACION DEL INMUEBLE PARTIENDO DESDE EL SALON DE ASAMBLEA COOPERATIVA SAN JOSE, HACEMOS UNA IZQUIERDA POR EL CAMINO Y LUEGO NOS MANTENEMOS A LA IZQUIERDAD Y RECORREMOS 525 METRO Y A MANO IZQUIERDA, SE ENCUENTRA EL INMUEBLES, A OBJETO DE SANEAMIENTO. COORDENADA: LAT: 19.342781°, LONG: -70.899120°.

SE ADVIERTE: A todas las personas que tengan algún interés en la parcela a mensurar, que deben comunicarlo con anticipación o en el momento de la mensura, al Agrimensor encargado o al Director Regional de Mensuras Catastrales, de conformidad con la ley 108-05, sobre Registro Inmobiliario y el Reglamento General de Mensuras Catastrales.

Esta mensura será practicada por el agrimensor WILFRIDO DOMÍNGUEZ NÚÑEZ, dominicano y residente en la Avenida 27 de Febrero, Plaza Las Américas, modulo 111, Santiago, Tel.829-886-8758, Correo, agrimwilfri@gmail.com.

WILFRIDO DOMÍNGUEZ NÚÑEZ
CODIA 20178

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento que el día que contaremos a martes trece (13) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante el Juzgado de Paz Ordinario de la Primera Circunscripción del Distrito Nacional. El mismo se encuentra ubicado en el Edificio marcado con el No. 505, de la calle José Gabriel García, esquina calle El Número, Ciudad Nueva, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, del bien otorgado en garantía prendaria sin desapoderamiento por la señora ROSANNA MOREL PEREZ, a favor de la entidad de intermediación financiera MOTOR CREDITO, S.A., BANCO DE AHORRO Y CREDITO, en virtud del contrato de fecha 30 del mes de agosto del año 2022, al tenor de la Ley No. 6186, del 12 de Febrero de 1963. El bien para subastar se describe a continuación: "UN VEHICULO TIPO JEEP, MARCA VOLKSWAGEN, MODELO TIGUAN, AÑO 2013, COLOR GRIS, REGISTRO Y PLACA NO. G298586, CHASIS NO. WVGZZZ5NZDW588009". Las pujas se iniciarán sobre la suma de TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$310,000.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Santo Domingo, D.N., a los 29 días del mes de julio del año 2024.

LIC. MAIKIN R. CUSTODIO SÁNCHEZ
Abogado del Persiguiente

No. NA.238-4

República Dominicana
Ministerio de Interior y Policía
CERTIFICADO DE NACIONALIZACION

DATOS PERSONALES

Lugar de Nacimiento: Chekhov, Federación Rusia.
Fecha de Nacimiento: 19 de diciembre de 1981.
Estado Civil: Casada.
Sexo: Femenino.

CERTIFICO: Que a la SRA. YULIA BOLSHAGINA, de conformidad con la Constitución de la República Dominicana y la Ley núm.1683, de 16 de abril de 1948 y sus modificaciones, mediante el Decreto núm. 295-24, de fecha 21 de mayo del 2024, el Poder Ejecutivo le concedió el beneficio de la naturalización dominicana ordinaria.

Hecho en cuatro (4) originales, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

MINISTRO

No. 012306

No. NA.195-4

República Dominicana
Ministerio de Interior y Policía
CERTIFICADO DE NACIONALIZACION

DATOS PERSONALES

Lugar de Nacimiento: Slavuto-Slabushskiy, República Socialista de Ucrania.
Fecha de Nacimiento: 15 de abril de 1974
Estado Civil: Soltero
Sexo: Masculino

CERTIFICO: Que al señor ALEKSANDR KONSTANTINOVICH EVSEI, de conformidad con la Constitución de la República Dominicana y la Ley No.1683 del 16 de abril de 1948 y sus modificaciones, mediante el Decreto No. 295-24 de fecha 21 de mayo del 2024, el Poder Ejecutivo le concedió el beneficio de la naturalización dominicana ordinaria.

Hecho en cuatro (4) originales, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

MINISTRO

No. 012130

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

Para conocimiento general y en cumplimiento de las disposiciones de Ley No.1306-Bis, sobre Divorcio de fecha 21 de Mayo del año mil novecientos treinta y siete (1937), se hace de público conocimiento lo siguiente: Que el señor RAFAEL ANTONIO DE LEON CASTILLO, dominicano, mayor edad, casado, portador de la cedula No.054-6352896-1, domiciliado y residente en la calle José María Michell No. 26, esquina 16 de agosto de esta ciudad de Moca, Provincia Espaillat, (Demandante), quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a LICENCIADA CAROLINA ALTAGRACIA GONZALEZ BENCOSME, quien es dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 054-0147245-0, matriculada por el Colegio de Abogados de la Republica Dominicana con el No. 71244-243-16, con estudio profesional abierto en la calle Mella esquina Imbert, segundo Nivel, de la ciudad de Moca, Provincia Espaillat, donde mi representada hace formal elección de domicilio y le participa a su legítima esposa señora MARIA NINOSKA ARIAS PEPIN, cuyo último domicilio conocido fue en calle José María Michell No. 26, esquina 16 de agosto de esta ciudad de Moca, Provincia Espaillat, que a falta de información de su domicilio se va a emplazar en acción de divorcio por causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres por domicilio desconocido, mediante la notificación que se hará en la persona del magistrado procurador fiscal del Distrito Judicial de Espaillat, el día Martes seis (06) de agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024), mediante acto de alguacil de la Jurisdicción de Espaillat, para que comparezca en su persona o mediante apoderado por ante la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Espaillat, en sus atribuciones civiles, en audiencia a puerta cerrada, se conocerá de manera presencial, la cual celebra su audiencia en la segundo nivel del Palacio de Justicia Dr. Artagnan Pérez Méndez ubicado en la calle Duarte No. 63 de esta Ciudad de Moca, el día Miércoles que contaremos a Veintiocho (28) de agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024), de la mañana, expediente No.2024-0060756, la cual se procederá a conocer de la demanda en divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres por domicilio desconocido, que propone el señor RAFAEL ANTONIO DE LEON CASTILLO en contra de su legítimo esposo MARIA NINOSKA ARIAS PEPIN. En la Ciudad y Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los treinta y un (31) días del mes de Julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LICENCIADA CAROLINA ALTAGRACIA GONZÁLEZ BENCOSME
ABOGADA

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA

Se avisa a todo el público en general, que el 12 del mes de agosto del año 2024, a la 09:00 a.m., se le dará inicio formal al trabajo de Mensura para Regularización Parcelaria de una porción de terreno ubicado dentro de ámbito de la Parcela No.186 del Distrito Catastral No.02, del Municipio de Mao, Provincia Valverde, Propiedad de la señora, ENID KAROLINA ESTEVEZ LLOPIS, dominicana, mayor de edad, soltera, estudiante, identificada Con la cedula de Identidad y Electoral No. 402-2279236-4, domiciliada y residente en la calle 27 de Febrero No.52 centro de la ciudad Provincia Valverde, Republica Dominicana, correspondiente al expediente No.6622024063073, el punto de encuentro estará localizado frente a terreno Mensura en la coordenada geográfica 19.563936,-71.100059, dicho expediente fue autorizado por la Dirección General de Mensuras Catastrales Departamento Norte, en fecha 16 de mayo del año 2024, la mensura será realizada por el Agrimensor Autorizado ELVING HIDEGARDO GOMEZ DISLA, dominicano, mayor de edad, cedula de identidad y electoral No.034-0014755-3,Agrimensor con la colegiatura del Colegio Dominicano de Ingeniero y Agrimensores, (CODIA) No. 31721, quien tiene domicilio profesional abierto en la calle Juan Minaya No.45,Sector Sibila. Del Municipio de Mao, Provincial Valverde, Republica Dominicana, con el número de Teléfono No.809-889-3801, E-Mail: bladigomez@hotmail.com, de conformidad con que establece la ley 108-05 de Registro Inmobiliario y de Reglamento de Mensura Catastrales, Esta Mensura será practicada por el Agrimensor.

ELVING HIDEGARDO GÓMEZ DISLA
Agrimensor Contratista
CODIA 31721

No. NA.130-4

República Dominicana
Ministerio de Interior y Policía
CERTIFICADO DE NACIONALIZACION

DATOS PERSONALES

Lugar de Nacimiento: Madrid, Reino de España.
Fecha de Nacimiento: 17 de enero de 1977.
Estado civil: Casado.
Sexo: Masculino.

CERTIFICO: Que al señor RAFAEL GARCÍA MARTÍN, de conformidad con el artículo 18, numeral 5, de la Constitución de la República Dominicana, se le reconoce la nacionalidad dominicana por matrimonio.

Hecho en cuatro (4) originales, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

MINISTRO

No. 011862

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA

Se avisa a todo el público en general, que el 12 del mes de agosto del año 2024, a la 09:00 a.m., se le dará inicio formal al trabajo de Mensura para Regularización Parcelaria de una porción de terreno ubicado dentro de ámbito de la Parcela No.24 del Distrito Catastral No.10, del Municipio de Mao, Provincia Valverde, Propiedad de señor, LUCAS ESTEBAN JAVIER MADERA PIMENTEL, dominicano, mayor de edad, soltero, ingeniero, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No.034-0045455-3- domiciliado y residente en la calle Dima de Jesús Rodríguez casa No.23 sector Enriquillo del Municipio de Mao, Provincial Valverde, correspondiente al expediente No.6622024063121, el punto de encuentro estará localizado frente a terreno Mensura en la coordenada geográfica 19.534941,-71.081988, dicho expediente fue autorizado por la Dirección General de Mensuras Catastrales Departamento Norte, en fecha 16 de mayo del año 2024, la mensura será realizada por el Agrimensor Autorizado ELVING HIDEGARDO GOMEZ DISLA, dominicano, mayor de edad, cedula de identidad y electoral No.034-0014755-3, Agrimensor con la colegiatura del Colegio Dominicano de Ingeniero y Agrimensores, (CODIA) No. 31721, quien tiene domicilio profesional abierto en la calle Juan Minaya No.45,Sector Sibila. Del Municipio de Mao, Provincial Valverde, Republica Dominicana, con el número de Teléfono No.809-889-3801, E-Mail: bladigomez@hotmail.com, de conformidad con que establece la ley 108-05 de Registro Inmobiliario y de Reglamento de Mensura Catastrales, Esta Mensura será practicada por el Agrimensor.

ELVING HIDEGARDO GÓMEZ DISLA
Agrimensor Contratista
CODIA 31721

AVISO DE TRABAJO DE CAMPO MENSURA PARA SANEAMIENTO

Se avisa a todo el público en general, que el día 13 del mes de agosto del año 2024, a las 9:00 AM, se les dará inicio formal a los trabajos de Mensura para Saneamiento de una porción de terreno ubicada dentro del ámbito del Distrito Catastral No. 17, del Municipio de Guayubin, Provincia Montecristi, reclamado por el señor JUAN AGUSTIN ORTIZ PUJOLS, dominicano, mayor de edad, maestro, portador de la cédula de identidad y electoral No. 034-0014858-5, casado bajo la comunidad legal de bienes con la señora ANADELFA DOLORES RODRÍGUEZ VENTURA DE ORTIZ, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 034-0016005-1, ambos domiciliados y residentes en la calle E, casa No. 20, del sector Cerros de Marino, del Municipio de Mao, Provincia Valverde, República Dominicana. Los terrenos están localizados en Camino a Rio Viejo, Municipio de Guayubin, Provincia Montecristi, República Dominicana. correspondiente al expediente No. 6622024086618. El punto de encuentro estará localizado en el Camino Rio Viejo, a unos 960 metros al Sur-Este de Repuestos Miguel, en el Municipio de Guayubin, Provincia Montecristi, en la coordenada geográfica 19.626583 y -71.272050, dicho expediente fue autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, en fecha 12 de julio del año 2024. La mensura será realizada por el Agrimensor Autorizado CECILIO ANTONIO ALVAREZ SUAZO, dominicano, mayor de edad, casado, cedula de identidad y electoral No. 034-0007336-1, Agrimensor con la colegiatura del Colegio Dominicano de Ingenieros Arquitectos y Agrimensores, (CODIA) No. 12435, quien tiene domicilio profesional abierto en la calle 9, No. 66, Residencial Bello Atardecer, del Municipio de Mao, Provincia Valverde, Republica Dominicana con los números de Teléfonos Nos. 809-370-5398 y 809-572-6690, E-Mail: alvasuazo@hotmail.com., de conformidad con que establece la ley 108-05 de Registro Inmobiliario y del Reglamento de Mensura Catastrales. Esta Mensura será practicada por el Agrimensor.

Cecilio A. Álvarez Suazo
Agrimensor-Contratista, CODIA No. 12435
Tel. (809)-370-5398

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Expediente No. 6622024089382, cumpliendo con los Artículos 75, 137, 160 y 161, del Reglamento General de Mensuras Catastrales, SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO que, el día 26 de Agosto del 2024, a las 08:00 A.M., se dará comienzo a la mensura para saneamiento con una superficie de 200.70 M2 dentro del ámbito del D.C. No. 01, del Municipio y Provincia Monte Cristi, a favor del señor: HENRY ANTONIO ALVAREZ MARTINEZ, Este inmueble se encuentra, en la Calle, casa S/N, próximamente a unos 650 metros hacia el Oeste del Parque del Reloj, en el Municipio y Provincia Monte Cristi. Coordenada: 19.847660°, -71.657217°. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas. Para cualquier información comunicarse con el Agrim. Contratista:

MALINIO FEDERICO SORIANO MARTÍNEZ
Agrimensor / Codia 32557.
E-Mail: maliniofedericosoriano@hotmail.com
Cel. 809-970-0152.

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DE FECHA DE INICIO DE TRABAJO DE CAMPO

AGRIMENSOR DANIEL RIMER CARABALLO, oficial público de la jurisdicción inmobiliaria y Auxiliar de la justicia codia 19795, con estudio profesional abierto, en laCalle Egbert Morrison, condominio Yeisi III, No.25, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, Cel.: (809)403-3272, Email, agrimdanielcaraballo@gmail Autorizado por la dirección Regional de Mensura Catastral Departamento Este. Mediante Expediente No. 6642024040465, De Fecha 4 de Julio,2024, para realizar los trabajos de mensura para Saneamiento, Dentro deL la parcela 261, D.C. 10, Ubicado en el Municipio de san Cristóbal, Municipio de Hatillo, Cristóbal, Con una Superficie de, 1,537.77, METROS CUADRADOS.
Las Colindancia Actuales son las siguientes:NORTE: Parcela. 2-REF, SUR: Parcela. 261 ESTE: Parcela. 260OESTE: CALLE COORDENADA : 2036056.61, 385795.53, 18.411526631, -70.081283099, a Favor del señor: ESTARLYN MANUEL MONTERO MORILLO, He Fijado la fecha para el trece 13, de agosto del 2024 a la 11:00, am
Para dar inicio al trabajo de campo. De Mensura para Saneamiento.

AGRIMENSOR: DANIEL RIMER CARABALLO
Email: agrimdanielcaraballo@gmail.com

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DE FECHA DE INICIO DE TRABAJO DE CAMPO

AGRIMENSOR DANIEL RIMER CARABALLO, oficial público de la jurisdicción inmobiliaria y Auxiliar de la justicia codia 19795, con estudio profesional abierto, en laCalle Egbert Morrison, condominio Yeisi III, No.25, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, Cel.: (809)403-3272, Email, agrimdanielcaraballo@gmail Autorizado por la dirección Regional de Mensura Catastral Departamento Este. Mediante Expediente No. 6642024040449, De Fecha 7 de Julio, 2024, para realizar los trabajos de mensura para Saneamiento, Dentro deL la parcela 261, D.C. 10, Ubicado en el Municipio de san Cristóbal, Municipio de Hatillo, Cristóbal, Con una Superficie de, 960.00, METROS CUADRADOS, Las Colindancia Actuales son las siguientes: NORTE: Parcela. 2-REF, SUR: Parcela. 261 ESTE: Parcela.260,OESTE: CALLE, COORDENADAS: 18°24'44.17"N, -70° 4'53.34"W
a Favor del señora: PAOLA NATALIA PEREZ IGLESIAS, He Fijado la fecha para el trece 13, de agosto del 2024 a la 1:00, PM. Para dar inicio al trabajo de campo. De Mensura para Saneamiento.

AGRIMENSOR: DANIEL RIMER CARABALLO
Email: agrimdanielcaraballo@gmail.com

Publicación De Divorcio

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 42 de la ley 1306-Bis, de fecha 21 de mayo de 1937 sobre Divorcio, se hace de Público conocimiento lo siguiente: a) Que en fecha veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), la Sexta Sala Para Asuntos De Familia De La Cámara Civil y Comercial Del Juzgado De Primera Instancia Del Distrito Judicial de Santo Domingo Oeste, dictó la sentencia Civil No. 1445-2024-SSEN-00312, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA: PRIMERO: Declara buena y Válida, en cuanto a la forma, la presente demanda en Divorcio por mutuo consentimiento, intentada por los señores Edwin Peña Vásquez y Sheyla Estefany Rosario Céspedes, por haber sido interpuesta la misma conforme al derecho. SEGUNDO: En cuanto al fondo, ACOGE la misma, en consecuencia, ADMITE el divorcio entre los señores Edwin Peña Vásquez y Sheyla Estefany Rosario Cespedes, por mutuo consentimiento según el acto de estipulaciones y convenciones anteriormente descrito en el cuerpo de esta decisión, por las razones expuestas precedentemente. TERCERO: ORDENA el pronunciamiento de este divorcio se debe pronunciar por ante la Oficialía del Estado Civil de la 16 AVA. Circunscripción de los Alcarrizos, esto así conforme los artículos 31 de la Ley núm. 1306-BIS. Y Así, ordena y firma: La presente decisión fue firmada digitalmente, en fecha veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024) por la Magistrada, Ingrid I. Olivares Mercado, Jueza de la sexta sala para asuntos de familia de la cámara civil y comercial de juzgado de primera instancia de la provincia Santo Domingo, y por Juana L. Frías T, Secretaria de la sexta sala para asuntos de familia de la cámara civil y comercial del juzgado de primera instancia de la provincia Santo Domingo. Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la jueza y secretaria que figuran en la estampa. La misma ha sido Registrada con el No. 7149, en el Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas del Ayuntamiento Municipal de los Alcarrizos (AMA), en fecha del día veintiséis (26) del mes de junio del año dos mil Veinticuatro (2024), Libro Letra H, Folio- No. 559, percibiéndose por derechos y honorarios RD$200.00, Y que en fecha veintisiete (27) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (27/06/2024), el Oficial del Estado Civil de la Oficialía de Los Alcarrizos; PRONUNCIO dicho divorcio, asimismo el referido divorcio ha sido archivado y sometido a la inscripción en el Registro destinado a estos fines, correspondiéndole el Libro No. 00001 de registros de Divorcio, Folio No. 0099, Acta No. 000050, Año 2024, en la Oficialía del Estado Civil de Los Alcarrizos. En el Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, R.D.

LIC. TOMÁS ALCÁNTARA DITRÉN
Abogado

Venta en Pública Subasta

Se hace de público conocimiento que el día Lunes que contaremos a doce (12) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve (9:00) horas de la mañana, se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador por ante el JUZGADO DE PAZ DE SANTO DOMINGO NORTE, el cual acostumbra a celebrar sus audiencias en el Palacio de Justicia del Municipio de Villa Mella, en uno de los salones, ubicado en la calle Ramon Matías Mella No.103 Esq. Altagracia, Santo Domingo Norte, del bien otorgado en garantía prendaria sin desapoderamiento por el señor Félix Garcia Morel a favor del BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A, BANCO MULTIPLE, en virtud de contrato de préstamo de fecha cuatro (04) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), al tenor de la ley 6186 del 12 de Febrero de 1963, OBJETO A SUBASTAR: " VEHICULO AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA SUZUKI, MODELO DZIRE GLX, COLOR PLATA, AÑO DE FABRICACION 2022, CHASIS NO. MBHZF63S0NG124722, REGISTRO Y PLACA NO. A958139. El precio de la primera puja fijado por el persiguiente es la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS DOMINICANOS CON 71/100 (RD$662,222.71), más los gastos legales, honorarios profesionales y demás gastos de ejecución. En ausencia de licitadores se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de la primera puja precedentemente descrito"

En la ciudad de Santo Domingo, el día treinta y uno (31) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Licdo. Manuel Olivero Rodriguez
Abogado

Al: Público en General

Asunto: Notificación de La Iniciación de los trabajos
De Mensura para: DESLINDE
Relativo al Expediente No. 6622024100378
Con un área de 15,188.69 metros cuadrados, Identificado
P. NO.18 DC 10, del Municipio Monte Cristi, Provincia Monte Cristi.

YO: JOSÉ MANUEL PINEDA CRESPO, dominicano, mayor de edad, soltero, titular y portador de la cédula de identidad y electoral No. 092-0017275-8, Registrado en el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) con el No. 37930, Teléfono 809-289-9075. y cel. (829) 267-3502. Correo: pineda024@gmail.com ubicado en el Puente San Rafael No. 114, del Municipio Esperanza, Provincia Valverde. Agrimensor Público Autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, del Departamento Norte, de fecha 25 del mes de Julio del año 2024, Mesuras Para DESLINDE: CANDIDO MANUEL VASQUEZ RODRIGUEZ.

Este inmueble está ubicado en la carretera las Matas de castañuelas, entrando por la calle José Peña, a unos 350 mts doblar a mano derecha, seguir unos 1,050 mts, doblar a mano izquierda a unos 145 mts a mano derecha con sus coordenadas (19.707551, -71.510199) ahí está ubicado este inmueble.

Dándole cumplimiento al Artículo No. 16 de la Resolución (No. 3642-2016) de fecha 19 de enero del 2017, y del Reglamento General de Mensuras catastrales, referente a la publicidad de los Actos de Levantamiento Parcelario.

En mi condición de Oficial Público de la Jurisdicción Inmobiliaria y auxiliar de la Justicia para la ejecución de los trabajos antes mencionado, notifico Departamento Norte, que el día 26 del mes de agosto del 2024, a las 09:00 Horas de la MAÑANA, daré inicio los trabajos de campo.

JOSÉ MANUEL PINEDA CRESPO
Agrimensor Contratista
Codia 37930

REPÚBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL

TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE SANTIAGO
SALA 4ta

AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACION DE AUDIENCIA

Expediente No. 0495-24-01257

INMUEBLE A SANEAR: PARCELA NO. 310634269631, CON UNA SUPERFICIE DE 165.11 METROS CUADRADOS, MUNICIPIO VILLA BISONO –NAVARRETE Y PROVINCIA DE SANTIAGO.

RECLAMANTE: SRA. JOSELIN ALTAGRACIA ROSARIO.

AGRIMENSORA: DANIA GRISELDA RODRIGUEZ FERNANDEZ. -

EN VIRTUD DEL ARTICULO 50 DEL REGLAMENTO DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE TIERRAS Y DE LOS TRIBUNALES DE JURISDICCION ORIGINAL, SE CITA, a la señora antes mencionada, quien aparece como reclamante en este Auto, y a todas las personas que tengan algún interés o derecho sobre el inmueble Marcado con la Designación Catastral No. 310634269631, con una superficie de 165.11 Metros Cuadrados. Ubicada en la Calle José Checo, Casa No. 34, Sector La Mella, Municipio Villa Bisono-Navarrete, Provincia Santiago, que se va a SANEAR, para que comparezcan por ante la Sala 4, del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de la Provincia de Santiago, ubicado en la Calle Lic. Ramón García, No. 77, Ensanche Román I, en el Edifico de la Jurisdicción Inmobiliaria, Provincia Santiago, República Dominicana, audiencia fijada para, el día MARTES, que contaremos a 03 del mes de SEPTIEMBRE, del año 2024, a las 9:00 A.M., a fin de dar da conocer los derechos que pretenda, presentar las pruebas en que se fundamente, para que formule su reclamación en forma legal y conocer de la misma en Jurisdicción Original Primer Grado.-

DADO el auto que antecede por la Juez que preside esta Cuarta Sala, Mag. BLESSIE GOMEZ BAEZ, (Juez de la 4ta Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, el cual fue leído íntegramente, firmado y sellado al día DIECISEIS (16) días, del mes de Mayo, del año Dos Mil Veinticuatro (2024), por mí, secretaria que certifica: SOVARA C. SANTOS AMARO, Secretaria Titular. -

Aviso De Incorporación Entidad Sin Fines De Lucros

En cumplimiento de las disposiciones de la ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante la Resolución Núm. 0020-2024, emitida por la Procuraduría Regional de la Corte de Apelación Titular del Departamento Judicial de Barahona, por su titular: Wendy Alexandra González Carpio, M.A, en fecha Dieciséis (16) de Abril del Dos Mil Veinticuatro (2024), fue acogida la incorporación estatutaria de la entidad sin fines de lucros: Iglesia Cultura IC, con su domicilio en la calle Colón Núm. 23, Sector Centro de la Ciudad, Municipio de Barahona, Provincia Barahona, República Dominicana. Esta organización es representada por el señor: Joan Manuel Brito Pérez y tiene por misión: "Institución sin fines de Lucro, dedicada a la predicación, manifestación y expansión del Reino de Dios en todo el País, realizar obras de caridad en favor de los más necesitados y aportar para el desarrollo de la sociedad en general". Su consejo directivo tiene una duración de dos (2) años y está compuesto por 5 miembros: sus funcionarios son Joan Manuel Brito Pérez (presidente), Yanina Bello González de Brito (vicepresidente), César Osvaldo Piña Féliz (secretario), Garilsi Celaida Batista Pérez (tesorera), Yancarlos Rafael Brito Pérez (primer vocal). La duración de esta entidad es indefinida. En el municipio de Santa Cruz de Barahona, Provincia Barahona, República Dominicana, a los Veinticinco (25) días del mes de Julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Joan Manuel Brito Pérez
Presidente de la Iglesia Cultura IC

Publicación De Divorcio

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 42 de la ley 1306-Bis, de fecha 21 de mayo de 1937 sobre Divorcio, se hace de Público conocimiento lo siguiente: a) Que en fecha veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), la Sexta Sala Para Asuntos De Familia De La Camara Civil y Comercial Del Juzgado De Primera Instancia Del Distrito Judicial de Santo Domingo Oeste, dictó la sentencia Civil No. 1445-2024-SSEN-00314, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA: PRIMERO: Declara buena y Válida, en cuanto a la forma, la presente demanda en Divorcio por mutuo consentimiento, intentada por los señores Ismael Rosario Beltré y Loren Steffani Contreras Melo, por haber sido interpuesta la misma conforme al derecho. SEGUNDO: En cuanto al fondo, ACOGE la misma, en consecuencia, ADMITE el divorcio entre los señores Ismael Rosario Beltre y Loren Steffani Contreras Melo, por mutuo consentimiento según el acto de estipulaciones y convenciones anteriormente descrito en el cuerpo de esta decisión, por las razones expuestas precedentemente. TERCERO: ORDENA el pronunciamiento de este divorcio por ante la Oficialía del Estado Civil de la 15TA. Circunscripción de Santo Domingo Oeste, esto así conforme los artículos 31 de la Ley núm. 1306-BIS. Y así, Ordena, manda y firma: La presente decisión fue firmada digitalmente, en fecha veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024) por la Magistrada, Ingrid I. Olivares Mercado., Jueza de la sexta sala para asuntos de familia de la cámara civil y comercial de juzgado de primera instancia de la provincia Santo Domingo, y por Juana L. Frías T, Secretaria de la sexta sala para asuntos de familia de la cámara civil y comercial del juzgado de primera instancia de la provincia Santo Domingo. Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la jueza y secretaria que figuran en la estampa. La misma ha sido Registrada con el No. 7150, en el Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas del Ayuntamiento Municipal de los Alcarrizos (AMA), en fecha del día veintiséis (26) del mes de junio del año dos mil Veinticuatro (2024), Libro Letra H, Folio- No. 559, percibiéndose por derechos y honorarios RD$200.00, Y que en fecha veintisiete (27) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (27/06/2024), el Oficial del Estado Civil de la Oficialía de Los Alcarrizos, PRONUNCIO dicho divorcio, asimismo el referido divorcio ha sido archivado y sometido a la inscripción en el Registro destinado a estos fines, correspondiéndole el Libro No. 00001 de registros de Divorcio, Folio No. 0141, Acta No. 000141, Año 2024, en la Oficialía del Estado Civil de Santo Domingo Oeste. En el Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, R.D.

LIC. TOMÁS ALCÁNTARA DITRÉN
Abogado

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

Primero: Que el treinta y uno (31) del mes de julio del dos mil veinticuatro (2024) 31/07/2024, hemos procedido a pronunciar el divorcio entre el señor GILBERTO RICARDO PAULINO PADILLA, país de nacionalidad República Dominicana, cedula de identidad y electoral No. 0284563-3 y la señora ROSA ALTAGRACIA TRONCOSO TRONCOSO, país de nacionalidad Republica Dominicana, cedula de identidad y electoral No. 001-1358395-9, por la causa de MUTUO CONSENTIMIENTO, en fecha treinta y uno (31) del mes de julio del dos mil veinticuatro (2024) 31/07/2024, cumpliendo las formalidades exigidas por la ley.

Segundo: Que el referido divorcio ha sido archivado y sometido a la inscripción en el Registro destinado a estos fines correspondiente el libro No.17 de registros de DIVORCIO, Folio No. 99, Acta No. 1650, Año 2024, en la oficialía del Estado Civil de la 1RA. Circunscripción del Distrito Nacional.

En cumplimiento con la disposición del artículo 42 de la ley 1306 Bis, sobre divorcio y para general conocimiento se hace saber lo siguiente: Que en fecha dos (02) del mes de julio del Año Dos Mil Veinticuatro (2024), la SEPTIMA Sala de la Cámara de lo Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, En asuntos de familia, mediante sentencia Civil No. 532-2024-SSEN-01554, ordenó lo siguiente:

F A L L A:

PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de mutuo consentimiento entre los señores Gilberto Ricardo Paulino Padilla y Rosa Altagracia Troncoso Troncoso, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones Núm. 07, instrumentado en fecha 28 de mayo de año 2024, por ante el Lic. José María Acosta Espinosa, abogado Notario Público de los del número del Distrito Nacional; debiendo proceder que la sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente. SEGUNDO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una Litis entre esposos.

En la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, Distrito Nacional, a los treinta y uno (31) del mes de julio del dos mil veinticuatro (2024).

LICDA. ROSSY M. ESCOTTO M.
ABOGADA

Aviso De Incorporación Entidad Sin Fines De Lucros

En cumplimiento de las disposiciones de la ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante la Resolución Núm. 0045-2024, emitida por la Procuraduría Regional de la Corte de Apelación Titular del Departamento Judicial de Barahona, por su titular: Wendy Alexandra González Carpio, M.A, en fecha Diecinueve (19) de Julio del Dos Mil Veinticuatro (2024), fue acogida la incorporación estatutaria de la entidad sin fines de lucros: Ministerio de Misiones Sonrisa de Amor MSDA, con su domicilio en la calle José A. Robert 5/P, Palmarito, Barahona, Prov. Barahona, República Dominicana. Esta organización es representada por el señor: José Antonio Segura y tiene por misión: "Servicios de suplir alimentos, ropa, juguetes y artículos de primera necesidad. Trabajar en el área de la salud, llevando clínicas de salud, vistiendo hospitales y supliendo medicamentos. Llevar clínicas de higiene. Suplir materiales para la construcción de viviendas. Capacitar personas para que sean líderes en sus comunidades. Discipular a los creyentes del lugar y las iglesias del área que lo soliciten. Sin fines de lucro". Su consejo directivo tiene una duración de dos (2) años y está compuesto por 5 miembros: sus funcionarios son José Antonio Segura (presidente), Alba Nelis Acosta de Seguro (vicepresidente), Rosa Alba Segura Acosta (secretaria), Altagracia Pérez Bernabe (tesorera), Lestel Antonio Segura Matos (primer vocal). La duración de esta entidad es indefinida. En el municipio de Santa Cruz de Barahona, Provincia Barahona, República Dominicana, a los Veinticinco (25) días del mes de Julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

José Antonio Segura
Presidente de Ministerio de Misiones Sonrisa de Amor MSDA

Venta en Pública Subasta

Se hace de público conocimiento que el día Lunes que contaremos a doce (12) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve (9:00) horas de la mañana, se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador por ante el JUZGADO DE PAZ DE SANTO DOMINGO NORTE, el cual acostumbra a celebrar sus audiencias en el Palacio de Justicia del Municipio de Villa Mella, en uno de los salones, ubicado en la calle Ramon Matías Mella No.103 Esq. Altagracia, Santo Domingo Norte, del bien otorgado en garantía prendaria sin desapoderamiento por el señor Félix García Morel a favor del BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A, BANCO MULTIPLE, en virtud de contrato de préstamo de fecha ocho (08) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), al tenor de la ley 6186 del 12 de Febrero de 1963, OBJETO A SUBASTAR: " VEHICULO AUTOMOVIL PRIVADO MARCA TOYOTA, MODELO AGYA, COLOR BLANCO, AÑO DE FABRICACION 2022, CHASIS NO. MHKA4GF500J001664, REGISTRO Y PLACA NO. A945355. El precio de la primera puja fijado por el persiguiente es la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS DOMINICANOS CON 63/100 (RD$669,530.63), más los gastos legales, honorarios profesionales y demás gastos de ejecución. En ausencia de licitadores se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de la primera puja precedentemente descrito"

En la ciudad de Santo Domingo, el día treinta y uno (31) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Licdo. Manuel Olivero Rodríguez
Abogado

AVISO DISOLUCIÓN DE EMPRESA

La empresa., GANESH CAFÉ, SRL, RNC 131-65183-6, con domicilio en la calle Primera No. 01, Sector Media Gorra, del municipio de Cabrera, prov. M. T. S. Registro Mercantil No. 900NAG. La Gerente señora ELIZABETH RODRIGUEZ, Aprueba la Disolución y Liquidación, Esto satisfaciendo el mandato del artículo 465 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, Modificada por la Ley No. 31-11.

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado Financiero No. 2607, de fecha 30/08/2008, expedido por un valor de QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD$500,000.00), emitido por la Cooperativa Global, INC., a favor del señor JOSE MARIA GUTIERREZ VALERIO, CED: 073-0004142-8.

PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el certificado financiero No. 817870892, emitido por el BANCO POPULAR, por valor de RD$ 20,000.00 (Veinte mil), de fecha 17-03-2020, a nombre NASERTEC SRL, RNC. 130882533.

AVISO DE REDUCIÓN DE CAPITAL DEL REGISTRO MERCANTIL EN LA CAMARA DE COMERCIO.DE COMPAÑÍA DE TAXI TURISITICO ARROYO BARRIL (COTTAB) SRL

Capital Social Autorizado: RD.500, 000.00
REGISTRO. No.4053 mn
R.N.C. . 133-10078-9

A los fines del cumplimiento a la reducción de capital de los artículos ____, se avisa A los interesados y al público en General que mediante la asamblea General extraordinaria de fecha (12) de julio del año dos mil veinticuatro (2024. Los portadores de cuotas sociales (socios) de la COMPAÑÍA DE TAXI TURÍSTICO ARROYO BARRIL (COTTAB) S.R.L., adataron en unanimidad de votos entre otras, las siguientes resoluciones i) se declara que la sociedad por medio de la asamblea general y extraordinaria desea reducir el capital de la sociedad conforme al artículo de la ley Num.479-08 General de sociedades comerciales. La reducción de los activos a un monto de 100,00.00 pesos, la misma queda en mano des de la persona que esta asamblea designe a tales efectos.

Sito marte
Socio y gerente general

PÉRDIDA DE REGISTRO DE ACREEDOR HIPOTECARIO

En virtud de las Disposiciones del Articulo No.92 párrafo III de la Le 108-05 Sobre el Registro Inmobiliario y el 86 del Reglamento General del Registro de Títulos hace de Público conocimiento la Perdida de la Certificación de Registro de Acreedor expedida a favor de la Fondo Jubilaciones Pensiones Del Banco Nacional De La Vivienda Inc. Anotada en el Certificado de Titulo Matricula No. 3000281890, identificado como Parcela No. 401445346866, con una extensión superficial de 1,499.81 metros cuadrados, matrícula No. 3000281890, en el municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, propiedad de la sociedad Maderas y Construcciones S.R.L., antigua Maderas y Construcciones S.A.

Maderas y Construcciones S.A.

PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE REGISTRO ACREEDOR

Se ha extraviado la CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE ACREEDOR HIPOTECARIO, en el cual tuvo su origen en documento de fecha 09/03/1998, acto bajo firma privada, denominado Contrato de Hipoteca, legalizado por la Dra. Ana J. Castillo Grullón, los indicados deudores pusieron en garantía La Parcela No. 35, del Distrito Catastral No. 15, del Distrito Nacional (ahora Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, la cual contiene una extensión superficial de cuarenta y dos (42) áreas, cuarenta y nueve (49) centiáreas, y está limitada: Al Norte, parcelas Nos. 31 y 32; Al Este, parcelas Nos. 32 y 34; Al Sur, Parcela No. 34; Y, Al Oeste, parcelas Nos. 34 y 31; sus mejoras presentes y futuras, libro No. 708, folio No.201, amparada por el Certificado de Título No. 79-16092, de fecha 27 de septiembre, del año 1994, expedido a sus nombres por el Registrador de Títulos del Distrito Nacional", conforme asiento No. 981773201, que establece Hipoteca Convencional en Primer Rango, a favor del declarante-compareciente RAFAEL CABA CEPEDA, por un monto de RD$1,754,688.00. El derecho tiene su origen en el documento de fecha 09/03/1998, acto bajo firma privada, legalizado por la Dra. Ana J. Castillo Grullón, inscrito en el Registro Complementario libro 396, folio 209 en fecha lunes 16 de noviembre de 1998 a las 12:00:00 p.m.

AVISO DE NUEVA FECHA DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

De conformidad con las disposiciones de los artículo 158 y 169 de la ley No. 189-11, del 16 de Julio del año 2011, se hace de público conocimiento que ha sido fijada nuevamente para el día VEINTIDOS (22) DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las once horas de la mañana (11:00 A.M.), para proceder a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador en la audiencia pública de pregones que al efecto se celebrará ante la PRIMERA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PLATA, en el local donde acostumbra a celebrar sus audiencias públicas, sito en uno de los apartamentos de la segunda planta del Palacio de Justicia, ubicado en la Avenida Luis Ginebra Esquina Hermanas Mirabal, Puerto Plata, República Dominicana, el(los) siguiente(s) inmueble(s):

Inmueble identificado como 216986253670, que tiene una superficie de 2,356.01 metros cuadrados, matrícula No. 3000157622, ubicado en VILLA ISABELA, PUERTO PLATA

El Inmueble embargado identificado como 216986253670, ubicado en el Municipio de Villa Isabela, Distrito Municipal de Estero Hondo, Punta Rusia, Provincia de Puerto Plata

El(los) inmueble(s) que se acaba(n) de mencionar ha(n) sido embargado(s) en perjuicio de DISTRIBUIDORA ROSTER, S.R.L., en su calidad de deudora, con su domicilio social en la calle General Mayor No. 43, Santiago de Los Caballeros; SANDY ABEL FIRPO FERNANDEZ, en su calidad de fiador solidario, dominicano, mayor de edad, casado con Rosa Maria Peralta Yunen de Firpo, empresario, con su domicilio y residencia en la calle Vicente Estrella No. 01, Los Pepines, Santiago de Los Caballeros, y, AQUILES CIRIACO DIAZ, en su calidad de fiador real, dominicano, mayor de edad, soltero, ingeniero, con su domicilio y residencia en la calle Primera No. 29, Residencial Doña Francisca, Villa Faro, Santo Domingo Este, respectivamente, de acuerdo con las disposiciones de la Ley No. 189-11 de fecha 16 de Julio de 2011, a requerimiento del BANCO MÚLTIPLE BHD, S. A., entidad de intermediación financiera existente y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) número 1-01-13679-2, y Registro Mercantil número 11432SD, con su domicilio social y asiento principal en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en la Plaza BHD, ubicada en la Avenida Winston Churchill, esquina Avenida 27 de Febrero, debidamente representada por su Vicepresidente de Reorganización Financiera, Nicolás Reyes Monegro, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, estado civil soltero, funcionario bancario, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1099695-6, de este domicilio y residencia, Distrito Nacional, la cual tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los LICDOS. EDGAR TIBURCIO MORONTA e YLEANA POLANCO BRAZOBAN, de nacionalidad Dominicana, mayores de edad, debidamente matriculados en el Colegio de Abogados de la República Dominicana bajo el Número 17935-425-96 y 16614-236-95, titulares de la Cédula de Identidad y Electoral Número 047-0014036-3 y 001-0519869-1, respectivamente, con estudio profesional principal abierto en la con estudio profesional principal abierto en la calle José A. Brea Peña No. 14, Edificio Empresarial District Tower, 7mo. Piso, Ensanche Evaristo Morales, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, Tel.: 809-331-8000, con domicilio Ad- Hoc en una de las Sucursales del BANCO MÚLTIPLE BHD, S.A., ubicada en la calle Pero Clisante esquina Ayuntamiento, Plaza Juan Perdomo, Local 1-A, Muicipio de Sosua, Provincia de Puerto Plata, República Dominicana, lugar(es) donde ha hecho y mantiene elección de domicilio el persiguiente. El(Los) mandamiento(s) de pago fue(ron) notificado(s) al(los) deudor(es) embargado(s) en fecha 30 de junio del 2021, mediante Acto No. 708/2021, por el Ministerial Eladio Lebrón Vallejo, Alguacil de Estrados del Tribunal Superior Administrativo, y convertido en embargo inmobiliario de pleno derecho, por falta de pago del deudor, en los plazos establecidos por la ley. Fue inscrito en Registro de Títulos de Puerto Plata, en fecha 19 de julio del 2021. El pliego de condiciones que regirá la Venta fue depositado en la Secretaria del Tribunal Apoderado en fecha 29 de julio del 2021, pliego de condiciones cuyo artículo Vigésimo Primero relativo a las relaciones de inscripciones, cargas y gravámenes fue modificado mediante la sentencia civil número 271-2022-SSEN-00181, dictada en fecha 15 de marzo del 2022 por la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata. El persiguiente ha fijado para la primera puja la suma de DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS CON 00/100 (RD$16,920,000.00), que es el monto a que asciende la deuda principal e intereses. Todo subastador deberá depositar en manos de la secretaria de la cámara el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria establecida en la República Dominicana. Se advierte que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado. Todo lo anterior de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra depositado en la Secretaría del Tribunal donde se llevará a efecto la venta. El deudor y los acreedores inscritos serán citados por Acto de Alguacil para presenciar la venta.

HECHO Y FIRMADO por los abogados del persiguiente, en el Distrito Nacional, hoy día treinta y uno (31) de julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Licenciados Yleana Polanco Brazoban y Edgar Tiburcio
Abogados de la Persiguiente

Publicación Autorizada por:
T & P SERVICIOS LEGALES, S.A.
Tel.: 809.331.8000

INAMI GRUPS SERVICES, SRL,

CAPITAL SOCIAL RD$ 100,000.00
PROVINCIA SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA
REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTE (RNC) No. 132-32226-6
REGISTRO MERCANTIL NO. 166199PSD

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Para cumplir con el artículo 413 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, (en lo adelante, la "Ley"), se avisa a los interesados y al público en general que los socios de la sociedad comercial INAMI GRUPS SERVICES, S.R.L, resolvieron en disolver la sociedad, por decisión mayoritaria comprobada mediante acta de fecha o mediante asamblea general extraordinaria de fecha diecisiete (17) de Julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024), cuya parte dispositiva expresa lo siguiente: Primera Resolución: SE LIBRA ACTA y se da constancia de la renuncia de los socios a los requisitos y plazos de la convocatoria exigidos en los Estatutos Sociales para la celebración de las asambleas por encontrarse todos presentes o debidamente representados. SE APRUEBA en todas sus partes la nómina de los socios presentes y/o representados, declarándose a esta asamblea regularmente constituida para deliberar y tomar decisiones válidas como asamblea General Extraordinaria, Segunda Resolución: Se introduce a los miembros de la asamblea la discusión de la disolución de la empresa INAMI GRUPS SERVICES, SRL, en vista de que la empresa actualmente se encuentra sin operación, por lo que se establece y se aprueba la intensión de disolución de la Sociedad conforme a lo dispuesto por la ley 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones, y en consecuencia los miembros de la Asamblea General Extraordinaria de socios de la empresa INAMI GRUPS SERVICES, SRL. APRUEBAN con todas sus consecuencias legales, según lo establecido en los Estatutos Sociales y en la Ley, aprueban la intensión de disolución de la sociedad. Tercera Resolución: La Asamblea General Extraordinaria de socios de la empresa INAMI GRUPS SERVICES, SRL, designa a la Licda. FLAVIA YOSENIA CASTRO ZORRILLA, de profesión Contadora, como liquidadora en el proceso de disolución y para tales fines le otorga poder para que conforme a los estatutos y la ley, realice y dirija todos los trámites legales correspondiente para la liquidación de la empresa, así como presentar informe de los estados financieros e informe sobre los activos y pasivos de la empresa a los a los socios en la próxima asamblea de socios en la que se declare y apruebe la liquidación de la sociedad. Cuarta Resolución: La Asamblea General Extraordinaria de socios de la empresa INAMI GRUPS SERVICES, SRL, designa a Licda. FLAVIA YOSENIA CASTRO ZORRILLA Contador público autorizado, para que elabore un informe de los estados financieros e informe sobre los activos y pasivos de la empresa a ser presentado a los socios en la próxima asamblea de socios en la que se conozca y apruebe y declare la liquidación de la sociedad. Quinta Resolución; En virtud de que ha sido declarada la intensión de disolución definitiva de la sociedad y designado un liquidador de la empresa, la Gerente actual de la empresa y Socia Sra. ANNY MIDELEISY FELIZ FELIZ, presenta formal renuncia a sus cargo y dejan a disposición de los miembros de la asamblea, por lo que los miembros de la Asamblea General Extraordinaria de socios de la empresa INAMI GRUPS SERVICES, SRL, aceptan la renuncia de ANNY MIDELEISY FELIZ FELIZ y a esos fines le otorgan formal descargo de sus funciones desempeñadas que culmina el día de hoy. Sexta Resolución; Se convoca a los socios de la empresa para el día quince (15) del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las 9:00 AM, para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria para conocer de la liquidación definitiva de la compañía INAMI GRUPS SERVICES, SRL. Séptima Resolución: La Asamblea General Extraordinaria de socios de la empresa INAMI GRUPS SERVICES, SRL, designa como liquidador a la Licda. FLAVIA YOSENIA CASTRO ZORRILLA, a los fines de presentar informes de los estados de la empresa. Octava resolución: Los miembros de la asamblea autorizan a ANNY MIDELEISY FELIZ FELIZ, cedula de identidad no. 001-1473862-8 a depositar la presente acta de Asamblea y nómina de socios presentes y representados en la misma, por ante el Registro Mercantil correspondiente. Que mediante acta de asamblea de fecha 17/07/2024, se resolvió disolver la empresa y, a ese efecto, fue designado liquidador a la LICDA. FLAVIA YOSENIA CASTRO ZORRILLA, con los poderes más amplios para proceder a su liquidación, de acuerdo con las previsiones de la Responsabilidad Limitada No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, y los estatutos sociales de la empresa. Se establece el domicilio ubicado en km 18 Auto Pista Duarte, Residencial Pablo Mella Morales, manzana E Edificio 2, Apartamento 202 La Guayiga, Municipio Pedro Brand, Provincia Santo Domingo, República Dominicana como el lugar para el envío de la correspondencia y la notificación de los actos concernientes a la liquidación.

Licda. FLAVIA YOSENIA CASTRO ZORRILLA
LIQUIDADOR
Empresa INAMI GRUPS SERVICES, S.R.L

AVISO DE NUEVA FECHA DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

De conformidad con las disposiciones de los artículos 158 y 169 de la ley No. 189-11, del 16 de Julio del año 2011, se hace de público conocimiento que ha sido fijada nuevamente para el día VEINTIUNO (21) DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las nueve horas de la mañana (9:00 AM), para proceder a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador en la audiencia pública de pregones que al efecto se celebrará ante la CAMARA CIVIL, COMERCIAL Y DE TRABAJO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAMANA, en sus atribuciones civiles, en el local donde acostumbra a celebrar sus audiencias públicas, sito en uno de los apartamentos de la Primera Planta del Palacio de Justicia, ubicado en la calle María Trinidad Sánchez No. 17, Municipio y Provincia de Samaná, República Dominicana, el(los) siguiente(s) inmueble(s):

Inmueble identificado como 414216097635, que tiene una superficie de 381,628.93 metros cuadrados, matrícula No. 1700004126, ubicado en SANCHEZ, SAMANA

El inmueble embargado se encuentra en a las alturas de la Sierra de Samaná, aproximadamente a unos 2,300 metros hacia el Sur de la Carretera Las Terrenas-Sanchez, sección El Naranjito, lugar La Guazara, en el Municipio de Sánchez, Provincia de Samaná, (inmueble identificado como 414216097635)

El(los) inmueble(s) que se acaba(n) de mencionar ha(n) sido embargado(s) en perjuicio de CIRAMAR INTERNATIONAL TRADING CO. LTD., con su domicilio social y asiento principal en la Carretera Máximo Gómez, Base Naval, Las Calderas, Provincia Peravia, de acuerdo con las disposiciones de la Ley No. 189-11 de fecha 16 de Julio de 2011, a requerimiento de BANCARIBE INTERNATIONAL BANK, INC., sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de Puerto Rico, con su domicilio social y asiento principal en la Calle Bolivia #33, Apt. 8 PH, San Juan Puerto Rico, Código Postal 00918, representada por su Presidente y Ceo, señor ENGELBERT RODRIGUEZ, estadounidense, mayor de edad, portador del pasaporte 654003626, domiciliado en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, y con domicilio accidental en la calle José A. Brea Peña No. 14, Edificio District Tower, 7mo. Piso, Ensanche Evaristo Morales, Santo Domingo, Distrito Nacional, la cual tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los LICDOS. EDGAR TIBURCIO MORONTA, YLEANA POLANCO BRAZOBAN e HIROHITO REYES, de nacionalidad dominicana, mayores de edad, debidamente matriculados en el Colegio de Abogados de la República Dominicana bajo el Número 17935-425-96, 16614-236-9 y 9476-521-90, titulares de la Cédula de Identidad y Electoral Número 047-0014036-3, 001-0519869-1 y 047-0011647-0, respectivamente, con estudio profesional principal abierto en la calle José A. Brea Peña No. 14, Edificio District Tower, 7mo. Piso, Ensanche Evaristo Morales, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, Tel.: 809-331-8000, con domicilio ad-hoc en la Secretaria de la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Samaná, en uno de los apartamentos de la primera planta del Palacio de Justicia, ubicado en la Calle María Trinidad Sánchez No. 17, En el Municipio y Provincia de Samaná, República Dominicana, lugar(es) donde ha hecho y mantiene elección de domicilio el persiguiente. El(Los) mandamiento(s) de pago fue(ron) notificado(s) al(los) deudor(es) embargado(s) en fecha 8 de marzo del 2024, mediante Acto No. 640/2024, por el Ministerial Maher Salal Hasbas Acosta Gil, Alguacil Ordinario de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia, y convertido en embargo inmobiliario de pleno derecho, por falta de pago del deudor, en los plazos establecidos por la ley. Fue inscrito en Registro(s) de Títulos de Samaná en fecha 26 de marzo del 2024. El pliego de condiciones que regirá la Venta fue depositado en la secretaria del Tribunal Apoderado en fecha 4 de abril del 2024. El persiguiente ha fijado para la primera puja la suma de UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIUN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 90/100 (US$1,969,321.90), que es el monto a que asciende la deuda principal e intereses. Todo subastador deberá depositar en manos de la secretaria de la cámara el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria establecida en la República Dominicana. Se advierte que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado. Todo lo anterior de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra depositado en la Secretaría del Tribunal donde se llevará a efecto la venta. El deudor y los acreedores inscritos serán citados por Acto de Alguacil para presenciar la venta.

HECHO Y FIRMADO por los abogados del persiguiente, en el Distrito Nacional, hoy día 31 de julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Licenciados Yleana Polanco Brazoban
Por sí y por los licenciados Edgar Tiburcio e Hirohito Reyes
Abogados de la Persiguiente

Publicación Autorizada por:
T & P SERVICIOS LEGALES, S.A.
Tel.: 809.331.8000

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo que dispone el Artículo 92 de la Ley No. 108-05 de Registro Inmobiliario, se hace saber que se ha EXTRAVIADO EL CERTIFICADO DE TÍTULO, LIBRO NO. 1418, FOLIO NO. 108, DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LA PARCELA NO. 196-A-REF.- 80, DEL DISTRITO CATASTRAL 17, VILLA MELLA, SANTO DOMINGO NORTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 204 METROS CUADRADOS Y 81 DECÍMETRO CUADRADOS, LIMITADA AL NORTE: CALLE; AL ESTE: PARCELA NO. 96-A-REF.-81; AL SUR: PARCELA NO. 96-A-REF.-92 (ZONA VERDE) Y AL OESTE: PARCELA NO. 96-A-REF.-79, DE CONFORMIDAD AL CERTIFICADO DE TÍTULO DE PROPIEDAD NO. 2003-12865 DE FECHA 15-12-2003, DEL REGISTRADOR DE TÍTULOS DEL DISTRITO NACIONAL, expedido en favor de INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL (ISSPOL), En consecuencia, se suplica a la persona que lo encuentre, enviarlo ó llevarlo a la siguiente dirección: avenida Helios esquina calle Arrayanes, Bella Vista, Distrito Nacional, República Dominicana o avisar al Teléfono No. 809-710-8389.

AVISO DE MENSURA

EXPEDIENTE NO. 6632024043905, DE FECHA 16 DE JULIO DEL AÑO 2024. SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO QUE EL DIA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2024, A LAS 9:00 AM, SE PROCEDERA A REALIZAR LOS TRABAJOS DE DESLINDE DENTRO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: PARCELA NO. 2-B, D.C. NO. 06, MUNICIPIO SANTA BARBARA DE SAMANA, PROVINCIA SAMANA, PROPIEDAD DE HELEN VIRGINIA PEGUERO GARDEN Y SABRINA MADELEINE PEGUERO GARDEN. SE HACE EL PRESENTE AVISO PARA CONOCIMIENTO Y FINES DE LUGAR.

AGRIMENSOR JUAN E. CABREJA, CODIA NO. 8124

No. NA.197-4

República Dominicana
Ministerio de Interior y Policía

CERTIFICADO DE NACIONALIZACION

DATOS PERSONALES

Lugar de Nacimiento: Bayamo Granma, República de Cuba.
Fecha de Nacimiento: 17 de Abril de 1977
Estado Civil: Casado
Sexo: Masculino

CERTIFICO: Que al señor ALEXIS LARRAURI HERNÁNDEZ, de conformidad con la Constitución de la República Dominicana y la Ley No.1683 del 16 de abril de 1948 y sus modificaciones, mediante el Decreto No. 295-24 de fecha 21 de mayo del 2024, el Poder Ejecutivo le concedió el beneficio de la naturalización dominicana ordinaria.

Hecho en cuatro (4) originales, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

MINISTRO

No. 012138

REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL PROVINCIA PERAVIA

Oficio No.: 1,040/2024.-
Expediente No. 254-2024-00196.-

AVISO REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y FIJACIÓN DE AUDIENCIA
A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR
EL ABOGADO DEL ESTADO
VS
GUIDO ANTONIO PEGUERO CASADO (RECLAMANTE)

Inmueble (s):

Parcela	Solar	Manzana	Porción	D.C/DC Pos	Municipio	Provincia
304532143408	---	---	---	3	SAN JOSE DE OCOA	SAN JOSE DE OCOA

COLINDANTES: AL NORTE: JESUS PEGUERO, CAMINO y CARRETERA EL NARANJAL; AL ESTE: JONH CASTILLO y JUAN MARTINEZ; AL SUR: TOMAS SANCHEZ Y AL OESTE: CAMINO y JESUS PEGUERO.-

OTRO INTERESADO: Agrimensor MARTIN VENTURA DISLA, domiciliado y residente en el Distrito Nacional.-

SE CITAN: A las personas mencionadas y a todo el que crea tener algún interés o derecho en dicho inmueble y sus mejoras, para que comparezcan a la audiencia que celebrará este Tribunal de Tierra de Jurisdicción Original de la Provincia Peravia, el día 29 del mes de Agosto del año 2024, a las 9:00 horas de la mañana, en el lugar que acostumbra a celebrar audiencias este Tribunal, en el salón ubicado en el segundo nivel del Palacio de Justicia de la Provincia Peravia, sito en la Ave. Prolongación Máximo Gómez No. 106, con relación al inmueble de referencia, a fin de que se dé a conocer los derechos que pretenden y las pruebas en que se basan para que al efecto formulen sus reclamaciones de Jurisdicción Original.-

En la ciudad de Baní, Provincia Peravia, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro (2024); años 180'de la Independencia y 161' de la Restauración.-

Firmado de forma digital por nosotros Rosevmil Milagros Santana Guerrero, secretaria y por Fredy Geraldo, juez.

JUEZ TRIBUNAL DE TIERRAS DE BANI PROV. PERAVIA

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Rosevmil M. Santana Guerrero
Fredy B. Geraldo
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/3E75-00FD-RCKI-M4L4

PODER JUDICIAL

AVISO DE MENSURA

EXPEDIENTE NO. 6632024048304, DE FECHA 16 DE JULIO DEL AÑO 2024. SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO QUE EL DIA 09 DE AGOSTO DEL AÑO 2024, A LAS 09:00 AM SE PROCEDERA A REALIZAR LOS TRABAJOS DE DESLINDE DENTRO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: PARCELA NO. 110-REF.-780-A, DC NO. 04, MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, PROPIEDAD DE ENELCIDO CORNIEL BABUENA. SE HACE EL PRESENTE AVISO PARA CONOCIMIENTO Y FINES DE LUGAR.

AGRIMENSOR JUAN E. CABREJA, CODIA NO. 8124

NOTIFICACIÓN TRABAJOS DE SANEAMIENTO EXPEDIENTE No. 6642024032918

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo No. 07 de la Disposición Técnica DNMC-DT-2023-009 y del Reglamento de Mensuras Catastrales y de la Ley 108-05 del Registro Inmobiliario, hacemos de público conocimiento que el día 13 de agosto del 2024 a las 09:00 A.M, se iniciará el levantamiento dentro el inmueble identificado en el Distrito Catastral No.03, ubicado a 95 mts al Oeste de la Carretera a Najayo en Medio, en la Sección Rancho el Medio en el municipio de Najayo La Playa, provincia San Cristóbal, R.D. Se hace el presente aviso para su conocimiento y fines de lugar SRA. ISABEL MATEO RODRÍGUEZ y el SR. ROBERTO MARCOS AGUIRRE.

Coordenadas geográficas: Latitud: 18.320479, Longitud: -70.12078

REMNY E. DURAN RIVAS
Codia: 25199
Tel: 809-797-2523
Correo electrónico: soloagrimensura@gmail.com

AVISO DE PÉRDIDA DE CONSTANCIA ANOTADA: En virtud de lo que establece el Art. 92, párrafo III de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y el Art. 86 del Reglamento General de Registros de Títulos, por este Medio se hace de público conocimiento la perdida del Certificado de Título a favor del señor MIGUEL GUERRERO RAMIREZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No.028-0047819-6. El Derecho tiene su origen en el documento de fecha 30 de Enero del año 2015, con matrícula No.4000271642, con Designación Catastral No. 502690707117, con una extensión superficial de 180.62, asentado en el Libro No.0522, Folio No.113.; LIC. ANDERSON SANTANA CEDEÑO, Abogado.

No. NA.229-4

República Dominicana
Ministerio de Interior y Policía

CERTIFICADO DE NACIONALIZACION

DATOS PERSONALES

Lugar de Nacimiento: Ciudad de Óbninsk, Federación de Rusa.
Fecha de Nacimiento: 26 de mayo de 1997
Estado civil: Soltero.
Sexo: Masculino.

CERTIFICO: Que se le reconoce la nacionalidad dominicana al señor PAVEL BELYAKOV, de conformidad con el artículo 18, numeral 1 de la Constitución de la República Dominicana, y el Decreto núm. 295-24, de fecha 21 de mayo del 2024, del Poder Ejecutivo.

Hecho en cuatro (4) originales, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

MINISTRO

No. 012270

REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL PROVINCIA PERAVIA

Oficio No.: 1,043/2024.-
Expediente No. 2024-0046622.-

AVISO REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y FIJACIÓN DE AUDIENCIA
A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR
EL ABOGADO DEL ESTADO
VS
GUIDO ANTONIO PEGUERO CASADO (RECLAMANTE)

Inmueble (s):

Parcela	Solar	Manzana	Porción	D.C/DC Pos	Municipio	Provincia
1463 RESULTANDO PARCELA No. 304532262204	---	---	---	3	SAN JOSE DE OCOA	SAN JOSE DE OCOA

COLINDANTES: AL NORTE: LUCIA PEGUERO, EDUARDO MEDINA, FIOR PINALES, SUCESORES DE LIBRADO FRANCO, EDUARDO ARISTIS, RAFAEL SANTANA, JONNY PEGUERO, SULEICA ARISTIS, YOBA PEGUERO, FIORDALIZA PEGUERO, JUDELY ARISTIS, JOSE RAMIREZ, BERENICE OLAVERRIA, NERIS MAGALIS OLAVERRRIA; AL ESTE: CARRETERRA NARANJAL ARRIBA; AL SUR: CARRETERRA NARANJAL ARRIBA y IGLESIA EVANGELICA DEL ESPIRITU SANTO Y AL OESTE: FAUSTO PEGUERO y MONICA PEGUERO.-

OTRO INTERESADO: Agrimensor MARTIN VENTURA DISLA, domiciliado y residente en el Distrito Nacional.-

SE CITAN: A las personas mencionadas y a todo el que crea tener algún interés o derecho en dicho inmueble y sus mejoras, para que comparezcan a la audiencia que celebrará este Tribunal de Tierra de Jurisdicción Original de la Provincia Peravia, el día 29 del mes de Agosto del año 2024, a las 9:00 horas de la mañana, en el lugar que acostumbra a celebrar audiencias este Tribunal, en el salón ubicado en el segundo nivel del Palacio de Justicia de la Provincia Peravia, sito en la Ave. Prolongación Máximo Gómez No. 106, con relación al inmueble de referencia, a fin de que se dé a conocer los derechos que pretenden y las pruebas en que se basan para que al efecto formulen sus reclamaciones de Jurisdicción Original.-

En la ciudad de Baní, Provincia Peravia, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro (2024); años 180'de la Independencia y 161' de la Restauración.-

Firmado de forma digital por nosotros Rosevmil Milagros Santana Guerrero, secretaria y por Fredy Geraldo, juez.

PROV. PERAVIA

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Rosevmil M. Santana Guerrero
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/B52T-7B2N-HBM0-H03Q

PODER JUDICIAL

AVISO DE MENSURA

EXPEDIENTE NO. 6632024043875, DE FECHA 16 DE JULIO DEL AÑO 2024. SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO QUE EL DIA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2024, A LAS 2:00 PM SE PROCEDERA A REALIZAR LOS TRABAJOS DE DESLINDE DENTRO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: PARCELA NO. 2-B, DC NO. 06, MUNICIPIO SANTA BARBARA DE SAMANA, PROVINCIA SAMANA, PROPIEDAD DE HELEN VIRGINIA PEGUERO GARDEN Y SABRINA MADELEINE PEGUERO GARDEN. SE HACE EL PRESENTE AVISO PARA CONOCIMIENTO Y FINES DE LUGAR.

AGRIMENSOR JUAN E. CABREJA, CODIA NO. 8124

AVISO DE MENSURA

En virtud de la autorización, de fecha 22 de Mayo de 2024. Se hace de conocimiento publico que el día 12 de Agosto del 2024 a las 10:30 a.m. se realizarán los trabajos de DESLINDE, dentro del ámbito de la Parcela No. 44-A, del Distrito Catastral No. 10, del Municipio de San Gregorio de Nigua, Provincia San Cristóbal, ubicado en la carretera Nigua a Sabana Grande De Palenque a la izquierda desde el puente sobre el arroyo Sainaguá hasta el puente sobre el arroyo Dulce, en la Playa Najayo, en las coordenadas 18.33009940139502,-70.0818173963717, a petición de.: FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DOMINICANA PEDRO HENRIQUEZ UREÑA INC. (FUDPHU) debidamente representada por RAÚL FRANCISCO DE MOYA ESPAÑOL, Expediente No.: 6642024033000

AGRIM. MOISÉS BENZAN GERMAN
CODIA 5180 - Benaga2@yahoo.com - 809-533-3810

Aviso de pérdida de certificado de título y de Certificado de Acreedor Hipotecario

De conformidad con el artículo 92, párrafo III de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento que se ha perdido y/o extraviado el certificado de título a favor del señor Reinaldo E. Aristy Mota, correspondiente a la parcela No. 17-A-1-A-006.1973, del Distrito Catastral No. 10/2da., con una extensión superficial de 00Has., 24AS., 55.28 Cas, ubicada en el Municipio de Higüey, Provincia La Altagracia, Sección: La Magdalena, Lugar: Bayahibe, inscrito en el Registro de Títulos de Higüey el día 22 de febrero del 2007: Así como también el Certificado de Acreedor Hipotecario, en virtud del Contrato de hipoteca suscrito entre los señores Pierre Francis Yves Guigou y Reinaldo E. Aristy Mota, contrato hipotecario este depositado en el Registro de Títulos de Higüey el 22 de mayo de 2012, y que generó EL CERTIFICADO DE ACREEDOR HIPOTECARIO, también desaparecido: Este aviso se hace con la finalidad de solicitar un nuevo duplicado del Certificado de Título y de Acreedor Hipotecario por pérdida; En la Ciudad de La Romana Rep. Dom. a los treinta (30) días del mes de Julio del dos mil veinticuatro (2024).

Dr. Francisco del Rosario
Abogado

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA

EXPEDIENTE No. 6622024098799

YO, AGRIM. JHONNY ALEUDY RODRIGUEZ VASQUEZ, dominicano, casado, Portador de la Cédula de Identidad No. 095-0019391-8, Codia No. 42785, con estudio profesional abierto en el Apto. 3-A, Tercera Planta, Edificio Marte Martínez II, Calle Santome No. 66, Esquina Calle El Sol, Santiago, teléfono 809-216-0987, email: agrim.jrodriguez@hotmail.com, autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte mediante autorización de fecha 23 del mes de julio del año 2024, para la realización de los trabajos de Regularización Parcelaria dentro del ámbito de la Parcela No. 158, Distrito Catastral No. 08, del Municipio Puñal, Provincia Santiago, con una superficie total de 2,515.40 metros cuadrados. dicho inmueble está ubicado en La Calle Elías Grullón, Distrito Municipal Guayabal, del Municipio Puñal, Provincia Santiago, a unos 500 metros del Liceo Profesora Ana Antonia Grullón y a unos 550 metros de la Av. Ramón Mariano Grullón, específicamente en las coordenadas LATITUD: 19.381660°, LONGITUD: -70.638733°, UTM: Norte 2143875.06, Este 327902.15 y es propiedad del señor: FAUSTO ANTONIO BATISTA GOMEZ.

En cumplimiento del artículo No. 75 y 137 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, referentes a la publicidad de los actos de levantamiento Parcelario y Mensura para Saneamiento.

En mi condición de oficial público de la jurisdicción inmobiliaria y auxiliar de la justicia para la ejecución de los trabajos antes mencionados, notifico, por este medio; que el día 15 del mes de agosto del año 2024 a las 9:00 A.M. daré inicio formal a las operaciones de campo de dicho trabajo en el inmueble antes mencionado.

Atentamente,

AGRIM. JHONNY ALEUDY RODRÍGUEZ VÁSQUEZ
CODIA 42785

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

YO, ARISMENDYS DE LA CRUZ MARTE VERAS. Agrimensor público, Tel.: 809-489-7216, Cel.: 829-916-3440. Email. Arismendy.agm@gmail.com, autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Depto. Norte, mediante el expediente No. 6622024088203, en fecha veintidós (22) de julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024) para la realización de los trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO de una (1) porción de terreno dentro de la Parcela No.192, del Distrito Catastral No. 29,
del municipio de La Vega, provincia La Vega, ubicada en la comunidad de Rancho Viejo La Penda.
Coordenadas Geográficas:
Latitud:19.333778906432954
Longitud: -70.61506506597727238
Reclamada por la señora: MARIA MARILIN BAEZ MARTE.

En mi condición de oficial público de la jurisdicción inmobiliaria y auxiliar de la justicia para la ejecución de los trabajos antes mencionados, se avisa por este medio al público en general, Que el marte (20) de agosto del año 2024, a las 9:00 A.M., daré inicio formal a las operaciones de campo de dicho trabajo en el inmueble antes mencionado. Si alguna persona tiene algún interés en el inmueble a SANEAR, deben comunicarlo con anticipación o en el momento del levantamiento, al Agrimensor encargado o a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, de conformidad con lo establecido en la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y demás normas aplicables. -

AGRIM. ARISMENDYS DE LA CRUZ MARTE VERAS
CODIA No. 26065, OFICIAL DE LA JUSTICIA

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 92, párrafo 3, de la Ley 108-05 sobre Registro Inmobiliario, y el articulo 86 del reglamento General de Registro de Títulos, se hace de publico conocimiento que se ha extraviado el Certificado de Título de Propiedad Inmueble, Matrícula 0100180137, solar ubicado en Santo Domingo Oeste, solar 006.4459, manzana 6173, DC 01, propietario Valentin De Los Santos Jaime. Cedula 001-0712806-8 en fecha 22 de septiembre de 2010.

LIC. JOSÉ DÍAZ
Abogado Apoderado

PUBLICACIÓN DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

De conformidad con el Art. 158 DE LA ley 189-11, se hace la presente publicación. FECHA DE LA VENTA DEL INMUEBLE HA SIDO FIJADA PARA EL DÍA CUATRO (04) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS NUEVE HORAS DE LA MAÑANA, (9:00AM) la fecha en que será LEIDO PLIEGO DE CONDICIONES PARA DE FORMA CONCOMITANTE EFECTUARSE LA, venta en pública subasta por causa de embargo inmobiliario, en virtud de la ley 189-11, y en que se adjudicara al mayor postor y ultimo subastador el inmueble que se describe a continuación: El Inmueble embargado que va a ser puesto en venta, de conformidad con el presente pliego de condiciones, que se describe a continuación: inmueble identificado como: 501358149391, con una superficie de 1.061.41, Metros Cuadrados, Matricula No. 1000022122, ubicado en Higuey, La Altagracia, con todas su anexidades y dependencias; PROPIEDAD de los señores MARÍA ALEJANDRA BRITO RIJO, DEUDORA Y COMO FIADOR SOLIDARIO SEÑOR BENITO VALDEZ DÍAZ, AMPARANDO SU DERECHO DE PROPIEDAD MEDIANTE certificado de título del Registro de Titulo de Higuey de fecha 15-01-2021; TRIBUNAL ANTE EL CUAL SE EFECTUARA: En la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de primera instancia del distrito judicial de la Altagracia Higuey, Sito en la calle Agustín Guerrero no. 55 Higuey, Palacio De Justicia, Segundo Nivel, del palacio de justicia, a las nueve horas de la mañana (9:00AM) en el cual se celebrara la audiencia pública de pregones por causa de embargo inmobiliario en que se adjudicara al mayor postor y ultimo subastador el inmueble precedentemente descrito. PARTE EMBARGADA: SEÑORA MARÍA ALEJANDRA BRITO RIJO, dominicana mayor de edad portadora de la cedula de Identidad y Electoral No. 037-0114779-9, domiciliada y residente en la calle Enriquillo, No. 52 de la Aviación de la ciudad de la Romana, y el señor BENITO VALDEZ DÍAZ, de Nacionalidad Dominicano, mayor de Edad, soltero, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. 026-0086049-4, (FIADOR SOLIDARIO), en virtud del contrato hipotecario acto Bajo firma privada de fecha 22-09-2022. PARTE PERSIGUIENTE: LA EMPRESA CONSTRUCTORA Y NEGOCIOS DARESO, SRL., RNC-1-31-14030-2, con su domicilio principal establecido en la calle José Audilio Santana No.134 en la ciudad de Higuey Provincia la Altagracia, debidamente Representada por el señor JONATHAN REYES SORIANO, dominicano mayor de edad portador de la cedula de identidad y electoral No.026-0124406-0, domiciliado y residente en la calle José Audilio Santana No. 134 de la ciudad de Higuey Provincia La Altagracia, República Dominicana; QUIEN tiene como abogado constituido y apoderado al LICDO. GEOBANNY ALEXIS GUERRERO YNIRIO, Dominicano, mayor de edad, Soltero Abogado, do los tribunales de la República Dominicana, portador de la cedula de Identidad y electoral No. 026-0038324-0, matriculado en el colegio de abogado con los no. 26788-836-03, con estudio profesional abierto en la calle 20 casa No. 08, del Residencial Romana del Oeste, de la ciudad de la Romana, ENUNCIACIONES PRELIMINARES: mandamiento de pago a fin de embargo inmobiliario en virtud de la ley 189-11, del desarrollo del mercado hipotecario y fideicomiso, que es de fecha 07 de Marzo del año 2024, Acto No.61/2024, del ministerial FRANKLIN DE LA ROSA CASTILLO,. Debidamente registrado y transcrito, en el Registro de título de Higuey. CONVERTIDO en embargo inmobiliario a los quince (15) días de su fecha, según consta en las certificaciones del estado jurídico del inmueble,. El pliego de condiciones, depositado en la cámara civil en fecha Uno (01) de Abril del año 2024, en virtud de la ley antes enunciada, para la venta en pública subasta del inmueble antes descrito. Anunciada por la presente publicación conforme y dentro del plazo señalado, MONTO DE LA PRIMERA PUJA: SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRECE PESOS DOMINICANOS (RD$6,553,013.00), moneda de curso legal. Más los intereses vencidos, y gastos y honorarios del procedimiento. GARANTÍA ESTIPULADA PARA SER LICITADOR: para ser licitador es necesario depositar previamente en la secretaria de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Altagracia, Higuey una garantía en efectivo o en cheque certificado de una institución bancaria establecida en la Republica Dominicana. Antes de la subasta no menor de un diez por ciento 10%, del monto de la primera puja, que es la suma de El cual el diez por ciento (10%) equivale a la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS UN PESOS CON TRES CENTAVOS, DOMINICANOS CON 00/13 (RD$655,301.3), moneda de curso legal, se ADVIERTE que las pujas solo serán recibidas por ministerio de abogado conforme lo establece el pliego de condiciones depositado en la secretaria de la Primera Sala de la Cámara Civil y comercial de la Altagracia Higuey, en fecha Uno (01) de Abril del año 2024. En la ciudad de Higuey, Republica Dominicana, a los Veintiséis (26) días de Julio del año 2024.

LICDO. GEOBANNY ALEXIS GUERRERO YNIRIO
Abogado Apoderado

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento del art.42 ley 1306-Bis sobre divorcios en la Rep. Dom. y sus modificaciones, se hace de público conocimiento que en fecha seis de Diciembre del año 2023 La Octava sala para asuntos de familia del D. N., dictó la sentencia Civil No. 533-2023-03389 que acoge el divorcio por mutuo consentimiento entre los señores: Frank Pérez Cabrera y Evelin La Paz Turbí pronunciado por ante el Oficial del Estado Civil de la 1ERA. Circunscripción Del Distrito Nacional en Fecha 25/01/2024.

Licdo. Luis Guillermo Gómez
Abogado.

NOTIFICACIÓN TRABAJOS DE REGULARIZACIÓN PARCELARIA EXPEDIENTE No. 6632024050971

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo No. 07 de la Disposición Técnica DNMC-DT-2023-009 y del Reglamento de Mensuras Catastrales y de la Ley 108-05 del Registro Inmobiliario, hacemos de público conocimiento que el día 15/agosto/2024 a las 02:00 P.M., se iniciará el levantamiento dentro del inmueble identificado como P. No. 10, del Distrito Catastral No. 31, ubicado en Autopista Circunvalacion de Santo Domingo provincia de Santo Domingo, municipio de Los Alcarrizos, Rep. Dom., Se hace el presente aviso para su conocimiento y fines de lugar, SR. FRANK GASTOR DE LA ROSA ABAD.

Coordenada: Latitud: 18.543900, Longitud: -70.078140

REMNY E. DURÁN RIVAS
Codia: 25199
Tel: 809-797-2523
Correo electrónico: soloagrimensura@gmail.com

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

De conformidad con las disposiciones de el artículo 158 de la Ley 189-11 sobre desarrollo del mercado Hipotecario y el Fidecomiso que rige el Embargo Inmobiliario Especial, se hace saber que ha sido Fijada para el día VEINTIDOS (22) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las nueve (9:00) horas de la mañana, para proceder a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador en la audiencia pública de pregones que al efecto celebrará ante la SEGUNDA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, en el local donde acostumbra a celebrar sus audiencias públicas, en uno de los apartamientos de la Segunda Planta del Palacio de Justicia del Municipio de Santo Domingo Norte, ubicado en el(la) calle Ramón Matías Mella No. 103 ,Villa Mella, Santo Domingo Norte, República Dominicana, el(los) siguiente(s) inmueble(s):

UNA CASA DE UN NIVEL, CONSTRUIDA DE BLOCK, TECHADA EN ZINC Y PISO DE CEMENTO PULIDO, CON 117.51 M2. DE CONSTRUCCION. DICHA VIVIENDA ESTA UBICADA EN UNA PORCION DE TERRENO DE 266.72 M2., EN EL AMBITO DE LA PARCELA NO. 75-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.23, DEL DISTRITO MUNICIPAL DE LA VICTORIA, MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE Y CONSTA DE LOS LINDEROS SIGUIENTES; AL NORTE: RESTO DE LA PARCELA NO.75-A; AL SUR: RESTO DE LA PARCELA NO.75-A; AL ESTE: RESTO DE LA PARCELA NO.75-A Y AL OESTE: CALLE ALTAGRACIA. ESTA VIVIENDA TIENE SU DIRECCION EN CALLE ALTAGRACIA, NO.187, BARRIO LA PRIMAVERA, LA VICTORIA, MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

El Inmueble está ubicado en la Calle Altagracia Frias, Casa No.187-A, Sector Los Guandules, La Victoria, Municipio Santo Domingo Norte, República Dominicana, que es el lugar y dirección del inmueble puesto en garantía PARCELA 75-A (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL 23, Codigo de referencia catastral No.32030101017116.

El(los) inmueble(s) que se acaba(n) de mencionar ha(n) sido embargado(s) en perjuicio de SABINO JOSE MIRIEN, con su domicilio común en la Calle principal, Numero 5, sector la ceiba, del municipio La Victoria, Santo Domingo norte, Republica Dominicana, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 189-11 sobre desarrollo del mercado Hipotecario y el Fidecomiso que rige el Embargo Inmobiliario Especial, a requerimiento de RAYALMI INVESTMENTS S.R.L.., entidad social de derecho privado, constituida de acuerdo a las leyes de la Republica Dominicana, con su domicilio social y oficina principal en la Ave. 27 de Febrero No.54, Edificio Galerías Comerciales, Suite No.101, de la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, debidamente representada por su Gerente SR. RAYMI G. GUZMAN GRULLON, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. 001-0159005-7, domiciliado y residente en esta Ciudad, quien tiene como Abogado Apoderado y Constituido Especial al LIC. JUAN GERARDO CHARLES JIMENEZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No.001-1401847-6, con su oficina profesional abierta al publico en la misma dirección de Rayalmi Investments S.R.L. y AD-HOC, en la Manzana 16 No.7 Urbanización Primaveral, Villa Mella, lugar donde mí requeriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente acto, lugar(es) donde ha hecho y mantiene elección de domicilio el persiguiente. El(Los) mandamiento(s) de pago fue(ron) notificado(s) al(los) deudor(es) embargado(s) en fecha 25 de Junio del 2024, mediante Acto No. 463/2024, por el Ministerial DEURIS FRANCISCO MEJIA CARRASCO, Alguacil de Estrado de la Segunda Sala De La Camara Civil y Comercial Del Juzgado de Primera Instancia De Santo Domingo, de acuerdo con los Artículos 151, 152 y 153 de la Ley 189-11 sobre desarrollo del mercado Hipotecario y el Fidecomiso que rige el Embargo Inmobiliario Especial, y convertido en embargo inmobiliario de pleno derecho, por falta de pago del deudor, en los plazos establecidos por la ley. Fue inscrito en el Registro Civil y Conservaduria de hipotecas del ayuntamiento de Santo Domingo Norte en fecha 12 de Julio del 2024. El pliego de condiciones que regirá la Venta fue depositado en la Secretaria del Tribunal Apoderado en fecha 17 de Julio del 2024. El persiguiente ha fijado para la primera puja la suma de OCHOCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 (RD$800,000.00), que es el monto a que asciende la deuda principal e intereses. Todo subastador deberá depositar en manos de la secretaria de la cámara el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja en efectivo o en cheque certificado por una institución bancaria establecida en la República Dominicana. Se advierte que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado. Todo lo anterior de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra depositado en la Secretaría del Tribunal donde se llevará a efecto la venta. El deudor y los acreedores inscritos serán citados por Acto de Alguacil para presenciar la venta.

HECHO Y FIRMADO por El abogado del persiguiente, en el Distrito Nacional, hoy día Treinta y Uno (31) de Julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Lic. Juan Gerardo Charles Jiménez,
Abogado del Persiguiente.

Publicación Autorizada por:
RAYALMI INVESTMENTS S.R.L.
Ave. 27 de Febrero No.54, Edificio Galerias Comerciales
Teléfono: 809-541-6400

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DE INMUEBLE POR CAUSA DE EMBARGO INMOBILIARIO

Para general conocimiento y de conformidad con las disposiciones legales vigentes del artículo 696 del Código de Procedimiento Civil modificado por la Ley No.764 del 20 de Diciembre del año 1944, se hace de público conocimiento la publicación siguiente: Fecha de la adjudicación: El día jueves veintidós (22) del mes de agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las 9:00 a.m., horas de la mañana por ante la segunda (2da) sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Altagracia, en sus salones de audiencias públicas sito en la calle Agustín Guerrero No. 55 esquina Beller, de esta ciudad de Higüey, ubicado en el segundo nivel del edificio que aloja el palacio de justicia de esta ciudad de Higüey, se procederá a la venta en pública subasta al mayor postor y ultimo subastador del siguiente inmueble: matricula No 4000309798, de la designación catastral No 505665412113, con un terreno superficial de (473.98 Mts2) propiedad del deudor señor Antonio Confesor Trinidad, en cuya secretaría se encuentra depositado el pliego de cargas clausulas y condiciones que regirá dicha venta, a fin de que cualquier interesado que tome conocimiento del mismo, Dicho inmueble ha sido embargado en perjuicio del señor Antonio Confesor Trinidad, a diligencias y persecución de la señora Criseida Ramos Ramírez, quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a los Licenciados YANIRIS VENTURA PEREZ, y EDWIN ACOSTA AVILA, dominicanos, mayores de edad, solteros, Abogados de los Tribunales de la República, portadores de la cédula de Identidad y Electoral No 028-0051984-1, y 023-0100535-7, matriculas No. 32830-340, 37670-617, con estudio profesional instalado en la calle Colon No. 16, de ésta ciudad de Salva león de provincia La Altagracia, con el número de Teléfono No 809-265-9920, en cuyo estudio ha hecho y mantiene su elección de domicilio el persiguiente. (ACTOS NOTIFICADOS): A-) Mandamiento de pago tendente a Embargo Inmobiliario, marcado con el No. 157-2024, de fecha cinco (05) del mes de abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024) del protocolo del Ministerial Richard José Cruz Polanco, Alguacil estrado de la Primera Sala del juzgado especial de transito del municipio de Higüey, provincia de la Altagracia, Por concepto de capital, más intereses, gastos de procedimientos y honorarios profesionales, evaluados provisionalmente, vencidos al día de esta fecha, sin perjuicio, asimismo, de los gastos y honorarios profesionales causados y por causarse con motivo de los procedimientos de ejecución forzosa; B-) Acto de poder para trabar embargo inmobiliario de fecha 05 del mes de mayo del 2024, que le fuera otorgado al Ministerial David del rosario guerrero, Alguacil de estrado de la cámara penal del juzgado de primera instancia del distrito judicial de la Altagracia, por el persiguiente mediante acto redactado bajo firma privada, debidamente legalizado por la LICDO. FERNANDO AUGUSTO MAYANS ESCOBAR, Notario público, matricula No. 5835, de los del número para el municipio de Higüey, a fines de que pueda proceder al embargo Inmobiliario del inmueble más abajo descrito; C-) Proceso Verbal de Embargo Inmobiliario, marcado con el No. 280-2024 de fecha veintiuno (21) del mes de mayo del año Dos Mil Veinticuatro (2024) del protocolo del Ministerial David del rosario guerrero, Alguacil de estrado de la cámara penal del juzgado de primera instancia del distrito judicial de la Altagracia,.- D-) Acto de Denuncia de Embargo Inmobiliario, marcado con el No. 283-2024 de fecha veinticuatro (24) del mes de mayo del año Dos Mil Veinticuatro (2024) del protocolo del Ministerial David del rosario guerrero, Alguacil de estrado de la cámara penal del juzgado de primera instancia del distrito judicial de la Altagracia.- E-) De la instancia recibida en el Registro de Titulo del Departamento de la ciudad de Higüey, en fecha, en fecha 05 de junio del 2024, mediante la cual el persiguiente solicita la inscripción de mandamiento de pago y del proceso verbal de embargo inmobiliario y de la denuncia de este, antes detallados sobre el inmueble que se describirá más adelante emitiendo la certificación que acredita el estado jurídico del inmueble, dada en fecha cinco (05) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), por el Registro de Títulos de Higüey. F-) La persiguiente ha fijado para la primera puja la suma de un millón doscientos mil pesos dominicanos (RD$1,200.000.00), que es el monto al cual asciende la deuda principal e intereses: Todo subastador para tener derecho a licitar deberá depositar en manos de la secretaria del tribunal laboral un 10% del precio de la primera puja en efectivo o en cheque certificado de una institución bancaria de la República Dominicana En la ciudad de Salvaleón de Higüey, Provincia de La Altagracia, República Dominicana, Hoy día (29) del mes junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).-

Licdos. YANIRIS VENTURA PÉREZ,
y EDWIN ACOSTA ÁVILA.
Abogados del persiguiente

PEDRO TE PRESTA, S.A.S.
Registro Mercantil Núm. 176944SD
R.N.C. Núm. 1-32-39928-5
Calle C, Núm. 32, Reparto Esteva,
Ensanche Piantini, Distrito Nacional, República Dominicana
Capital Social Autorizado: RD$3,000,000.00
Capital Suscrito y Pagado: RD$300,000.00

AVISO DE CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones establecidas en artículo 53 de los Estatutos de la sociedad PEDRO TE PRESTA, S.A.S. (en lo adelante la "Sociedad'') y la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, Núm. 479-08, promulgada el 11 de diciembre de 2008 y modificada por la Ley Núm. 31-11 promulgada el 8 de febrero de 2011 (en lo adelante "Ley de Sociedades Comerciales"); se convoca por este medio a los accionistas de la Sociedad para que asistan a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a celebrarse el DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE 2024, a las diez horas de la mañana (10 a.m.), de manera virtual, mediante videoconferencia programada utilizando la plataforma virtual de Microsoft Teams, a los fines de conocer los siguientes puntos que constituyen el orden del día: a) Aprobar la validez de la Asamblea General para sesionar como Asamblea General Extraordinaria, de conformidad a los Estatutos Sociales de la Sociedad; b) Reconocer el Contrato de Venta de Acciones suscrito el trece (13) de mayo de 2024 entre Gian Ellery Dalmau Hernández y Luis Teófilo Nuñez Peyer; c) Aprobar la nueva distribución de la composición accionaria de la Sociedad; d) Aprobar la modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales, sobre el Capital Suscrito y Pagado de la Sociedad; e) Conocer el Contrato de Préstamo suscrito el trece (13) de mayo de 2024 entre Luis Teófilo Nuñez Peyer y la Sociedad; y f) Autorizar el registro e inscripción del Acta de la Asamblea ante el registro mercantil en la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), y cualquier otra institución pública o privada que sea necesario.

En caso de que algún accionista desee hacerse representar en la referida Asamblea General Extraordinaria a celebrarse, deberá enviar el correspondiente poder de representación debidamente legalizado por notario público al Presidente y Único Administrador de la Sociedad en un plazo de cinco (5) días previo a la celebración de la Asamblea.

Asimismo, se informa que se han puesto a disposición de todos los accionistas los documentos relacionados con los asuntos a tratar en la Asamblea convocada, en el domicilio social.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el treinta y uno (31) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

LUIS TEÓFILO NÚÑEZ PEYER
Presidente y Único Administrador

AVISO PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

Se hace de público conocimiento, la pérdida del certificado de título No. 2000-10457, expedido a nombre de MARIA LUISA ALBURQUERQUE VDA. ALARCON, que ampara los derechos de propiedad sobre el: Solar No. 5 (Cinco) y sus mejoras consistentes en una Casa de bloques de cemento y hormigón armado, techada de hormigón, con todas sus anexidades y dependencias, ubicada en la Calle Presidente Vásquez del Ensanche Ozama, de la Manzana No. 1406 del Distrito Catastral No. 1, Santo Domingo, Solar que tiene una extensión superficial de Cuatrocientos Seis (406) Metros Cuadrados, y está limitado: al Norte Calle; al Este: solares Nos. 6 y 7; al Sur, solar No. 8; y al Oeste, solar No. 4". Aviso que se realiza de conformidad con el párrafo II del artículo 92 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario. EL PRESENTE AVISO SE REALIZA PARA SOLICITUD DE UN NUEVO CERTIFICADO DE TITULO POR PERDIDA.

ARISMENDY MARTE
AGRIMENSOR & ASESOR INMOBILIARIO

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

YO, ARISMENDYS DE LA CRUZ MARTE VERAS. Agrimensor público Tel.: 809-489-7216, Cel.: 829-916-3440, Email. Arismendy.agm@gmail.com, autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Depto. Norte, mediante el expediente No. 6622024088181, en fecha veintidós (22) de julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024) para la realización de los trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO de una (1) porción de terreno dentro del Distrito Catastral No. 125, del municipio de La Vega, provincia La Vega.
Coordenadas Geográficas:
Latitud:19.3209381
Longitud: -70.6026843
Reclamada por los señores, JOSE ROSARIO MUÑOZ, MARIANELA ALTAGRACIA ROSARIO MUÑOZ Y MARIA GISSUANETT ROSARIO.

En mi condición de oficial público de la jurisdicción inmobiliaria y auxiliar de la justicia para la ejecución de los trabajos antes mencionados, se avisa por este medio al público en general, Que el jueves (15) de agosto del año 2024, a las 9:00 A.M., daré inicio formal a las operaciones de campo de dicho trabajo en el inmueble antes mencionado. Si alguna persona tiene algún interés en el inmueble a SANEAR, deben comunicarlo con anticipación o en el momento del levantamiento, al Agrimensor encargado o a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, de conformidad con lo establecido en la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y demás normas aplicables.

AGRIM. ARISMENDYS DE LA CRUZ MARTE VERAS
CODIA No. 26065, OFICIAL DE LA JUSTICIA

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento que el día que contaremos a lunes diecinueve (19) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante el Juzgado de Paz Ordinario de la Primera Circunscripción del Municipio de la Vega. El mismo se encuentra ubicado en la Avenida Garcia Godoy esquina Duverge No. 32, Municipio de la Vega, Provincia de La Vega, del bien otorgado en garantía prendaría sin desapoderamiento por el señor FAUSTO OVALLE GARCIA, a favor de la entidad de intermediación financiera MOTOR CREDITO, S.A., BANCO DE AHORRO Y CREDITO, en virtud del contrato de fecha 08 del mes de julio del año 2022, al tenor de la Ley No. 6186, del 12 de Febrero de 1963. El bien para subastar se describe a continuación: "UN VEHICULO TIPO AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA HONDA, MODELO ACCORD SPORT, AÑO 2020, COLOR NEGRO, REGISTRO Y PLACA NO. A970448, CHASIS NO. 1HGCV1F35-LA113383". Las pujas se iniciarán sobre la suma de UN MILLON CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$1,045,625.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Santo Domingo, D.N., a los 29 días del mes de julio del año 2024.

LIC. MAIKIN R. CUSTODIO SÁNCHEZ
Abogado del Persiguiente

DISTRIBUIDORA JUAN CARLOS, S.R.L.
Capital Social: RD$225,000.00
Registro Mercantil: 64170SD
Registro Nacional de Contribuyentes (R.N.C.): 101-72422-6
Santo Domingo, D.N., República Dominicana

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 123, párrafo I de la Ley general de sociedades comerciales y empresas individuales de responsabilidad limitada núm. 479-08 y sus modificaciones, se hace de conocimiento general la reducción del capital social de la sociedad comercial DISTRIBUIDORA JUAN CARLOS, S.R.L., aprobado mediante la cuarta resolución de su asamblea general extraordinaria de fecha 16 de julio de 2024, la cual establece lo siguiente:

"CUARTA RESOLUCIÓN

La Asamblea general extraordinaria de socios, RESUELVE APROBAR la reducción de capital a DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$225,000.00). En consecuencia, aprobar la modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales para que en lo adelante se lean de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 6. Capital Social. El capital social de esta sociedad de responsabilidad limitada se dividirá en partes iguales e indivisibles que se denominarán cuotas sociales, las cuales no podrán estar representadas por títulos negociables.

El capital social de la empresa se fija en la suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$225,000.00) dividido en DOSCIENTAS VEINTICINCO (225) cuotas sociales con un valor nominal de MIL PESOS DOMINICANOS (RD$1,000.00) cada una, las cuales se encuentran íntegramente pagadas en aportes. Dicho capital está compuesto por los aportes en efectivo realizados por los socios…"

En ese sentido, se avisa a todos nuestros clientes y relacionados que el texto íntegro de la asamblea que conoce de la reducción, así como, el informe del comisario, se encuentran a su disposición en el domicilio de la sociedad.

JUAN ANTONIO ACOSTA TORIBIO
Gerente

AVISO PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado Financiero No. 5400006702 del señor Alejandro Pérez, ced. No. 010-0034493-5, por valor de Cien Mil Pesos dominicano (RD$100,000.00), emitido por el Banco de Reservas de la Republica Dominicana.

No. NA.236-4

República Dominicana
Ministerio de Interior y Policía

CERTIFICADO DE NACIONALIZACION

DATOS PERSONALES

Lugar de Nacimiento: Moscú, Federación Rusa
Fecha de Nacimiento: 01 de marzo de 1984.
Estado civil: Soltera.
Sexo: Femenino.

CERTIFICO: Que a la SRA. VIKTORIIA OLKINITSKAIA, de conformidad con la Constitución de la República Dominicana y la Ley No.1683 del 16 de abril de 1948 y sus modificaciones, mediante el Decreto No.295-24 de fecha 21 de mayo del 2024 el Poder Ejecutivo le concedió el beneficio de la naturalización dominicana ordinaria.

Hecho en cuatro (4) originales, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

MINISTRO

No. 012298

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento que el día que contaremos a miércoles cuatro (04) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante el Juzgado de Paz de del Municipio de Boca Chica, ubicado en la Avenida Sur No. 4, Esquina José De Jesús Lutrino, del Municipio de Boca Chica, Provincia Santo Domingo, del bien otorgado en garantía prendaría sin desapoderamiento por el señor YOAN MANUEL CUETO BORQUE, a favor de la CORPORACION DE CREDITO REIDCO, S.A. (REIDCO), mediante contrato en fecha 23 del mes de septiembre del año 2021, al tenor de la Ley No. 6186, del 12 de Febrero de 1963. Dicho contrato fue cedido por la CORPORACION DE CREDITO REIDCO, S.A. (REIDCO), a favor de la entidad de intermediación financiera MOTOR CREDITO S.A. BANCO DE AHORRO Y CREDITO, mediante contrato de fecha 17 del mes de enero del año 2022. El bien para subastar se describe a continuación: "UN VEHICULO TIPO JEEP, MARCA HYUNDAI, MODELO CANTUS, AÑO 2021, COLOR GRIS, REGISTRO Y PLACA NO. G534648, CHASIS NO. MALPB812EMM114202". Las pujas se iniciarán sobre la suma de TREINTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$30,000.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persiguiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Santo Domingo, D.N., a los 30 días del mes de julio del año 2024.

LICDO. MAIKIN R. CUSTODIO SÁNCHEZ
Abogado del Persiguiente

SUPER LILY, S.R.L.
Capital Social: RD$450,000.00
Registro Mercantil: 64170SD
Registro Nacional de Contribuyentes (R.N.C.): 130-32074-8
Santo Domingo, D.N., República Dominicana

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 123, párrafo I de la Ley general de sociedades comerciales y empresas individuales de responsabilidad limitada núm. 479-08 y sus modificaciones, se hace de conocimiento general la reducción del capital social de la sociedad comercial SUPER LILY, S.R.L., aprobado mediante la cuarta resolución de su asamblea general extraordinaria de fecha 15 de julio de 2024, la cual establece lo siguiente:

"CUARTA RESOLUCIÓN

La Asamblea general extraordinaria de socios, RESUELVE APROBAR la reducción de capital a CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$450,000.00). En consecuencia, aprobar la modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales para que en lo adelante se lean de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 6. Capital Social. El capital social de esta sociedad de responsabilidad limitada se dividirá en partes iguales e indivisibles que se denominarán cuotas sociales, las cuales no podrán estar representadas por títulos negociables.

El capital social de la empresa se fija en la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$450,000.00) dividido en CUATROCIENTOS CINCUENTA (450) cuotas sociales con un valor nominal de MIL PESOS DOMINICANOS (RD$1,000.00) cada una, las cuales se encuentran íntegramente pagadas en aportes. Dicho capital está compuesto por los aportes en efectivo realizados por los socios…"

En ese sentido, se avisa a todos nuestros clientes y relacionados que el texto íntegro de la asamblea que conoce de la reducción, así como, el informe del comisario, se encuentran a su disposición en el domicilio de la sociedad.

JUAN ANTONIO ACOSTA TORIBIO
Gerente

CENTRO JURÍDICO DR. LÓPEZ
EL AMOR COMO FUENTE, LOS BIENES COMO NEGOCIO
CALLE ALTAGRACIA No 15 NAGUA. REP. DOM. TEL: 809-710-0866
Correo: migueldelacruzh@hotmail.com

AVISO O PUBLICACION DE CAMBIO DE NOMBRE

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 4-23, de fecha 20 de Enero del año 2023, sobre Actos del Estado Civil y su Reglamento, se hace saber que por Instancia elevada en fecha 21 de Junio del 2024, al Presidente del Tribunal Superior Electoral de la República Dominicana, el señor RAMON ALBERTO BENAVIDES MERCADO, Dominicano Mayor de edad, Soltero, Empleado Privado, Con Cedula de Identidad y Electoral de la Republica Dominicana Numero 402-5594394-2, con Domicilio en el Barrio las flores Casa No. 10, La Cruz Kilómetro 3, de esta Ciudad de Nagua, Provincia María Trinidad Sánchez. República Dominicana. Portador de Pasaporte Numero 522354074 y dirección permanente en Estados Unidos de Norte América, en1810 Bruckner Blvd Apt. 10c, Bronx, NY 10473, por órgano de su Abogado Apoderado y Constituido, LIC. MIGUEL DE LA CRUZ HILARIO; Abogado de los Tribunales de la República Dominicana, Casado, Titular de la Cédula de Identidad y Electoral No.071-0025990-7 Y Matricula No. 26268-376-03, con mi Estudio Profesional abierto en la calle Altagracia No.15 de esta Ciudad de Nagua. En tal virtud, mediante el Auto No. TSE-CN-0177-2024, con el Expediente No. TSE-12-0169-2024, de fecha 10 del mes de Julio del Dos Mil Veinticuatro (2024), el Mag. YGNACIO PASCUAL CAMACHO HIDALGO, Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral, AUTORIZA a RAMON ALBERTO BENAVIDES MERCADO a cambiar de nombre, por el de WILSON BENAVIDES MERCADO, por medio de su Abogado Apoderado, a realizar el procedimiento indicado por la ley para que pueda efectuar la publicación en un periódico de Circulación Nacional y enunciar el cambio de nombre. En consecuencia, se invita a toda persona que crea ser perjudicada y tenga interés en contrario, a formular sus oposiciones en el plazo de Siete (07) días calendario, a contar de la fecha de publicación del presente aviso o publicación, conforme a las disposiciones del artículo 134 de la preindicada ley.

En la Ciudad y Municipio de Nagua, Prov. María Trinidad Sánchez, República Dominicana a los Veintiséis (26) días del mes de Julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LIC. MIGUEL DE LA CRUZ HILARIO
Abogado Apoderado Especial

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

De conformidad con el artículo 696 del Código de Procedimiento Civil, reformado por la Ley 764 del 20 de diciembre de 1944, se hace la siguiente publicación:

El día Miércoles que contaremos a once (11) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024) a las Nueve (9:00) horas de la mañana la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de la provincia Peravia, sito en uno de los apartamentos del segundo piso del Palacio de Justicia ubicado en la avenida Máximo Gómez de la ciudad de Bani, provincia Peravia, República Dominicana; conocerá de la Venta en Pública Subasta del "Inmueble identificado como Solar 1, Manzana 225 del Distrito Catastral No. 01, con una superficie de 325.67 metros cuadrados, matricula No.0500009940 ubicado en Bani, provincia Peravia, registrado en el asiento No.050023851, propiedad de la señora Dulce Arelis Peña Tejeda"; a persecución de la señora MAURA TEJADA SANTANA, ama de casa, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral número 003-0030087-8, domiciliada y residente en la calle Duvergé número 18 de esta ciudad; quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales al doctor RAFAEL FRANCO GUZMÁN y licenciado NELSON NAZARIO DE JESUS DESCHMAPS, abogados, dominicanos, mayores de edad, portadores respectivamente de las cédulas de identidad y electoral números 001-0749667-1 y 001-1235421-2, con estudio profesional común abierto en la calle Leonardo da Vinci No. 25 del sector Renacimiento de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la Republica Dominicana, con domicilio ad-hoc en la calle Duvergé número 18 de esta ciudad, lugar donde la requeriente mantiene formal elección de domicilio para los fines y consecuencias de la presente publicación; propiedad de la señora DULCE ARELIS PEÑA TEJEDA, abogada, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral número 003-0052080-6, domiciliada y residente en la calle Azucena número 3 del Residencial BHD de la ciudad de Bani, provincia Peravia, República Dominicana; cuyo inmueble fuera embargado en virtud de la Certificación de Registro de Acreedores, matrícula número 0500009940 expedida por el Registro de Títulos de Bani en fecha 22 de marzo del 2023 que afecta al Inmueble identificado como como Solar 1, Manzana 225 del Distrito Catastral No. 01, con una superficie de 325.67 metros cuadrados, matricula No.0500009940 ubicado en Bani, provincia Peravia, registrado en el asiento No.050023851, propiedad de la señora Dulce Arelis Peña Tejeda; como resultado de la Sentencia número 179-2019 dictada en fecha 28 de junio del 2019 por la Cámara Civil de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Cristóbal; en virtud a la cual se notificó mediante Acto No. 651-2023 de fecha 20 de abril del año 2023 del ministerial José Antonio Santana Chalas contentivo de Mandamiento de Pago a fines de Embargo Inmobiliario; seguido del Acto número 1112-2023 de fecha 06 de junio del año 2023 del ministerial José Antonio Santana Chalas contentivo del proceso verbal de Embargo Inmobiliario; y del Acto número 1113-2023 de fecha 06 de junio del año 2023 del ministerial José Antonio Santana Chalas contentivo de la Denuncia del indicado Proceso Verbal de Embargo Inmobiliario; habiendo el persiguiente fijado el precio para la primera puja en la suma de UN MILLON DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$1,000,000.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de conformidad con la ley; bajo el entendido de que los licitadores deberán depositar en la Secretaría de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor Nouel un diez (10%) sobre el precio para la primera puja, en dinero efectivo o en cheque certificado, sin cuyo requisito no será admitido a licitar, de conformidad con el Pliego de Condiciones depositado en la Secretaría de dicho tribunal en fecha veinte (20) de julio del año dos mil veintitrés (2023).

En la ciudad de Bani, provincia Peravia, República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

LICDO. NELSON DE JESÚS DESCHAMPS
Por sí y el DR. RAFAEL FRANCO GUZMÁN
Abogados


AVISOS DE DESLINDE Y MENSURAS.
Publícalos en nuestros CLASIFICADOS
c. clasificados
809-683-8305 / 809-683-8396
oportunidades@elcaribe.com.do
www.elcaribe.com.do